

# Guía Académica

del sustentante de la Evaluación del  
Desempeño del Personal con Funciones de  
Dirección y de Supervisión en Educación Básica.  
Cuarto Grupo 2018

- Jefe de Sector
- Supervisor
- Director
- Subdirector de Gestión
- Subdirector Académico/Coordinador de  
Actividades Académicas

**Evaluación del Desempeño**  
Ciclo escolar 2018-2019

## ÍNDICE

Acerca de esta Guía	4
1. Presentación	6
2. Objetivo de la Guía académica	6
3. Estructura de la Guía académica	6
<hr/>	
4. Características generales de la Evaluación del Desempeño	7
4.1 Principios	7
4.2 Propósitos	7
4.3 Marco normativo	8
4.4 Aspectos a evaluar en la Evaluación del Desempeño	9
4.5 Etapas de la Evaluación del Desempeño	10
4.6 Cronograma de la Evaluación del Desempeño	11
<hr/>	
5. Características de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales	11
5.1 Propósito	11
5.2 Aspectos a evaluar	12
5.3 Descripción de los instrumentos de evaluación	24
5.4 Procedimiento para abordar los instrumentos de evaluación	25
5.5 Cronograma	25
5.6 Recomendaciones	26
<hr/>	
6. Características de la Etapa 2. Proyecto asociado a la función	27
6.1 Propósito	27
6.2 Aspectos a evaluar	28
6.3 Descripción del instrumento de evaluación	35
6.3.1 Momento 1. Elaboración de un Plan de trabajo asociado a la función	36
6.3.2 Momento 2. Desarrollo del Plan de trabajo asociado a la función	36
6.3.3 Momento 3. Análisis y reflexión de su práctica/gestión	38
6.4 Procedimiento para abordar el instrumento de evaluación	38
6.5 Cronograma	40
6.6 Recomendaciones	40

---

7. Características de la Etapa 3. Examen de conocimientos curriculares y de normatividad	42
7.1 Propósito	42
7.2 Aspectos a evaluar	42
7.3 Descripción del instrumento de evaluación	56
7.4 Procedimiento para abordar la resolución del instrumento de evaluación	63
7.5 Cronograma	64
7.6 Simulador	64
7.7 Recomendaciones	64
8. Bibliografía	67
8.1 Bibliografía para la función de Dirección	68
8.2 Bibliografía para la función de Supervisión	78
<hr/>	
9. Glosario	88
10. Preguntas frecuentes	92
11. Mesa de ayuda	95

## ACERCA DE ESTA GUÍA

La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) le pide tener en cuenta los siguientes puntos durante la lectura de este material.

1. La presente Guía se dirige al personal con funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica, por lo tanto, asuma que toda la información expuesta corresponde a dichas funciones.
2. En congruencia con lo anterior, a lo largo de la presente Guía se citan los siguientes documentos:
  - Perfil, Parámetros e Indicadores para Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019; y
  - Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación del Desempeño del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019.

Para focalizar su atención en los contenidos de la Guía, favorecer su lectura y ofrecerle la información de manera ágil, en este material los documentos mencionados se refieren como Perfil, Parámetros e Indicadores y Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, o bien mediante sus respectivas siglas, PPI y EAMI.

3. Esta Guía corresponde, exclusivamente, al proceso de Evaluación del Desempeño del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión, Cuarto Grupo 2018, Segunda o Tercera Oportunidad. Educación Básica; por ende, asuma que todo su contenido se encuentra acotado a dicho proceso. Bajo este entendido, en ocasiones solo se escribirá Evaluación —con inicial mayúscula— para hacer referencia al proceso.
4. En el cuerpo de la Guía se menciona el nombre de los instrumentos de evaluación que se utilizan, los cuales tienen el significado que se indica en la Tabla 1:

**TABLA 1**  
**DENOMINACIÓN**  
**DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

NOMBRE	SIGNIFICADO
Informe de responsabilidades profesionales	Informe de responsabilidades profesionales del personal con funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica
Proyecto de asesoría y acompañamiento del [jefe de sector/supervisor]	Proyecto asociado a la función
Proyecto de gestión escolar del [director, subdirector de gestión/subdirector académico/coordinador de actividades académicas]	
Examen de conocimientos curriculares y de normatividad para el [jefe de sector/supervisor/director]	Examen de conocimientos curriculares y de normatividad para la función
Examen de conocimientos curriculares y de normatividad del [subdirector de gestión/subdirector académico/coordinador de actividades académicas]	

- 
5. Al presentar algunos datos o informaciones, la CNSPD consideró conveniente ofrecer a usted la posibilidad de acceder a ellos de manera inmediata, si así lo desea. Para ello se insertan hipervínculos en el cuerpo del texto que, al ser pulsados, le dirigen a los datos o informaciones asociados. Usted encontrará los hipervínculos como textos de color azul subrayados, delimitados entre corchetes. Por ejemplo:

Se le sugiere leer la Guía técnica, cuyo contenido concierne al manejo de la plataforma informática donde abordará algunos instrumentos de evaluación. La encontrará en el portal del Servicio Profesional Docente.

[\[Ir al portal del SPD\]](#)

6. En algunos casos se le presentan hipervínculos para regresar a un apartado, a fin de que tenga en cuenta su contenido. Los encontrará como textos de color azul subrayados.

#### 5.2 Aspectos a evaluar

Los aspectos a evaluar en esta Etapa derivan de las dimensiones planteadas en el numeral [4.4](#), y se refieren, en general, a la manera como usted interactúa con la comunidad educativa.

7. En ocasiones, el texto hace referencia a elementos de la plataforma informática donde se abordan los instrumentos de evaluación correspondientes a las etapas 1 y 2. Cuando este elemento es un botón que se muestra en la pantalla de su computadora, se indica escribiendo el nombre o función del botón entre asteriscos. Por ejemplo:

Al concluir de resolver el cuestionario, deberá enviarlo para su calificación, pulsando en la pantalla el botón \*ENVIAR\*.

8. En el texto encontrará algunas palabras o frases de color azul subrayadas. Se trata de términos que se definen en el “Glosario”. Si usted pulsa la palabra se le remitirá a la definición. Por ejemplo:

La Evaluación del Desempeño tiene, entre otros propósitos:

Valorar el desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Básica para asegurar un [nivel de suficiencia](#) en quienes realizan funciones de enseñanza-aprendizaje, que contribuya a ofrecer una [educación de calidad](#) a los educandos.

## 1. PRESENTACIÓN

Próximamente usted deberá presentar la Evaluación del Desempeño para el Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión, Cuarto Grupo 2018, Segunda o Tercera Oportunidad. Educación Básica, de acuerdo con el calendario de evaluaciones establecido por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Con este motivo, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) pone a su disposición esta Guía, la cual se refiere a las características académicas de dicha Evaluación.

La CNSPD considera necesario ofrecerle información relevante a fin de que usted pueda llevar a cabo la Evaluación de manera adecuada. Al proceder así, la CNSPD concreta los principios de equidad y transparencia, esenciales de toda evaluación.

En este sentido, se le recomienda leer atentamente la presente Guía y tenerla disponible para consultas posteriores. Asimismo, teniendo en cuenta que se complementa con la Guía técnica, se le pide revisar este segundo material, cuyo contenido se refiere al manejo de la plataforma informática donde abordará dos instrumentos de la Evaluación. Recuerde que la encontrará en el portal del Servicio Profesional Docente. [[Ir al portal del SPD](#)]

## 2. OBJETIVO DE LA GUÍA ACADÉMICA

La presente Guía ha sido elaborada por la CNSPD con el objetivo de ofrecer a usted información acerca de:

- La estructura de la Evaluación del Desempeño.
- Los aspectos de la práctica directiva y de supervisión que se evalúan.
- Los [instrumentos de evaluación](#) que usted deberá presentar.
- El procedimiento que deberá seguir al abordar cada instrumento.

## 3. ESTRUCTURA DE LA GUÍA ACADÉMICA

A continuación se presentan los siete apartados sustantivos que integran la Guía académica.

**Apartado 1.** *Características generales de la Evaluación del Desempeño.* Ofrece información acerca de la Evaluación respecto a:

- Principios.
- Propósitos.
- Marco normativo.
- Aspectos a evaluar.
- Etapas de Evaluación.
- Cronograma de la Evaluación.

**Apartado 2.** *Características de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales.* Presenta y describe las características del Informe de Responsabilidades Profesionales del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica.

**Apartado 3.** *Características de la Etapa 2. Proyecto asociado a la función.* Presenta y describe las características del Proyecto asociado a la función del Personal con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica.

**Apartado 4. Características de la Etapa 3. Examen de conocimientos curriculares y de normatividad.** Presenta y describe las características del Examen de conocimientos curriculares y de normatividad del Personal con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica.

**Apartado 5. Bibliografía.** Presenta una lista de documentos de consulta.

**Apartado 6. Glosario.** Incluye una relación de términos empleados en el cuerpo de la Guía con su respectiva definición.

**Apartado 7. Preguntas frecuentes.** Destaca, con el formato de pregunta-respuesta, algunos aspectos relevantes de la Evaluación del Desempeño.

## 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En este apartado se presentan las características generales de la Evaluación del Desempeño.

- 4.1 Principios.
- 4.2 Propósitos.
- 4.3 Marco normativo.
- 4.4 Aspectos a evaluar en la Evaluación del Desempeño.
- 4.5 Etapas de la Evaluación del Desempeño.
- 4.6 Cronograma de la Evaluación del Desempeño.

### 4.1 Principios

La Evaluación del Desempeño responde a los siguientes principios:

- Una evaluación de carácter formativo. La Evaluación del Desempeño se propone identificar logros y áreas de mejora del personal con funciones de dirección y supervisión, con la finalidad de revelar, de manera oportuna, los aspectos clave que requiere fortalecer en su ejercicio profesional.
- Una evaluación que esté basada en la práctica real del personal con funciones de dirección y supervisión. La Evaluación del Desempeño plantea tareas auténticas en el entorno educativo donde este personal realiza su labor.
- Una evaluación que implica la valoración del personal con funciones de dirección y supervisión sobre sus fortalezas y áreas de oportunidad para el cumplimiento de sus responsabilidades profesionales, así como la valoración de la autoridad inmediata, favoreciendo con ello una visión cercana y contextualizada sobre el desempeño de este personal.
- Una evaluación que genere conocimiento sobre las prácticas profesionales del personal con funciones de dirección supervisión. La Evaluación del Desempeño da cuenta de las herramientas que emplea este personal y la manera en que resuelve los retos que su práctica profesional le impone, este saber permite orientar las políticas educativas de formación continua del personal con funciones de dirección y supervisión.

## 4.2 Propósitos

La Evaluación del Desempeño tiene los siguientes propósitos:

- Valorar el desempeño del personal con funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica, con base en los resultados obtenidos, brindar las orientaciones y los apoyos pertinentes que fortalecerán las capacidades de liderazgo y gestión escolar, a fin de asegurar un servicio educativo de calidad para niñas, niños y adolescentes.
- Identificar necesidades de formación del personal con funciones de dirección y de supervisión con la finalidad de diseñar e implementar programas y acciones sistemáticas de formación continua, asesoría técnica y regularización, en su caso, dirigidas a la mejora del desempeño profesional.
- Regular la participación en el programa de promoción en la función por incentivos que proponga la Autoridad Educativa, conforme a los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.

## 4.3 Marco normativo

La Evaluación del Desempeño se sustenta en:

- El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Los Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño del Cuarto grupo de Docentes y Técnicos docentes, así como del Personal con Funciones de Dirección y Supervisión, y del personal que presenta su Segunda y Tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-07-2018.

Cabe puntualizar que en materia de calidad educativa —que incluye las funciones de dirección y de supervisión—, el artículo 3° constitucional dispone que:

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

En congruencia con lo anterior, el artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) señala que el personal con funciones de dirección y de supervisión será evaluado en los siguientes términos:

Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado.

La evaluación a que se refiere el párrafo anterior será obligatoria. El Instituto determinará su periodicidad, considerando por lo menos una evaluación cada cuatro años y vigilará su cumplimiento.

En la evaluación del desempeño se utilizarán los perfiles, parámetros e indicadores y los instrumentos de evaluación que para fines de Permanencia sean definidos y autorizados conforme a esta Ley.

Los Evaluadores que participen en la evaluación del desempeño deberán estar evaluados y certificados por el Instituto (SEP, Ley General del Servicio Profesional Docente, 2013).

Por su parte, los artículos 8 y 9 de los Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño del Cuarto grupo de Docentes y Técnicos docentes, así como del Personal con Funciones de Dirección y Supervisión, y del personal que presenta su Segunda o Tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019.



LINEE-07-2018, establecen que la evaluación se llevará a cabo de acuerdo con el calendario publicado por el INEE y que la autoridad competente notificará de manera oportuna a las personas sujetas a evaluación, la fecha y hora en que presentarán sus exámenes; asimismo, les informará sobre las etapas, aspectos, métodos e instrumentos que forman parte de la misma.

#### 4.4 Aspectos a evaluar en la Evaluación del Desempeño

Los aspectos a evaluar en la Evaluación del Desempeño se encuentran establecidos en el documento oficial denominado Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación del Desempeño del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica. Ciclo Escolar 2018- 2019, y corresponden a las [dimensiones](#) de la función directiva y de supervisión establecidas en el documento denominado Perfil, Parámetros e Indicadores para Personal con Funciones de Dirección y Supervisión en Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019, a saber:

##### **Director, Subdirector de Gestión y Subdirector Académico/Coordinador de actividades académicas**

- **Dimensión 1.** Un [Director, Subdirector de Gestión, Subdirector Académico/Coordinador de actividades académicas] que conoce a la escuela y el trabajo en el aula, así como las formas de organización y funcionamiento escolar para lograr que todos los alumnos aprendan.
- **Dimensión 2.** Un [Director, Subdirector de Gestión, Subdirector Académico/Coordinador de actividades académicas] que ejerce una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.
- **Dimensión 3.** Un [Director, Subdirector de Gestión, Subdirector Académico/Coordinador de actividades académicas] que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asegurar un servicio educativo de calidad.
- **Dimensión 4.** Un [Director, Subdirector de Gestión, Subdirector Académico/Coordinador de actividades académicas] que asume y promueve los principios éticos y los fundamentos legales inherentes a su función y al trabajo educativo, con el fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
- **Dimensión 5.** Un [Director, Subdirector de Gestión, Subdirector Académico/Coordinador de actividades académicas] que reconoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con la comunidad, la zona escolar y otras instancias, para enriquecer la tarea educativa.

##### **Jefe de Sector y Supervisor**

- **Dimensión 1.** Un [Jefe de sector, Supervisor] que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.
- **Dimensión 2.** Un [Jefe de sector, Supervisor] que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo del personal docente, directivo, de asesoría técnico pedagógica y de supervisión, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el aprendizaje de todos los alumnos.
- **Dimensión 3.** Un [Jefe de sector, Supervisor] que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

- **Dimensión 4.** Un [Jefe de sector, Supervisor] que asume y promueve los principios éticos y los fundamentos legales inherentes a su función y al trabajo educativo, con el fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
- **Dimensión 5.** Un [Jefe de sector, Supervisor] que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades, y otras instancias para el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

#### 4.5 Etapas de la Evaluación del Desempeño

La Evaluación del Desempeño comprende tres etapas, en cada una de las cuales se evalúan aspectos de las dimensiones mencionadas. La correspondencia entre las etapas de evaluación y las dimensiones de la función directiva y de supervisión se muestra en la Tabla 2.

**TABLA 2**  
**CORRESPONDENCIA**  
**ETAPAS-DIMENSIONES**

ETAPA DE EVALUACIÓN	DIMENSIONES EVALUADAS
1	1, 2, 3, 4 y 5
2	1, 2, 3, 4 y 5
3	1, 2, 3, 4 y 5

A fin de reflejar el contenido de cada etapa se les denomina así:

- Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales.
- Etapa 2. Proyecto de asesoría y acompañamiento/gestión escolar.
- Etapa 3. Examen de conocimientos curriculares y de normatividad.

#### 4.6 Cronograma de la Evaluación del Desempeño

Usted deberá abordar las etapas de la Evaluación del Desempeño de acuerdo con la siguiente programación:

- Etapa 1: Del 15 de octubre al 2 de noviembre (19 días naturales).
- Etapa 2: Del 3 de septiembre al 26 de octubre (54 días naturales).
- Etapa 3: Del 3 al 25 de noviembre, de acuerdo con la fecha indicada en su notificación de examen.

Observe la programación en el siguiente calendario:

2018

SEPTIEMBRE						
D	L	M	X	J	V	S
						1
2	>>	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE						
D	L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	>	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	<<	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE						
D	L	M	X	J	V	S
				1	<	o
o	5	6	7	8	9	o
o	12	13	14	15	16	o
o	19	20	21	22	23	o
o	26	27	28	29	30	

SIMBOLOGÍA				
> Inicio de la Etapa 1	< Fin de la Etapa 1	>> Inicio de la Etapa 2	<< Fin de la Etapa 2	o Etapa 3

Advierta que las etapas 1 y 2 se traslapan durante el periodo comprendido entre el 15 y 26 de octubre. Considere esta situación al agendar sus actividades relativas a la Evaluación.

## 5. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA 1. INFORME DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES

En este apartado se describen los siguientes aspectos de la Etapa 1:

- 5.1 Propósito.
- 5.2 Aspectos a evaluar.
- 5.3 Descripción de los instrumentos de evaluación.
- 5.4 Procedimiento para abordar los instrumentos de evaluación.
- 5.5 Cronograma.
- 5.6 Recomendaciones.

### 5.1 Propósito

De acuerdo con el documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos (EAMI), el propósito de la Etapa 1 consiste en:

<b>Jefe de Sector</b>	Obtener información acerca del cumplimiento de las responsabilidades profesionales del jefe de sector, de sus procesos de aprendizaje y mejora permanente en el ejercicio de su función, así como de su colaboración en el trabajo de las escuelas de su sector escolar.
<b>Supervisor</b>	Obtener información acerca del cumplimiento de las responsabilidades profesionales del personal con funciones de supervisión, de sus procesos de aprendizaje y mejora permanente en el ejercicio de su función, así como de su colaboración en el trabajo de las escuelas de su zona escolar.
<b>Director</b>	Identificar los conocimientos y las habilidades del director para propiciar la mejora de las prácticas de los docentes y del funcionamiento de la escuela.
<b>Subdirector académico Coordinador de actividades</b>	Obtener información acerca del cumplimiento de las responsabilidades profesionales del subdirector académico y del coordinador de actividades académicas, de sus procesos de aprendizaje y mejora permanente en el ejercicio de su función, así como de su colaboración en el trabajo de la escuela y de la zona escolar.
<b>Subdirector de gestión</b>	Obtener información acerca del cumplimiento de las responsabilidades profesionales del subdirector de gestión, de sus procesos de aprendizaje y mejora permanente en el ejercicio de su función, así como de su colaboración en el trabajo de la escuela y de la zona escolar.

## 5.2 Aspectos a evaluar

Los aspectos a evaluar en esta Etapa derivan de las dimensiones planteadas en el numeral 4.4, conforme a la distribución señalada en el apartado 4.5. Los aspectos considerados en esta Etapa de la Evaluación se detallan en la Tabla 3.1

**TABLA 3.1**  
**ETAPA 1. FUNCIONES DE DIRECCIÓN**  
**ASPECTOS A EVALUAR**

	PARÁMETRO	INDICADOR
<b>DIMENSIÓN 1</b>	1.1 Explica la tarea fundamental de la escuela.	1.1.2 Reconoce a la escuela como un espacio de formación integral y de desarrollo de habilidades para convivir armónicamente.
	1.2 Explica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	1.2.4 Reconoce la función del director escolar en el cumplimiento de la Normalidad Mínima de Operación Escolar.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 2	2.1 Realiza acciones para organizar el trabajo de la escuela y mejorar los resultados educativos.	<p>2.1.1 Realiza diagnósticos sobre la situación educativa de la escuela, los logros de los alumnos y las áreas de mejora en el trabajo escolar.</p> <p>2.1.2 Organiza el diseño, el desarrollo, la implementación y el seguimiento del Plan Anual de Actividades de la escuela.</p> <p>2.1.3 Dirige el desarrollo de las actividades del Consejo Técnico Escolar y del Consejo de Participación Social, con el fin de promover la mejora de los resultados educativos de la escuela.</p> <p>2.1.4 Utiliza formas de comunicación y colaboración con las familias de los alumnos, y con las Autoridades Educativas.</p> <p>2.1.5 Coordina la organización de los datos y los expedientes de administración de la escuela, del personal escolar y de los alumnos.</p> <p>2.1.6 Organiza y distribuye las acciones y tareas entre el personal escolar, con el fin de orientar el funcionamiento de la escuela.</p>
	2.2 Establece estrategias para asegurar la Normalidad Mínima de Operación Escolar.	<p>2.2.1 Establece acciones para asegurar que la escuela funcione regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente.</p> <p>2.2.2 Gestiona que todos los alumnos de la escuela cuenten con maestros, libros de texto gratuitos y materiales de apoyo.</p> <p>2.2.3 Diseña estrategias de coordinación en la escuela para asegurar el uso del tiempo en actividades de aprendizaje.</p>
	2.3 Realiza acciones para la mejora escolar y la calidad de los aprendizajes de los alumnos.	<p>2.3.1 Utiliza el Consejo Técnico Escolar como espacio para el análisis y la toma de decisiones que permitan la mejora de las prácticas docentes y el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>2.3.3 Diseña, de manera colaborativa, estrategias de atención a las necesidades de aprendizaje y convivencia de los alumnos.</p> <p>2.3.4 Coordina con el colectivo docente, el análisis de los resultados de las evaluaciones internas y externas de la escuela con el fin de orientar la práctica educativa.</p> <p>2.3.5 Diseña estrategias para la atención a los alumnos en riesgo de reprobación, rezago o deserción escolar.</p>
	2.4 Gestiona la mejora de las prácticas docentes y el logro de los aprendizajes en los alumnos.	<p>2.4.3 Orienta al colectivo docente, con el fin de implementar actividades didácticas compartidas entre diferentes grupos escolares.</p> <p>2.4.4 Organiza, con el colectivo escolar, actividades extraescolares que contribuyan a los aprendizajes de los alumnos.</p>
	2.5 Construye ambientes de trabajo en la escuela donde es posible que todos aprendan.	<p>2.5.1 Utiliza al diálogo y la escucha activa con el fin de favorecer el trabajo colaborativo entre la comunidad escolar.</p> <p>2.5.2 Desarrolla estrategias para integrar a nuevos profesores o personal que se incorpora al plantel a su cargo, considerando la perspectiva de género y la no discriminación.</p> <p>2.5.3 Utiliza estrategias para reconocer el trabajo y el esfuerzo de los docentes y del personal de la escuela.</p>
	2.6 Gestiona los recursos, espacios físicos y materiales para el funcionamiento de la escuela.	<p>2.6.1 Gestiona ante las instancias correspondientes los espacios físicos de la escuela, el mobiliario y los materiales para que mantengan condiciones de higiene, seguridad y accesibilidad.</p>

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 3	3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional como medio para mejorarla.	3.1.3 Participa con sus pares en el análisis de su práctica docente con la finalidad de mejorarla.
	3.2 Emplea estrategias de estudio y aprendizaje para su desarrollo profesional.	3.2.3 Elabora textos orales y escritos con la finalidad de compartir experiencias y fortalecer su práctica profesional como una estrategia de aprendizaje.
	3.3 Utiliza diferentes medios para enriquecer su desarrollo profesional.	3.3.1 Participa en redes de colaboración para fortalecer su desarrollo profesional. 3.3.2 Utiliza el Consejo Técnico Escolar como un espacio para el aprendizaje y desarrollo profesional. 3.3.4 Utiliza los espacios académicos como un medio para fortalecer su desarrollo profesional.
DIMENSIÓN 4	4.1 Considera los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función directiva.	4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como director de Educación Primaria. 4.1.3 Aplica la Normalidad Mínima de Operación Escolar en su práctica directiva cotidiana.
	4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa.	4.2.2 Organiza acciones para promover el respeto por las diferencias individuales, lingüísticas, culturales, étnicas y socioeconómicas. 4.2.3 Establece, con el colectivo escolar, reglas de convivencia que incluyan la perspectiva de género y la no discriminación.
	4.3 Demuestra las habilidades y actitudes requeridas para la función directiva.	4.3.2 Emplea habilidades de liderazgo, negociación, resolución de conflictos, reconocimiento del trabajo y empatía en el ejercicio de su función. 4.3.3 Utiliza la comunicación para llegar a acuerdos consensuados con los distintos miembros de la comunidad escolar.
DIMENSIÓN 5	5.2 Gestiona la colaboración de las familias, de la comunidad y de otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Establece, con el colectivo docente, mecanismos que aseguren la comunicación frecuente con las familias de los alumnos. 5.2.2 Gestiona iniciativas comunitarias que contribuyan a la tarea educativa. 5.2.3 Establece mecanismos para la participación de las familias, el Consejo Escolar de Participación Social y la comunidad, que contribuyan a la mejora de la calidad educativa. 5.2.4 Gestiona la colaboración de distintas instancias de gobierno y de la sociedad civil para ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
	5.3 Aporta estrategias al funcionamiento eficaz de la zona escolar y el trabajo con otros directivos.	5.3.1 Desarrolla trabajo colaborativo con otros directores, con los asesores técnico pedagógicos y el supervisor de zona escolar que contribuya a la mejora de las prácticas educativas. 5.3.2 Establece vínculos entre el trabajo de la escuela y el de la zona escolar para el logro de los aprendizajes en los alumnos. 5.3.3 Propone acciones, dentro del Consejo Técnico de Zona, para dar cumplimiento a la Normalidad Mínima de Operación Escolar, y a las prioridades de la Educación Básica.

**TABLA 3.2**  
**ETAPA 1. FUNCIONES DE DIRECCIÓN**  
**SUBDIRECTOR ACADÉMICO/COORDINADOR DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**  
**ASPECTOS A EVALUAR**

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 1	1.1 Explica la tarea fundamental de la escuela.	1.1.2 Reconoce a la escuela como un espacio de formación integral y desarrollo de habilidades para convivir armónicamente.
	<b>Educación especial</b> 1.1 Explica la tarea fundamental de la educación especial.	<b>Educación especial</b> 1.1.2 Reconoce a los servicios de educación especial como espacios inclusivos de formación integral y de desarrollo de habilidades para convivir armónicamente.
	1.2 Explica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	1.2.3 Argumenta que el currículo es el referente que orienta la organización de la vida escolar.
DIMENSIÓN 2	2.1 Realiza acciones para organizar y dar seguimiento a los aprendizajes de los alumnos.	2.1.1 Organiza al colectivo docente en la realización de diagnósticos sobre los aprendizajes de los alumnos de acuerdo con la estrategia establecida por la dirección. 2.1.2 Identifica que las necesidades de aprendizaje de los alumnos estén consideradas en el Plan Anual de Actividades. 2.1.3 Coordina, junto con el director, el trabajo del Consejo Técnico Escolar y del Consejo Escolar de Participación Social, relacionado con los aprendizajes de los alumnos. 2.1.4 Realiza con el colectivo docente el seguimiento del logro de las metas establecidas por el Consejo Técnico Escolar. 2.1.5 Coordina con el colectivo docente el análisis de los resultados de las evaluaciones internas y externas de la escuela.
	2.2 Establece acciones para la mejora de las prácticas docentes.	2.2.1 Coordina con el colectivo docente, el análisis de las prácticas de enseñanza para la mejora del trabajo en el aula. 2.2.2 Organiza estrategias que propicien la reflexión individual y colectiva sobre los procesos de aprendizaje de los alumnos. 2.2.3 Diseña estrategias de comunicación y colaboración con las familias de los alumnos. 2.2.4 Coordina al personal docente para que realice su planeación, intervención y evaluación didáctica acorde a las necesidades de aprendizaje de los alumnos con base en el currículo vigente. 2.2.5 Coordina al colectivo docente para realizar innovaciones educativas en las prácticas de enseñanza y en el desarrollo de actividades conjuntas entre grados o grupos. 2.2.6 Identifica, junto con el director, las necesidades de formación del colectivo docente para establecer acciones de mejora profesional.
	2.3 Realiza acciones para la mejora escolar y la calidad de los aprendizajes de los alumnos.	2.3.1 Coordina acciones que contribuyan a asegurar que la escuela funcione regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente. 2.3.2 Desarrolla estrategias que aseguren que el tiempo escolar se utilice en actividades formativas para los alumnos.
	2.4 Gestiona la mejora de las prácticas docentes y el logro de los aprendizajes en los alumnos.	2.4.1 Orienta, junto con el director, al colectivo docente para que en la escuela todos los alumnos desarrollen y consoliden los aprendizajes relacionados con la lectura, la escritura y el pensamiento matemático.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 3	3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional como medio para mejorarla.	3.1.3 Participa con sus pares en el análisis de su práctica con la finalidad de mejorarla.
	3.2 Emplea estrategias de estudio y de aprendizaje para su desarrollo profesional.	3.2.2 Utiliza la lectura de diferentes tipos de textos como una estrategia de estudio para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Elabora textos orales y escritos con la finalidad de compartir experiencias y fortalecer su práctica profesional como una estrategia de aprendizaje.
	3.3 Utiliza diferentes medios para enriquecer su desarrollo profesional.	3.3.1 Participa en redes de colaboración para fortalecer su desarrollo profesional. 3.3.2 Utiliza el espacio del Consejo Técnico Escolar para el aprendizaje y desarrollo profesional. 3.3.4 Utiliza los espacios académicos como un medio para fortalecer su desarrollo profesional.
DIMENSIÓN 4	4.1 Considera los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función directiva.	<b>Educación Preescolar</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como director en Educación Preescolar. <b>Educación Primaria</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como director en Educación Primaria. <b>Educación Secundaria</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como director en Educación Secundaria. <b>Educación Especial</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como director en Educación Especial. <b>Todos los niveles/modalidades</b> 4.1.3 Aplica la Normalidad Mínima de Operación Escolar en su práctica directiva cotidiana.
	4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa.	4.2.1 Implementa acciones que fomenten actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género en la comunidad escolar. 4.2.3 Implementa acciones para la difusión de las reglas de convivencia que incluyan la perspectiva de género y la no discriminación dentro y fuera del plantel.
	4.3 Demuestra las habilidades y actitudes requeridas para la función directiva.	4.3.1 Desarrolla su función directiva con responsabilidad, honradez, integridad, igualdad y respeto. 4.3.2 Emplea habilidades de liderazgo, negociación, resolución de conflictos, reconocimiento del trabajo y empatía en el ejercicio de su función.
	4.4 Considera en su acción directiva la integridad y seguridad de los alumnos en el aula y en la escuela.	4.4.1 Establece acciones para la atención y el seguimiento a casos de abuso o maltrato infantil. 4.4.2 Establece medidas preventivas para evitar enfermedades, accidentes y situaciones de riesgo en el aula y en la escuela.
DIMENSIÓN 5	5.1 Considera la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y su vínculo con la tarea educativa de la escuela.	5.1.1 Implementa, desde el ámbito de su función, acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en el aula y en la escuela. 5.1.2 Determina acciones que toman en cuenta la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela para enriquecer el trabajo educativo.



	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 5	5.2 Propicia la colaboración de las familias, de la comunidad y de otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.	5.2.2 Gestiona, en colaboración con el director, iniciativas comunitarias que contribuyan a la tarea educativa.
	5.3 Realiza acciones para fortalecer el trabajo colaborativo con la dirección escolar y el colectivo docente.	5.3.1 Desarrolla el trabajo colaborativo con el director escolar y el subdirector de gestión escolar para contribuir a la mejora de las prácticas educativas. 5.3.2 Establece vínculos entre el trabajo del colectivo docente y de la dirección escolar para el logro de los aprendizajes en los alumnos.

**TABLA 3.3**  
**ETAPA 1. FUNCIONES DE DIRECCIÓN**  
**SUBDIRECTOR DE GESTIÓN**

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 1	1.1 Explica la tarea fundamental de la escuela.	1.1.2 Explica que la escuela es como un espacio dirigido a la formación integral y al desarrollo de sus habilidades para convivir armónicamente.
	<b>Educación especial</b> 1.1 Explica la tarea fundamental de la educación especial.	<b>Educación especial</b> 1.1.2 Reconoce a los servicios de educación especial como espacios inclusivos de formación integral y de desarrollo de habilidades para convivir armónicamente.
	1.2 Explica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	1.2.2 Reconoce la función del subdirector de gestión en el cumplimiento de la Normalidad Mínima de Operación Escolar. 1.2.3 Reconoce la función del subdirector de gestión para abatir el rezago, propiciar la inclusión y equidad, y fomentar que todos los alumnos permanezcan en la escuela. <b>Educación especial</b> 1.2.3 Explica cómo la función del subdirector de gestión en educación especial, propicia la inclusión y equidad, y fomenta que los alumnos permanezcan en la escuela.
DIMENSIÓN 2	2.1 Organiza y sistematiza procesos de gestión escolar para la mejora de la escuela.	2.1.1 Organiza al colectivo docente en la realización de diagnósticos sobre los aprendizajes de los alumnos de acuerdo con la estrategia establecida por la dirección. 2.1.2 Aporta desde su función insumos para el desarrollo e implementación del Plan Anual de Actividades de la escuela. 2.1.3 Organiza la gestión educativa para el desarrollo del Consejo Técnico Escolar y del Consejo Escolar de Participación Social. 2.1.4 Organiza los procesos de gestión educativa para el desarrollo del seguimiento y sistematización del logro de las metas establecidas por el Consejo Técnico Escolar. 2.1.5 Organiza los procesos de gestión escolar para el análisis de las evaluaciones internas y externas de la escuela. 2.1.6 Establece procesos con el colectivo docente para realizar innovaciones educativas en las prácticas de gestión escolar y de generación de ambientes inclusivos y de sana convivencia.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 2	2.2 Establece acciones para la mejora de las prácticas docentes.	2.2.1 Gestiona formas de comunicación entre los integrantes de la comunidad escolar 2.2.2 Gestiona el trabajo colaborativo entre los integrantes de la comunidad escolar. 2.2.3 Gestiona formas de comunicación y colaboración con las familias de los alumnos.
	2.3 Realiza acciones para la mejora escolar y la calidad de los aprendizajes de los alumnos.	2.3.1 Realiza con el director procesos de gestión que contribuyan a que la escuela funcione regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente. 2.3.2 Organiza los procesos de gestión para que todos los alumnos de la escuela cuenten con maestros, libros de texto gratuitos y materiales de apoyo.
	2.4 Gestiona la mejora de las prácticas docentes y el logro de los aprendizajes en los alumnos.	2.4.1 Gestiona, junto con el director, acciones para que la comunidad escolar mantenga los espacios físicos de la escuela, el mobiliario y los materiales en condiciones de higiene, seguridad y accesibilidad para todos los alumnos. 2.4.3 Desarrolla estrategias para mantener organizados los datos y los expedientes de administración de la escuela, del personal escolar y de los alumnos.
DIMENSIÓN 3	3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional como medio para mejorarla.	3.1.3 Participa con sus pares en el análisis de su práctica con la finalidad de mejorarla.
	3.2 Emplea estrategias de estudio y de aprendizaje para su desarrollo profesional.	3.2.2 Utiliza la lectura de diferentes tipos de textos como una estrategia de estudio para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Elabora textos orales y escritos con la finalidad de compartir experiencias y fortalecer su práctica profesional como una estrategia de aprendizaje.
	3.3 Utiliza diferentes medios para enriquecer su desarrollo profesional.	3.3.1 Participa en redes de colaboración para fortalecer su desarrollo profesional. 3.3.2 Utiliza el espacio del Consejo Técnico Escolar para el aprendizaje y desarrollo profesional. 3.3.4 Utiliza los espacios académicos como un medio para fortalecer su desarrollo profesional.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 4	4.1 Considera los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función directiva.	<p><b>Educación Preescolar</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como subdirector de gestión en Educación Preescolar.</p> <p><b>Educación Primaria</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como subdirector de gestión en Educación Primaria.</p> <p><b>Educación Secundaria</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como subdirector de gestión en Educación Secundaria.</p> <p><b>Educación Especial</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como subdirector de gestión en Educación Especial.</p> <p><b>Todos los niveles/modalidades</b> 4.1.3 Aplica la Normalidad Mínima de Operación Escolar en su práctica directiva cotidiana.</p>
	4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa.	<p>4.2.1 Implementa, junto con el director, acciones que fomenten actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género en la comunidad escolar.</p> <p>4.2.2 Implementa, junto con el director, acciones para promover el respeto por las diferencias individuales, lingüísticas, culturales, étnicas y socioeconómicas.</p> <p><b>Educación Especial</b> 4.2.2 Implementa, junto con el director, acciones para promover el respeto y el enriquecimiento a partir de la diversidad.</p> <p>4.2.3 Diseña estrategias con el director para la difusión de las reglas de convivencia escolar que incluyan la perspectiva de género y la no discriminación dentro y fuera de la escuela.</p> <p>4.2.4 Promueve con todos los miembros de la comunidad escolar, una sana convivencia a través de estrategias de comunicación dentro fuera del plantel.</p>
	4.3 Demuestra las habilidades y actitudes requeridas para la función directiva.	4.3.2 Emplea habilidades de liderazgo, negociación, resolución de conflictos, reconocimiento del trabajo y empatía en el ejercicio de su función.
DIMENSIÓN 5	5.1 Considera la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y su vínculo con la tarea educativa de la escuela.	5.1.1 Implementa, desde el ámbito de su función, acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en el aula y en la escuela.
	5.2 Propicia la colaboración de las familias, de la comunidad y de otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.	<p>5.2.1 Gestiona acciones de vinculación entre la escuela, las familias y la comunidad, establecidas por la dirección, para fortalecer los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.2.2 Gestiona, en colaboración con el director, iniciativas comunitarias que contribuyan a la tarea educativa.</p> <p>5.2.3 Organiza la gestión para solicitar el apoyo de otras instituciones que contribuyan a la tarea educativa de la escuela. [Excepto Educación Especial.]</p>
	5.3 Realiza acciones para fortalecer el trabajo colaborativo con la dirección escolar y el colectivo docente.	<p>5.3.1 Desarrolla el trabajo colaborativo con el director escolar y el subdirector académico para contribuir a la mejora de la gestión de la escuela.</p> <p>5.3.2 Establece vínculos entre el trabajo del colectivo docente y el trabajo de la dirección escolar para el logro de los aprendizajes en los alumnos.</p>

**TABLA 3.4**  
**ETAPA 1. FUNCIONES DE SUPERVISIÓN**  
**ASPECTOS A EVALUAR**

	PARÁMETRO	INDICADOR
<b>DIMENSIÓN 1</b>	1.1 Asume la función de la [jefatura de sector/supervisión] escolar para la mejora de la calidad educativa.	1.1.1 Identifica su contribución como [Jefe de Sector/Supervisor] para el cumplimiento de la Normalidad Mínima de Operación Escolar. 1.1.2 Identifica su contribución como [Jefe de Sector/Supervisor] para el desarrollo del sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas [del sector escolar/de la zona].
<b>DIMENSIÓN 2</b>	<b>Jefe de sector</b> 2.1 Determina el plan de trabajo del sector escolar para la mejora de la calidad educativa.	2.1.1 Realiza diagnósticos sobre la situación educativa de las zonas escolares. 2.1.2 Realiza el análisis de los resultados de las evaluaciones periódicas de los alumnos de las escuelas del sector para tomar decisiones acerca del trabajo de la jefatura de sector. 2.1.4 Implementa el plan de trabajo del sector escolar para atender las zonas escolares del sector. 2.1.5 Coordina el trabajo de manera permanente y sistemática con los supervisores para el desarrollo de las tareas del sector escolar. 2.1.6 Organiza la información de los planteles, del personal escolar (docente, administrativo y de apoyo), de los alumnos, directivos y supervisores que conforman el sector escolar.
	<b>Supervisor</b> 2.1 Organiza el trabajo de la zona escolar para la mejora de la calidad educativa.	2.1.1 Realiza diagnósticos sobre la situación educativa de las escuelas de la zona. 2.1.2 Realiza el análisis de los resultados de las evaluaciones periódicas de los alumnos de las escuelas de la zona escolar para tomar decisiones acerca del trabajo de supervisión. 2.1.4 Implementa el plan de trabajo de la zona escolar para atender las escuelas de la zona. 2.1.5 Coordina el trabajo de manera permanente y sistemática con los asesores técnico pedagógicos y los directivos escolares para el desarrollo del trabajo de la supervisión escolar. 2.1.6 Organiza la información de los planteles, del personal escolar (docente, administrativo y de apoyo) de los alumnos y directivos que conforman la zona escolar.
	2.2 Contribuye al cumplimiento de la Normalidad Mínima de Operación Escolar de su sector.	2.2.1 Establece acciones para apoyar que las escuelas [del sector escolar/de la zona escolar] funcionen regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente y los horarios establecidos. 2.2.2 Interviene desde el ámbito de su competencia para que todos los alumnos [del sector/de la zona escolar] cuenten con maestros, libros de texto gratuitos y materiales de apoyo. 2.2.3 Establece acciones para que las escuelas [del sector/de la zona escolar] ocupen el tiempo escolar en actividades formativas para los alumnos.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 2	<b>Jefe de sector</b> 2.3 Organiza el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas del sector escolar.	2.3.1 Opera el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas del sector con base en los lineamientos establecidos, en coordinación con los supervisores escolares. 2.3.2 Implementa estrategias para dar seguimiento al sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas del sector con base en los lineamientos establecidos. 2.3.3 Gestiona, en colaboración con las autoridades del nivel educativo, las opciones de desarrollo profesional para atender las necesidades de supervisores, directivos y colectivos docentes de las escuelas del sector. 2.3.4 Organiza, en coordinación con los supervisores escolares, el servicio de tutoría que se ofrece al personal docente en el sector escolar.
	<b>Supervisor</b> 2.3 Organiza el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas de la zona escolar.	2.3.1 Opera el sistema de asesoría y acompañamiento para las escuelas de su zona, con base en los lineamientos establecidos, en coordinación con el jefe de sector. 2.3.2 Implementa estrategias para dar seguimiento al sistema de asesoría y acompañamiento para las escuelas de su zona, con base en los lineamientos establecidos. 2.3.3 Gestiona, en colaboración con la jefatura de sector o las autoridades del nivel educativo, las opciones de desarrollo profesional para atender las necesidades de directivos y colectivos docentes de las escuelas de la zona. 2.3.4 Organiza en coordinación con el jefe de sector, el servicio de tutoría que se ofrece al personal docente de la zona escolar.
	<b>Jefe de sector</b> 2.4 Organiza estrategias para la mejora de la gestión de las escuelas del sector escolar.	2.4.1 Diseña estrategias para que los supervisores fortalezcan la autonomía de gestión de las escuelas. 2.4.3 Implementa estrategias para dar seguimiento a los planes de trabajo de las supervisiones del sector escolar. 2.4.4 Diseña estrategias para fomentar el trabajo colaborativo en los Consejos Técnicos Escolares, de Zona y de Participación Social, con el fin de mejorar la atención a los alumnos en el sector escolar. 2.4.5 Incorpora el análisis de los resultados de las evaluaciones internas y externas de las escuelas, con el fin de orientar el trabajo de las zonas escolares del sector. 2.4.6 Diseña estrategias, en colaboración con los supervisores, para la atención de alumnos en riesgo de reprobación, rezago o deserción escolar.
	<b>Supervisor</b> 2.4 Organiza estrategias para la mejora de la gestión de las escuelas de la zona escolar.	2.4.1 Apoya a los directivos de las escuelas de su zona para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas. 2.4.3 Implementa estrategias para dar seguimiento a los planes de mejora de las escuelas de la zona escolar. 2.4.4 Coordina el trabajo colaborativo en los Consejos Técnicos Escolares, de Zona y de Participación Social para la atención educativa a los alumnos de las escuelas de la zona. 2.4.5 Incorpora el análisis de los resultados de las evaluaciones internas y externas de las escuelas, con el fin de orientar el trabajo de la zona escolar. 2.4.6 Diseña estrategias, en colaboración con los directores y los asesores técnico pedagógicos, para la atención de alumnos en riesgo de reprobación, rezago o deserción escolar.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 2	<b>Jefe de sector</b> 2.5 Establece vínculos entre la jefatura del sector, las supervisiones escolares, autoridades educativas e instituciones que apoyan la educación.	2.5.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre las supervisiones escolares y las autoridades del nivel educativo para mejorar la atención a las escuelas. 2.5.2 Desarrolla estrategias de vinculación entre los supervisores de distintas modalidades que atienden a las escuelas y el personal escolar, con la finalidad de articular metas y acciones que mejoren la calidad educativa. 2.5.3 Gestiona, con instancias, organismos y dependencias, apoyo y asesoría para atender las necesidades de las escuelas del sector.
	<b>Supervisor</b> 2.5 Establece vínculos entre las escuelas de la zona escolar y las autoridades educativas así como diversas instituciones que apoyan la tarea educativa.	2.5.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre directivos de las escuelas de su zona, así como con las autoridades del nivel educativo para mejorar la atención a las escuelas. 2.5.2 Desarrolla estrategias de vinculación entre los directores de la zona escolar con la finalidad de articular metas y acciones que mejoren la calidad educativa. 2.5.3 Gestiona, con instancias, organismos y dependencias, apoyo y asesoría para atender las necesidades de las escuelas de la zona.
DIMENSIÓN 3	3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional como medio para mejorarla.	3.1.3 Participa con sus pares en el análisis de su práctica con la finalidad de mejorarla.
	3.2 Emplea estrategias de estudio y aprendizaje para su desarrollo personal.	3.2.2 Utiliza la lectura de diferentes tipos de textos como una estrategia de estudio para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Elabora textos orales y escritos con la finalidad de compartir experiencias y fortalecer su práctica profesional como una estrategia de aprendizaje.
	3.3 Utiliza diferentes medios para enriquecer su desarrollo personal.	3.3.1 Participa en redes de colaboración para fortalecer su desarrollo profesional. 3.3.2 Utiliza el espacio de los Consejos Técnicos para el aprendizaje y desarrollo profesional. 3.3.4 Utiliza los espacios académicos como un medio para fortalecer su desarrollo profesional.
DIMENSIÓN 4	4.1 Considera los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función.	4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como jefe de sector de Educación Primaria. 4.1.3 Aplica la Normalidad Mínima de Operación Escolar en las escuelas [del sector escolar/de la zona].
	4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa en las escuelas del sector escolar.	4.2.1 Establece estrategias para que los directores promuevan con los docentes las reglas de convivencia escolar que incluyan la perspectiva de género y la no discriminación. 4.2.3 Gestiona que las escuelas [del sector escolar/de la zona] cuenten con materiales educativos, espacios seguros, incluyendo condiciones de accesibilidad para los alumnos con discapacidad, en coordinación con los supervisores. 4.2.4 Establece estrategias de comunicación que propician una sana convivencia en las escuelas [del sector escolar/de la zona], en coordinación con los [supervisores/directores].

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 4	<b>Jefe de sector</b> 4.3 Establece estrategias para el cuidado de la integridad y la seguridad de los alumnos en las escuelas del sector escolar.	4.3.1 Diseña estrategias para informar al personal escolar (docente, administrativo y de apoyo) las implicaciones éticas y legales que tiene su comportamiento en la seguridad, integridad física y desarrollo integral de los alumnos, en colaboración con el personal del sector. 4.3.3 Establece procedimientos para la atención a casos de violencia, abuso o maltrato infantil, en colaboración con los supervisores. 4.3.4 Establece procedimientos para el seguimiento a casos de violencia, abuso o maltrato infantil, en colaboración con los supervisores. 4.3.6 Establece, en colaboración con los supervisores procedimientos para atender situaciones que afectan la integridad y seguridad de los alumnos (accidentes, lesiones, desastres naturales, violencia, entre otras).
	<b>Supervisor</b> 4.3 Establece estrategias para el cuidado de la integridad y la seguridad de los alumnos en las escuelas de la zona escolar.	4.3.1 Diseña estrategias para informar al personal escolar (docente, administrativo y de apoyo), las implicaciones éticas y legales que tiene su comportamiento en la seguridad, integridad física y desarrollo integral de los alumnos, en colaboración con los directores y asesores técnico pedagógicos. 4.3.3 Establece procedimientos para la atención a casos de violencia, abuso o maltrato infantil, en colaboración con los directivos escolares. 4.3.4 Establece procedimientos para el seguimiento a casos de violencia, abuso o maltrato infantil, en colaboración con los directivos escolares. 4.3.6 Establece, en colaboración con los directores y asesores técnico pedagógicos procedimientos para atender situaciones que afectan la integridad y seguridad de los alumnos (accidentes, lesiones, desastres naturales, violencia, entre otras).
	4.4 Emplea habilidades para el desarrollo de la función de jefe de sector escolar.	4.4.1 Emplea, en el ejercicio de su función, habilidades comunicativas para establecer acuerdos entre los diferentes actores educativos. 4.4.2 Emplea, en el ejercicio de su función, habilidades de negociación para establecer acuerdos entre los diferentes actores educativos. 4.4.3 Interviene como mediador en la solución de conflictos entre los diferentes actores educativos.
DIMENSIÓN 5	<b>Jefe de sector</b> 5.2 Establece estrategias de colaboración con las familias, las comunidades y otras instituciones en la tarea educativa de las escuelas del sector escolar.	5.2.1 Establece acciones de vinculación entre la escuela, las familias y la comunidad, para fortalecer los aprendizajes de los alumnos. 5.2.2 Diseña estrategias de participación para que la comunidad donde se ubica cada escuela del sector para que colabore en la tarea educativa. 5.2.3 Gestiona, en coordinación con los supervisores y directivos de las escuelas del sector, la colaboración de distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para apoyar la tarea educativa.
	<b>Supervisor</b> 5.2 Establece estrategias de colaboración con las familias, las comunidades y otras instituciones en la tarea educativa de las escuelas de la zona escolar.	5.2.1 Establece acciones de vinculación entre las escuelas de la zona, las familias y la comunidad, para fortalecer los aprendizajes de los alumnos. 5.2.2 Diseña estrategias de participación para que la comunidad donde se ubica cada escuela de la zona colabore en la tarea educativa. 5.2.3 Gestiona la colaboración de distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para apoyar la tarea educativa, en coordinación con el jefe de sector y los directores de las escuelas de la zona.

	PARÁMETRO	INDICADOR
<b>DIMENSIÓN 5</b>	5.3 Establece estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas del sector escolar.	5.3.1 Organiza acciones para la participación de los [supervisores del sector/ directores de la zona] en redes de colaboración y de intercambio de experiencias. 5.3.2 Diseña estrategias de trabajo colaborativo entre [las supervisiones/los directores] para promover el desarrollo de actividades educativas en las escuelas [del sector/de la zona], que fortalezcan el aprendizaje de los alumnos. 5.3.3 Apoya a los [supervisores/directores] para que desarrollen acciones conjuntas a fin de superar problemas comunes de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos.

### 5.3 Descripción de los instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que se utilizan en la Etapa 1 para rendir el Informe de responsabilidades profesionales son dos cuestionarios con preguntas equivalentes porque el diseño de la Evaluación del Desempeño contempla que usted y su autoridad inmediata respondan —cada quien y de manera independiente— un cuestionario. La información que arrojen se integrará para conformar su Informe de responsabilidades profesionales.

Es importante señalar que los dos cuestionarios permiten recabar información acerca de los mismos aspectos a evaluar, por lo que su autoridad inmediata aportará información sobre los mismos tópicos que usted. Precisamente con ese fin los instrumentos tienen la misma estructura y son equivalentes en su contenido.

Ambos cuestionarios tienen las siguientes características:

- Son [autoadministrables](#).
- Poseen el mismo formato.
- Están integrados por [escalas tipo Likert](#).
- Están configurados para responderse [en línea](#).

La estructura del cuestionario que responderán quienes realizan funciones de dirección y supervisión es la siguiente:

**TABLA 4.1**  
**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA ETAPA 1**  
**ESTRUCTURA DEL CUESTIONARIO PARA DIRECTOR, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN**  
**Y SUBDIRECTOR ACADÉMICO/COORDINADOR DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

ÁREA	SUBÁREA	CANTIDAD de preguntas
Desempeño de la función directiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión escolar</li> <li>• Planeación institucional</li> </ul>	16
Normativa y mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa de la función</li> <li>• Gestión para la creación de ambientes favorables</li> <li>• Mejora continua</li> </ul>	18
	TOTAL	34



**TABLA 4.2**  
**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ETAPA 1**  
**ESTRUCTURA DEL CUESTIONARIOS PARA EL JEFE DE SECTOR Y SUPERVISOR**

ÁREA	SUBÁREA	CANTIDAD de preguntas
Desempeño de la función de supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión para la mejora escolar</li> <li>• Planeación institucional</li> </ul>	15
Normativa y mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa de la función</li> <li>• Gestión para la creación de ambientes favorables</li> <li>• Mejora continua</li> </ul>	17
TOTAL		32

## 5.4 Procedimiento para abordar los instrumentos de evaluación

Para abordar sus respectivos cuestionarios, usted y su autoridad deberán:

- Ingresar a la plataforma informática donde se encuentran disponibles los cuestionarios. Consulte la Guía técnica para obtener información acerca de cómo hacerlo. La encontrará en el portal del Servicio Profesional Docente. [[Ir al portal del SPD](#)]
- [Iniciar sesión](#). Considere que esta tiene una duración máxima de 90 minutos.
- Leer con atención las instrucciones para la resolución del cuestionario.
- Resolver el cuestionario.
- Pulsar el botón \*GUARDAR Y SALIR\*<sup>1</sup> si decide interrumpir la sesión para continuar después.
- Enviar el cuestionario resuelto para su calificación, pulsando el botón \*GUARDAR Y FINALIZAR\*.
- Esperar, una vez enviado el cuestionario, a que la plataforma emita el comprobante de resolución.
- [Descargar](#) el comprobante para imprimirlo y conservarlo, pues es el único documento probatorio de que concluyó la Etapa satisfactoriamente.
- Notificar a su autoridad inmediata que ya resolvió el cuestionario.
- Solicitar a su autoridad inmediata el comprobante de resolución que también recibirá.
- Conservar ambos comprobantes como evidencia de que realizó la Etapa 1 de la Evaluación del Desempeño.

## 5.5 Cronograma

Los instrumentos de la Etapa 1 estarán disponibles en la plataforma informática a partir del 15 de octubre y hasta el 2 de noviembre de 2018; esto es, durante un periodo de 19 días naturales. Usted y su autoridad educativa podrán abordar su resolución cualquier día comprendido en ese periodo. Tenga en cuenta que, como se refirió en el numeral [4.6](#), este periodo se traslapa con el que corresponde a la Etapa 2.

1. Considere que el texto escrito en los botones podría variar por razones de funcionalidad de la plataforma.

## 5.6 Recomendaciones

Para la CNSPD es muy importante que usted aborde la resolución de su cuestionario en condiciones favorables, por eso se le recomienda que:

### Con suficiente anterioridad

- Se asegure de haber revisado el contenido de esta Guía.
- Se asegure, también, de haber revisado la Guía técnica.
- Ingrese a la plataforma informática para explorar su funcionamiento general y, de manera particular, en lo que concierne a la Etapa 1.
- Si advierte que requiere apoyo para despejar dudas, póngase en contacto oportunamente con:
  - Su autoridad inmediata, siguiendo los procedimientos y medios que esta haya puesto a su disposición.
  - La Mesa de Ayuda dispuesta por la CNSPD. [[Ir a los datos de contacto](#)]
- Si usted se encuentra en condición de alguna discapacidad permanente o transitoria que le impida manipular la computadora, notifíquelo con anticipación a su autoridad inmediata para que se le apoye en el momento que aborde la resolución del cuestionario.
- Establezca, en su agenda personal, cuándo ingresará a la plataforma informática para responder el cuestionario, teniendo en cuenta la información del numeral [5.5](#), presentado arriba.

### Antes de abordar la resolución del cuestionario

- Tenga consigo sus datos personales y laborales:
  - Registro federal de contribuyentes (RFC).
  - Clave única de registro de población (CURP).
  - Clave del centro de trabajo (CCT).
  - Domicilio completo del centro de trabajo.
  - Nombre completo de su autoridad inmediata o de la persona que la suple.
- Tenga a la mano el nombre de usuario y contraseña que recibió de parte de la CNSPD para ingresar a la plataforma informática. Usted recibió estos datos a través de correo electrónico en la cuenta que proporcionó al Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente.

### Durante la resolución del cuestionario

- Considere que cuenta con un tiempo máximo de 90 minutos.<sup>2</sup>
- Lea atentamente las indicaciones.

2. Usted puede interrumpir la sesión cuando lo requiera. Para que el sistema conserve las respuestas que haya emitido hasta ese momento, pulse el botón \*GUARDAR Y SALIR\*. Podrá continuar la resolución del cuestionario en otra sesión, cuya duración máxima será, igualmente, de 90 minutos. Sin embargo, lo que no podrá hacer en una segunda o tercera sesión será modificar las respuestas guardadas previamente. Tenga en cuenta que al concluir los 90 minutos señalados, la plataforma cerrará la sesión.

- Lea atentamente cada uno de los reactivos.
- Asegúrese de registrar sus respuestas.

#### Para finalizar

- Verifique que respondió todos los reactivos.
- Envíe el cuestionario para que sea calificado, pulsando el botón **\*GUARDAR Y FINALIZAR\***.
- Asegúrese de que la plataforma emita el comprobante de resolución del cuestionario.
- Verifique que los datos del comprobante sean correctos.
- Imprima el comprobante y consérvelo.
- Archive el comprobante en formato de archivo electrónico.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA 2. PROYECTO ASOCIADO A LA FUNCIÓN

En este apartado se describen los siguientes aspectos de la Etapa 2:

- 6.1 Propósito.
- 6.2 Aspectos a evaluar.
- 6.3 Descripción del instrumento de evaluación.
- 6.4 Procedimiento para abordar el instrumento de evaluación.
- 6.5 Cronograma.
- 6.6 Recomendaciones.

### 6.1 Propósito

El EAMI establece que el propósito de la Etapa 2 consiste en:

<b>Jefe de Sector</b>	Identificar las habilidades y destrezas del jefe de sector para la planeación, la organización y diseño de estrategias que orienten sus acciones de asesoría y acompañamiento a los supervisores.
<b>Supervisor</b>	Identificar las habilidades y destrezas del supervisor para la planeación, la organización y diseño de estrategias que orienten sus acciones de asesoría y acompañamiento a las escuelas.
<b>Director</b>	Identificar las habilidades de liderazgo, gestión y reflexión del director orientadas a la mejora escolar y a que todos los alumnos aprendan.
<b>Subdirector académico Coordinador de actividades</b>	Identificar las habilidades de liderazgo, gestión y reflexión del subdirector académico o del coordinador de actividades académicas orientadas a la mejora escolar y a que todos los alumnos aprendan.
<b>Subdirector de gestión</b>	Identificar las habilidades de liderazgo, organización y reflexión del subdirector de gestión orientadas a la mejora escolar y a que todos los alumnos aprendan.

## 6.2 Aspectos a evaluar

Los aspectos a evaluar en esta Etapa derivan de las dimensiones planteadas en el numeral 4.4, conforme a la distribución señalada en el apartado 4.5. De manera pormenorizada, los aspectos considerados en esta Etapa de la Evaluación se presentan en las Tablas 5.1 y 5.2.

**TABLA 5.1**  
**ETAPA 2. FUNCIONES DE DIRECCIÓN**  
**ASPECTOS A EVALUAR**

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 1	1.1 Explica la tarea fundamental de la escuela.	1.1.1 Reconoce que la tarea fundamental de la escuela es lograr los propósitos educativos con todos los alumnos.
	1.2 Explica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	1.2.2 Argumenta la necesidad de articular las acciones de la escuela en torno a propósitos compartidos por la comunidad escolar. 1.2.3 Argumenta que el currículo es el referente que orienta la organización de la vida escolar. 1.2.5 Explica la función del director escolar para abatir el rezago, propiciar la inclusión y equidad, y fomentar que todos los alumnos permanezcan en la escuela.
	1.3 Explica los componentes del currículo y su relación con el aprendizaje de los alumnos.	1.3.2 Explica la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en el aprendizaje de los alumnos. 1.3.4 Relaciona el desarrollo de los contenidos y el logro de los aprendizajes con los propósitos de la Educación Primaria.
	1.4 Explica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.	1.4.1 Reconoce que las concepciones de directivos y docentes, acerca de la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo infantil, inciden en el trabajo con los alumnos.
DIMENSIÓN 2	2.1 Realiza acciones para organizar el trabajo de la escuela y mejorar los resultados educativos.	2.1.1 Realiza diagnósticos sobre la situación educativa de la escuela, los logros de los alumnos y las áreas de mejora en el trabajo escolar. 2.1.3 Dirige el desarrollo de las actividades del Consejo Técnico Escolar y del Consejo de Participación Social, con el fin de promover la mejora de los resultados educativos de la escuela. 2.1.4 Utiliza formas de comunicación y colaboración con las familias de los alumnos, y con las Autoridades Educativas. 2.1.6 Organiza y distribuye las acciones y tareas entre el personal escolar, con el fin de orientar el funcionamiento de la escuela.
	2.2 Establece estrategias para asegurar la Normalidad Mínima de Operación Escolar.	2.2.1 Establece acciones para asegurar que la escuela funcione regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente. 2.2.3 Diseña estrategias de coordinación en la escuela para asegurar el uso del tiempo en actividades de aprendizaje.
	2.3 Realiza acciones para la mejora escolar y la calidad de los aprendizajes de los alumnos.	2.3.1 Utiliza el Consejo Técnico Escolar como espacio para el análisis y la toma de decisiones que permitan la mejora de las prácticas docentes y el aprendizaje de los alumnos. 2.3.2 Utiliza los resultados del aprendizaje logrado por los alumnos de la escuela para tomar decisiones acerca del trabajo del colectivo docente. 2.3.3 Diseña, de manera colaborativa, estrategias de atención a las necesidades de aprendizaje y convivencia de los alumnos. 2.3.4 Coordina con el colectivo docente, el análisis de los resultados de las evaluaciones internas y externas de la escuela con el fin de orientar la práctica educativa.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 2	2.4 Gestiona la mejora de las prácticas docentes y el logro de los aprendizajes en los alumnos.	2.4.1 Utiliza los resultados del trabajo en el aula y otras fuentes de información, para orientar las decisiones sobre la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 2.4.2 Desarrolla estrategias para orientar de forma individual y colectiva a los docentes en su intervención didáctica, considerando las distintas características de los alumnos y los campos de formación en Educación Primaria. 2.4.3 Orienta al colectivo docente, con el fin de implementar actividades didácticas compartidas entre diferentes grupos escolares. 2.4.4 Organiza, con el colectivo escolar, actividades extraescolares que contribuyan a los aprendizajes de los alumnos. 2.4.5 Desarrolla estrategias con el colectivo docente que contribuyen a eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales.
	2.5 Construye ambientes de trabajo en la escuela donde es posible que todos aprendan.	2.5.2 Desarrolla estrategias para integrar a nuevos profesores o personal que se incorpora al plantel a su cargo, considerando la perspectiva de género y la no discriminación. 2.5.3 Utiliza estrategias para reconocer el trabajo y el esfuerzo de los docentes y del personal de la escuela. 2.5.4 Identifica las necesidades de formación del colectivo docente para establecer acciones de mejora profesional.
	2.6 Gestiona los recursos, espacios físicos y materiales para el funcionamiento de la escuela.	2.6.1 Gestiona ante las instancias correspondientes los espacios físicos de la escuela, el mobiliario y los materiales para que mantengan condiciones de higiene, seguridad y accesibilidad. 2.6.2 Establece estrategias para aprovechar la infraestructura, el equipamiento, los materiales y los recursos de la escuela en beneficio de la tarea educativa.
DIMENSIÓN 3	3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional como medio para mejorarla.	3.1.1 Identifica los aspectos a mejorar en su función como resultado del análisis de las evidencias de su práctica.
	3.3 Utiliza diferentes medios para enriquecer su desarrollo profesional.	3.3.2 Utiliza el espacio del Consejo Técnico Escolar para el aprendizaje y desarrollo profesional.
DIMENSIÓN 4	4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa.	4.2.1 Implementa acciones que fomenten actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género en la comunidad escolar. 4.2.3 Establece, con el colectivo escolar, reglas de convivencia que incluyan la perspectiva de género y la no discriminación. 4.2.4 Establece estrategias de comunicación para promover una sana convivencia con todos los miembros de la comunidad escolar dentro y fuera de la escuela. 4.2.5 Establece estrategias para la promoción de ambientes de inclusión y equidad, y que eviten la reproducción de estereotipos.
	4.4 Considera en su acción directiva la integridad y seguridad de los alumnos en el aula y en la escuela.	4.4.1 Establece acciones para la atención y el seguimiento a casos de abuso o maltrato infantil. 4.4.3 Establece procedimientos para atender casos de emergencia que afecten la integridad y seguridad de los alumnos como accidentes, lesiones, desastres naturales o violencia. 4.4.4 Diseña estrategias para mantener la integridad y seguridad de los alumnos a lo largo de la jornada escolar y en los diferentes espacios de la escuela.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 5	5.1 Considera la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y su vínculo con la tarea educativa de la escuela.	5.1.1 Implementa, desde el ámbito de su función, acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en el aula y en la escuela. 5.1.2 Determina acciones que toman en cuenta la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela para enriquecer el trabajo educativo.
	5.2 Gestiona la colaboración de las familias, de la comunidad y de otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.	5.2.2 Gestiona iniciativas comunitarias que contribuyan a la tarea educativa

**TABLA 5.2**  
**ETAPA 2. FUNCIONES DE SUPERVISIÓN**  
**ASPECTOS A EVALUAR**

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 1	1.1 Asume la función de la [jefatura de sector/supervisión] escolar para la mejora de la calidad educativa.	1.1.2 Identifica su contribución como [Jefe de Sector/Supervisor] para el desarrollo del sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas [del sector escolar/de la zona]. 1.1.3 Explica su contribución como jefe de sector para el cumplimiento de la mejora de la gestión de las escuelas del sector escolar. 1.1.4 Explica su contribución como jefe de sector para abatir el rezago, propiciar la inclusión y equidad, y fomentar que todos los alumnos permanezcan en la escuela y logren los propósitos educativos. 1.1.5 Explica la necesidad de articular las acciones de la jefatura de sector con las tareas de las supervisiones de zona para la mejora de la calidad educativa.
	1.2 Explica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	1.2.1 Explica el vínculo entre los propósitos educativos, los enfoques de las asignaturas y los aprendizajes esperados en la Educación Primaria. 1.2.2 Relaciona el desarrollo de los contenidos y los aprendizajes esperados con los propósitos de la Educación Primaria.
	1.3 Analiza las prácticas educativas que propician aprendizajes.	1.3.1 Explica las características del trabajo que deben desarrollar los supervisores escolares y los asesores técnico pedagógicos para la mejora de la calidad educativa. 1.3.3 Describe prácticas de enseñanza congruentes con los enfoques de las asignaturas.

PARÁMETRO	INDICADOR
<b>Jefe de sector</b> 2.1 Determina el plan de trabajo del sector escolar para la mejora de la calidad educativa.	2.1.1 Realiza diagnósticos sobre la situación educativa de las zonas escolares. 2.1.2 Realiza el análisis de los resultados de las evaluaciones periódicas de los alumnos de las escuelas del sector para tomar decisiones acerca del trabajo de la jefatura de sector. 2.1.3 Elabora un plan de trabajo del sector escolar acorde con la normatividad y con los diagnósticos que realiza. 2.1.4 Implementa el plan de trabajo del sector escolar para atender las zonas escolares del sector. 2.1.5 Coordina el trabajo de manera permanente y sistemática con los supervisores para el desarrollo de las tareas del sector escolar. 2.1.6 Organiza la información de los planteles, del personal escolar (docente, administrativo y de apoyo), de los alumnos, directivos y supervisores que conforman el sector escolar. 2.1.7 Evalúa las actividades descritas en el plan de trabajo del sector para plantear nuevas estrategias de apoyo a las escuelas.
<b>Supervisor</b> 2.1 Organiza el trabajo de la zona escolar para la mejora de la calidad educativa.	2.1.1 Realiza diagnósticos sobre la situación educativa de las escuelas de la zona. 2.1.2 Realiza el análisis de los resultados de las evaluaciones periódicas de los alumnos de las escuelas de la zona escolar para tomar decisiones acerca del trabajo de supervisión. 2.1.3 Elabora un plan de trabajo de la zona escolar acorde con la normatividad y con los diagnósticos que realiza. 2.1.4 Implementa el plan de trabajo de la zona escolar para atender las escuelas de la zona. 2.1.5 Coordina el trabajo de manera permanente y sistemática con los asesores técnico pedagógicos y los directivos escolares para el desarrollo del trabajo de la supervisión escolar. 2.1.6 Organiza la información de los planteles, del personal escolar (docente, administrativo y de apoyo) de los alumnos y directivos que conforman la zona escolar. 2.1.7 Evalúa las actividades descritas en el plan de trabajo del sector para plantear nuevas estrategias de apoyo a las escuelas.
2.2 Contribuye al cumplimiento de la Normalidad Mínima de Operación Escolar de su sector.	2.2.1 Establece acciones para apoyar que las escuelas [del sector escolar/de la zona escolar] funcionen regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente y los horarios establecidos. 2.2.3 Establece acciones para que las escuelas [del sector/de la zona escolar] ocupen el tiempo escolar en actividades formativas para los alumnos.
<b>Jefe de sector</b> 2.3 Organiza el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas del sector escolar.	2.3.1 Opera el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas del sector con base en los lineamientos establecidos, en coordinación con los supervisores escolares. 2.3.3 Gestiona, en colaboración con las autoridades del nivel educativo, las opciones de desarrollo profesional para atender las necesidades de supervisores, directivos y colectivos docentes de las escuelas del sector. 2.3.4 Organiza, en coordinación con los supervisores escolares, el servicio de tutoría que se ofrece al personal docente en el sector escolar. 2.3.5 Evalúa el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas del sector con base en los lineamientos establecidos.

PARÁMETRO	INDICADOR
<p><b>Supervisor</b></p> <p>2.3 Organiza el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas de la zona escolar.</p>	<p>2.3.1 Opera el sistema de asesoría y acompañamiento para las escuelas de su zona, con base en los lineamientos establecidos, en coordinación con el jefe de sector.</p> <p>2.3.3 Gestiona, en colaboración con la jefatura de sector o las autoridades del nivel educativo, las opciones de desarrollo profesional para atender las necesidades de directivos y colectivos docentes de las escuelas de la zona.</p> <p>2.3.4 Organiza en coordinación con el jefe de sector, el servicio de tutoría que se ofrece al personal docente de la zona escolar.</p> <p>2.3.5 Evalúa el sistema de asesoría y acompañamiento en las escuelas de su zona, con base en los lineamientos establecidos.</p>
<p><b>Jefe de sector</b></p> <p>2.4 Organiza estrategias para la mejora de la gestión de las escuelas del sector escolar.</p>	<p>2.4.1 Diseña estrategias para que los supervisores fortalezcan la autonomía de gestión de las escuelas.</p> <p>2.4.2 Diseña estrategias para apoyar a los supervisores en la elaboración de su plan de trabajo, con base en las necesidades que presentan las escuelas y zonas escolares.</p> <p>2.4.3 Implementa estrategias para dar seguimiento a los planes de trabajo de las supervisiones del sector escolar.</p> <p>2.4.4 Diseña estrategias para fomentar el trabajo colaborativo en los Consejos Técnicos Escolares, de Zona y de Participación Social, con el fin de mejorar la atención a los alumnos en el sector escolar.</p> <p>2.4.5 Incorpora el análisis de los resultados de las evaluaciones internas y externas de las escuelas, con el fin de orientar el trabajo de las zonas escolares del sector.</p>
<p><b>Supervisor</b></p> <p>2.4 Organiza estrategias para la mejora de la gestión de las escuelas de la zona escolar.</p>	<p>2.4.1 Apoya a los directivos de las escuelas de su zona para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas.</p> <p>2.4.2 Diseña estrategias para apoyar a los directivos en la elaboración de los planes de mejora de las escuelas con base en las necesidades que presentan.</p> <p>2.4.3 Implementa estrategias para dar seguimiento a los planes de mejora de las escuelas de la zona escolar.</p> <p>2.4.4 Coordina el trabajo colaborativo en los Consejos Técnicos Escolares, de Zona y de Participación Social para la atención educativa a los alumnos de las escuelas de la zona.</p> <p>2.4.5 Incorpora el análisis de los resultados de las evaluaciones internas y externas de las escuelas, con el fin de orientar el trabajo de la zona escolar.</p>
<p><b>Jefe de sector</b></p> <p>2.5 Establece vínculos entre la jefatura del sector, las supervisiones escolares, autoridades educativas e instituciones que apoyan la educación.</p>	<p>2.5.2 Desarrolla estrategias de vinculación entre los supervisores de distintas modalidades que atienden a las escuelas y el personal escolar, con la finalidad de articular metas y acciones que mejoren la calidad educativa.</p> <p>2.5.3 Gestiona, con instancias, organismos y dependencias, apoyo y asesoría para atender las necesidades de las escuelas del sector.</p>
<p><b>Supervisor</b></p> <p>2.5 Establece vínculos entre las escuelas de la zona escolar y las autoridades educativas así como diversas instituciones que apoyan la tarea educativa.</p>	<p>2.5.2 Desarrolla estrategias de vinculación entre los directores de la zona escolar con la finalidad de articular metas y acciones que mejoren la calidad educativa.</p> <p>2.5.3 Gestiona, con instancias, organismos y dependencias, apoyo y asesoría para atender las necesidades de las escuelas de la zona.</p>



	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 3	3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional como medio para mejorarla.	3.1.1 Identifica los aspectos a mejorar en su función como resultado del análisis de las evidencias de su práctica.
	3.3 Utiliza diferentes medios para enriquecer su desarrollo personal.	3.3.2 Utiliza el espacio de los Consejos Técnicos para el aprendizaje y desarrollo profesional.
DIMENSIÓN 4	4.1 Considera los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función.	4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como jefe de sector de Educación Primaria.
	4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa en las escuelas del sector escolar.	4.2.1 Establece estrategias para que los directores promuevan con los docentes las reglas de convivencia escolar que incluyan la perspectiva de género y la no discriminación. 4.2.2 Establece estrategias que contribuyan a eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje que pueden enfrentar los alumnos con necesidades educativas especiales en las escuelas del sector, en coordinación con los supervisores. 4.2.3 Gestiona que las escuelas [del sector escolar/de la zona] cuenten con materiales educativos, espacios seguros, incluyendo condiciones de accesibilidad para los alumnos con discapacidad, en coordinación con los supervisores. 4.2.4 Establece estrategias de comunicación que propician una sana convivencia en las escuelas [del sector escolar/de la zona], en coordinación con los [supervisores/directores].
	<b>Jefe de sector</b> 4.3 Establece estrategias para el cuidado de la integridad y la seguridad de los alumnos en las escuelas del sector escolar.	4.3.1 Diseña estrategias para informar al personal escolar (docente, administrativo y de apoyo) las implicaciones éticas y legales que tiene su comportamiento en la seguridad, integridad física y desarrollo integral de los alumnos, en colaboración con el personal del sector. 4.3.2 Diseña estrategias para que los colectivos docentes identifiquen las conductas específicas que indican que un alumno se encuentra en situación de violencia, abuso o maltrato infantil, en colaboración con los supervisores y los asesores técnico pedagógicos. 4.3.5 Diseña estrategias para aplicar medidas preventivas que eviten enfermedades, accidentes y situaciones de riesgo en las escuelas del sector escolar, en colaboración con los supervisores y asesores técnico pedagógicos 4.3.6 Establece, en colaboración con los supervisores procedimientos para atender situaciones que afectan la integridad y seguridad de los alumnos (accidentes, lesiones, desastres naturales, violencia, entre otras).

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 4	<b>Supervisor</b> 4.3 Establece estrategias para el cuidado de la integridad y la seguridad de los alumnos en las escuelas de la zona escolar.	4.3.1 Diseña estrategias para informar al personal escolar (docente, administrativo y de apoyo), las implicaciones éticas y legales que tiene su comportamiento en la seguridad, integridad física y desarrollo integral de los alumnos, en colaboración con los directores y asesores técnico pedagógicos. 4.3.2 Diseña estrategias para que los colectivos docentes identifiquen las conductas específicas que indican que un alumno se encuentra en situación de violencia, abuso o maltrato infantil, en colaboración con los directores y asesores técnico pedagógicos. 4.3.5 Diseña estrategias para aplicar medidas preventivas que eviten enfermedades, accidentes y situaciones de riesgo en las escuelas de la zona, en colaboración con los directivos escolares y asesores técnico pedagógicos. 4.3.6 Establece, en colaboración con los directores y asesores técnicos pedagógicos procedimientos para atender situaciones que afectan la integridad y seguridad de los alumnos (accidentes, lesiones, desastres naturales, violencia, entre otras).
	4.4 Emplea habilidades para el desarrollo de la función de jefe de sector escolar.	4.4.3 Interviene como mediador en la solución de conflictos entre los diferentes actores educativos.
DIMENSIÓN 5	<b>Jefe de sector</b> 5.1 Establece estrategias de colaboración con las familias, las comunidades y otras instituciones en la tarea educativa de las escuelas del sector escolar.	5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural de los alumnos en el logro de los propósitos educativos en las escuelas del sector. 5.1.2 Verifica que los propósitos y contenidos de la Educación Primaria relacionados con la diversidad lingüística y cultural se aborden en las escuelas del sector. 5.1.3 Propone estrategias que consideren la diversidad lingüística y cultural para fortalecer la identidad de los alumnos, acorde con los propósitos educativos. 5.1.4 Establece estrategias para que en las escuelas del sector escolar realicen actividades que fortalezcan el aprendizaje de los alumnos considerando el contexto cultural, social y lingüístico de la zona.
	<b>Supervisor</b> 5.1 Establece estrategias de colaboración con las familias, las comunidades y otras instituciones en la tarea educativa de las escuelas del sector escolar.	5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural de los alumnos en el logro de los propósitos educativos en las escuelas de la zona. 5.1.2 Verifica que los propósitos y contenidos de la Educación Primaria relacionados con la diversidad lingüística y cultural se aborden en las escuelas de la zona. 5.1.3 Propone estrategias que consideren la diversidad lingüística y cultural para fortalecer la identidad de los alumnos, acorde con los propósitos educativos. 5.1.4 Establece estrategias para que las escuelas de la zona escolar realicen actividades que fortalezcan el aprendizaje de los alumnos considerando el contexto cultural, social y lingüístico de la zona.
	<b>Jefe de sector</b> 5.2 Establece estrategias de colaboración con las familias, las comunidades y otras instituciones en la tarea educativa de las escuelas del sector escolar.	5.2.1 Establece acciones de vinculación entre la escuela, las familias y la comunidad, para fortalecer los aprendizajes de los alumnos. 5.2.2 Diseña estrategias de participación para que la comunidad donde se ubica cada escuela del sector para que colabore en la tarea educativa. 5.2.3 Gestiona, en coordinación con los supervisores y directivos de las escuelas del sector, la colaboración de distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para apoyar la tarea educativa.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 5	<b>Supervisor</b> 5.2 Establece estrategias de colaboración con las familias, las comunidades y otras instituciones en la tarea educativa de las escuelas de la zona escolar.	5.2.1 Establece acciones de vinculación entre las escuelas de la zona, las familias y la comunidad, para fortalecer los aprendizajes de los alumnos. 5.2.2 Diseña estrategias de participación para que la comunidad donde se ubica cada escuela de la zona colabore en la tarea educativa. 5.2.3 Gestiona la colaboración de distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para apoyar la tarea educativa, en coordinación con el jefe de sector y los directores de las escuelas de la zona.
	5.3 Establece estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas del sector escolar.	5.3.1 Organiza acciones para la participación de los [supervisores del sector/ directores de la zona] en redes de colaboración y de intercambio de experiencias. 5.3.2 Diseña estrategias de trabajo colaborativo entre [las supervisiones/los directores] para promover el desarrollo de actividades educativas en las escuelas [del sector/de la zona], que fortalezcan el aprendizaje de los alumnos. 5.3.3 Apoya a los [supervisores/directores] para que desarrollen acciones conjuntas a fin de superar problemas comunes de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos.

### 6.3 Descripción del instrumento de evaluación

El instrumento que se utiliza en la Etapa 2 es un Proyecto asociado a la función, cuyas características generales son:

- 1a. Es autoadministrable y se aborda en línea.
- 2a. Retoma prácticas auténticas de la labor docente.
- 3a. Se clasifica como instrumento de [respuesta construida](#).
- 4a. Presenta tareas evaluativas apoyadas en preguntas de andamiaje.
- 5a. Refiere los siguientes tres momentos de la función:
  - Momento 1. Elaboración de un Plan de trabajo de gestión/acompañamiento.
  - Momento 2. Desarrollo del Plan de trabajo asociado a la función.
  - Momento 3. Análisis y reflexión de su práctica/gestión.

Respecto al concepto tarea evaluativa, núcleo de la cuarta característica, es oportuno señalar que designa el requerimiento formulado al sustentante en un instrumento de respuesta construida. El INEE define la *tarea evaluativa* como la “Unidad básica de medida de un instrumento de evaluación que consiste en la respuesta que construye una persona o en la ejecución de una actividad, que es susceptible de ser observada y graduada en su nivel de cumplimiento”. Constituye, en otras palabras, el planteamiento del problema que el sustentante debe examinar, desarrollar y solventar bajo condiciones que se le especifican. Por ejemplo:

#### Tarea evaluativa

Justifique la pertinencia de las acciones incluidas en el plan de trabajo que diseñó, en relación con el diagnóstico que elaboró.

Observe que la tarea evaluativa citada es compleja porque demanda al sustentante reflexionar acerca del diseño de las acciones que planificó, teniendo en cuenta los factores identificados en el diagnóstico: las características de la escuela, el colectivo docente, las alumnas y alumnos, así como sus respectivos contextos.

Asimismo, observe que al desarrollar la tarea evaluativa el sustentante deberá:

- Generar y desplegar un plan de solución.
- Recuperar situaciones y escenarios reales.
- Sustentar sus pautas de actuación directiva.
- Estructurar la respuesta con criterios propios.

En el Proyecto usted encontrará preguntas de andamiaje asociadas a cada tarea evaluativa. Dichas preguntas tienen el propósito de acotar la ejecución de la tarea, a fin de que usted aporte el tipo de información que se desea obtener. Retomando el ejemplo citado:

#### Tarea evaluativa

Justifique la pertinencia de las acciones incluidas en el plan de trabajo que diseñó, en relación con el diagnóstico que elaboró.

#### Preguntas de andamiaje

1. ¿Cuáles son las acciones que incluyó en plan?
2. ¿Cómo relaciona usted las características de su ámbito con las acciones del plan?
3. ¿Cómo tomó en consideración los contextos descritos en su diagnóstico, al realizar el plan?
4. ¿En qué medida considera usted que las acciones que incluyó en el plan de gestión son pertinentes respecto a las características de los contextos identificados en el diagnóstico?

Observe cómo las preguntas de andamiaje:

- Especifican el alcance y profundidad de la tarea evaluativa.
- Reiteran el planteamiento central de la tarea: la pertinencia de las actividades.

Por otra parte, es importante recalcar que usted desarrollará el Proyecto asociado a su función con base en las tareas evaluativas que se le presentan en cada uno de los tres momentos que contempla. En el Momento 1, las tareas evaluativas le ayudarán a obtener información descriptiva y explicativa acerca de los aspectos que consideró como insumos para diseñar su proyecto; en el Momento 2, le serán útiles para obtener información respecto a la ejecución de las acciones planeadas; y, en el Momento 3, facilitarán su reflexión sobre su labor directiva de supervisión.

### 6.3.1 Momento 1. Elaboración de un Plan de trabajo asociado a la función

En esta fase del Proyecto de gestión, usted elaborará un texto que presentará dos productos:

- A. Diagnóstico de su [ámbito](#) (escuela, zona, sector).
- B. Planeación de un trabajo de gestión/asesoría y acompañamiento.

Dicho texto será objeto de calificación con base en una [rúbrica](#) que aplicará un [evaluador certificado](#) por el INEE. Cabe señalar que la calificación de los tres momentos de la Etapa serán calificados mediante una rúbrica.

### A. Diagnóstico de su ámbito

Al elaborar el diagnóstico usted deberá mencionar sus características; asimismo, deberá identificar, entre los factores del contexto, los que influyen en la operación y desarrollo del mismo.

### B. Planeación de un Proyecto de gestión/asesoría y acompañamiento

En la planeación del trabajo de gestión directiva usted deberá explicitar una prioridad identificada en los trabajos del Consejo Técnico Escolar (CTE), así como la ruta de mejora diseñada por usted.

Además de partir de una prioridad identificada en los trabajos del CTE, así como el contexto referido en el diagnóstico, el Proyecto deberá incluir estrategias relacionadas con:

- Acciones
- Responsables
- Recursos y materiales
- Cronograma de actividades

Las preguntas de andamiaje correspondientes a este Momento le facilitarán el desarrollo de dichos componentes.

### 6.3.2 Momento 2. Desarrollo del Plan de trabajo asociado a la función

En esta fase del Proyecto, usted presentará cuatro productos, en los cuales se materialice el resultado de su labor. Para efectos de la Evaluación del Desempeño estos productos constituyen evidencias de su acción.

Cada evidencia deberá estar acompañada de un texto en el cual usted:

- Describa, de manera general, la evidencia que aporta, para contextualizar al evaluador.
- Describa cómo está vinculada con su [intervención](#).

Al respecto, tenga en cuenta que los textos situarán al evaluador certificado, por lo que al redactarlos es importante que presente elementos suficientes y pertinentes para poder examinar cada evidencia. Considere que, en su conjunto, estas permitirán al evaluador inferir las decisiones que usted tomó. Recuerde que las evidencias de cada figura son distintas, debido a sus respectivos ámbitos de acción.

Se requiere que usted seleccione las evidencias bajo los siguientes criterios:

- Funciones de supervisión. Los objetivos, metas y [ámbitos de gestión](#) establecidos.
- Funciones de dirección. Los resultados de [evaluación que motivan el Plan](#).

- Funciones de supervisión. La organización del tiempo, los recursos, materiales y la comunidad. Funciones de dirección. La organización escolar, el tiempo, los espacios y recursos.
- Funciones de supervisión. El acompañamiento brindado para el logro de la meta fijada. Funciones de dirección. Los ámbitos de gestión establecidos para atender la prioridad planteada.
- Funciones de supervisión. La retroalimentación brindada para favorecer la mejora. Funciones de dirección. El nivel de cumplimiento alcanzado respecto al objetivo por lograr.

### 6.3.3 Momento 3. Análisis y reflexión de su práctica/gestión

En esta fase usted deberá elaborar un texto de carácter reflexivo a partir de las tareas evaluativas correspondientes y de las preguntas de andamiaje, en el cual analice la manera como elaboró el diagnóstico, diseñó el proyecto y llevó a cabo su práctica/gestión. Es decir: realizará una autorreflexión.

Como es propio de un análisis, se requiere que usted contraste lo planeado con lo realizado e identifique logros y áreas de oportunidad. En este sentido, el texto deberá caracterizarse por presentar una explicación suficiente y fundamentada. Las preguntas de andamiaje guiarán su proceso.

## 6.4 Procedimiento para abordar el instrumento de evaluación

Para abordar la elaboración del Proyecto asociado a su función usted deberá seguir este procedimiento:

### Momento 1. Elaboración de un Plan de trabajo asociado a la función

- Ingresar a la plataforma informática donde se encuentra el espacio de trabajo para desarrollar el Plan de trabajo. Consulte la Guía técnica para obtener información acerca de cómo hacerlo. [[Ir al portal del SPD](#)]
- Iniciar sesión.
- Leer con atención las instrucciones generales para desarrollar el Momento 1 del Plan de trabajo de gestión.
- Redactar el texto correspondiente al Momento 1, atendiendo las instrucciones particulares y las preguntas de andamiaje que se le presentan en la plataforma informática, cuyo propósito — como ya se dijo— es guiarle en la elaboración del diagnóstico y el Plan de trabajo.<sup>3</sup>
- Desarrollar los productos del Momento 1 en un plazo que le permita abordar los momentos 2 y 3 posteriormente.
- Guardar periódicamente la captura que realice para evitar posibles pérdidas de información por factores como: fallos en el suministro de energía eléctrica, interrupción de la conexión a internet, saturación de la plataforma informática o problemas en el funcionamiento de la computadora.
- Verificar, antes de dar por terminada la elaboración del texto, que este satisfaga las características señaladas en el numeral [6.3.1](#) y toman en cuenta lo planteado en las preguntas de andamiaje.

3. Usted tiene la opción de redactar el texto fuera de la plataforma e insertarlo posteriormente. Sin embargo, es necesario que cumpla las directrices expuestas en el numeral 6.3.1 de este documento y atienda las instrucciones y las preguntas de andamiaje. Remítase a la Guía técnica para obtener detalles respecto a la inserción del texto. [[Ir al portal del SPD](#)]

- Dar por terminada la elaboración del texto, pulsando el botón \*GUARDAR Y FINALIZAR\*. Tenga en cuenta que al pulsar dicho botón, la plataforma ya no le permitirá [editar](#) el texto sino que solamente consultarlo.

### Momento 2. Desarrollo del Plan de trabajo de gestión

- Seleccionar las cuatro evidencias requeridas en el Momento 2 del Plan, con base en la información expuesta en el numeral [6.3.2](#).
- Ingresar a la plataforma informática donde se encuentra el espacio de trabajo para desarrollar el Proyecto.
- Iniciar sesión.
- Leer con atención las instrucciones generales para desarrollar el Momento 2 del Plan.
- Redactar los textos asociados a las evidencias que seleccionó, atendiendo las instrucciones particulares y las preguntas de andamiaje.
- Asociar correctamente cada una de las evidencias del Plan con el texto respectivo.
- Guardar periódicamente la captura que realice para evitar posibles pérdidas de información por factores como los mencionados a propósito del Momento 1.
- Verificar, antes de dar por terminada la elaboración de los textos, que satisfacen las características señaladas en el numeral [6.3.2](#) y toman en cuenta lo planteado en las preguntas de andamiaje.
- Dar por cerrada la elaboración de los textos, pulsando el botón \*GUARDAR Y FINALIZAR\*. Recuerde que al pulsar el botón, la plataforma ya no le permitirá editar los textos sino solo consultarlos.

### Momento 3 . Análisis y reflexión de su gestión directiva

- Ingresar a la plataforma informática referida.
- Iniciar sesión.
- Leer con atención las instrucciones generales para desarrollar el Momento 3 del Plan.
- Redactar el texto correspondiente al Momento 3, atendiendo las instrucciones particulares y las preguntas de andamiaje.
- Guardar periódicamente la captura.
- Verificar, antes de dar por terminada la elaboración del texto, que satisface las características señaladas en el numeral 6.3.3 y que toma en cuenta lo planteado en las preguntas de andamiaje.
- Dar por cerrada la elaboración del texto, pulsando el botón \*GUARDAR Y FINALIZAR\*.
- Esperar, una vez enviado el Proyecto, a que la plataforma emita el comprobante de resolución.
- Descargar el comprobante para imprimirlo y conservarlo, pues es el único documento probatorio de que concluyó la Etapa satisfactoriamente.
- Archivar el comprobante como parte de su Evaluación del Desempeño.

## 6.5 Cronograma

El espacio de trabajo para desarrollar el Plan estará disponible en la plataforma informática a partir del 3 de septiembre y hasta el 26 de octubre de 2018; esto es, durante un periodo de 54 días naturales. Usted podrá abordar el trabajo cualquier día comprendido en ese periodo. Recuerde que, como se señala en el numeral 4.6, este periodo se traslapa con el que corresponde a la Etapa 1. Tenga en cuenta esta situación al organizar su agenda. Durante el lapso programado usted deberá abordar los momentos de manera consecutiva: Inicie con el Momento 1, continúe con el 2 y finalice con el Momento 3.

## 6.6 Recomendaciones

Para abordar el desarrollo del Plan en condiciones favorables, se le recomienda que:

### Con suficiente anterioridad

- En cuanto reciba, por correo electrónico, la notificación donde se le proporciona su nombre de usuario y contraseña para ingresar a la plataforma donde desarrollará el Plan asociado a su función, compruebe que puede ingresar. En caso de que no sea así, dé aviso a su autoridad siguiendo los procedimientos y medios que esta haya puesto a su disposición, para que se solvete el caso y usted pueda realizar la Etapa en el periodo establecido. Si usted manifiesta la situación después del 5 de octubre, la CNSPD no asumirá ninguna responsabilidad respecto a su cumplimiento de la Etapa.
- Ingrese a la plataforma informática para explorar su funcionamiento en lo concerniente a la Etapa 2.
- Si advierte que requiere apoyo para aclarar dudas, póngase en contacto oportunamente con:
  - Su autoridad inmediata, siguiendo los procedimientos y medios que esta haya puesto a su disposición.
  - La Mesa de Ayuda dispuesta por la CNSPD. [[Ir a los datos de contacto](#)]
- Si usted se encuentra en condición de alguna discapacidad permanente o transitoria que le impida manipular la computadora, notifíquelo con anticipación a su autoridad inmediata para que se le apoye en el momento que aborde la resolución del Plan.
- Establezca, en su agenda personal, cuándo ingresará a la plataforma para desarrollar el Plan, teniendo en cuenta la información del numeral 6.5.
- Seleccione las evidencias que habrá de aportar, con base en las directrices de esta Guía.
- Elabore un borrador de los textos requeridos en la etapa, para utilizarlos como base.  
Recuerde que son:
  - El diagnóstico de su ámbito y la elaboración de un plan asociado a su función.
  - La contextualización de cada una de las evidencias aportadas.
  - Una reflexión y análisis de su práctica directiva.
- Guarde en su computadora el borrador de los textos requeridos en la Etapa a fin de tenerlos disponibles para su empleo. Es recomendable que haga copias en un dispositivo externo, como una memoria USB o en un servicio de almacenamiento en la nube.



### Antes de abordar el desarrollo del Plan de gestión

- Tenga a la mano sus datos personales y laborales:
  - Registro federal de contribuyentes (RFC).
  - Clave única de registro de población (CURP).
  - Clave del centro de trabajo (CCT).
  - Domicilio completo del centro de trabajo.
- Tenga a la mano el nombre de usuario y contraseña que recibió de parte de la CNSPD para ingresar a la plataforma informática.
- Tenga ubicados en su computadora los borradores mencionados anteriormente, si los elaboró.

### Durante el desarrollo del Plan asociado a su función

- Siga, necesariamente, el orden: Momento 1, Momento 2, Momento 3.
- Lea atentamente las indicaciones en cada ocasión y considere las preguntas de andamiaje que se le plantean.
- Guarde periódicamente su captura.
- Revise la coherencia, sintaxis y ortografía de cada uno de los textos.

### Para finalizar los momentos 1 y 2

- Verifique que desarrolló todos los aspectos requeridos en cada Momento.
- Asegúrese de asociar correctamente las evidencias con el texto respectivo, en el caso del Momento 2.
- Asegúrese de revisar cuidadosamente su trabajo antes de finalizar cada Momento.
- Finalice cada Momento pulsando el botón \*GUARDAR Y FINALIZAR\*.

### Para finalizar el Momento 3

- Verifique que desarrolló todos los aspectos requeridos.
- Asegúrese de revisar su trabajo antes de darlo por terminado.
- Dé por concluido el desarrollo del Proyecto, pulsando el botón \*FINALIZAR\*.
- Envíe el Plan para su calificación, pulsando el botón \*ENVIAR\*.
- Espere, una vez enviado el Plan, a que la plataforma emita el comprobante de resolución.
- Descargue el comprobante para imprimirlo y conservarlo, pues es el único documento probatorio de que concluyó la Etapa satisfactoriamente.
- Archive el comprobante como evidencia de que realizó la Etapa 2 de la Evaluación del Desempeño.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA 3. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES Y DE NORMATIVIDAD

En este apartado se describen los siguientes aspectos de la Etapa 3

- 7.1 Propósito.
- 7.2 Aspectos a evaluar.
- 7.3 Descripción del instrumento de evaluación.
- 7.4 Procedimiento para abordar el instrumento de evaluación.
- 7.5 Cronograma.
- 7.6 Simulador.
- 7.7 Recomendaciones.

### 7.1 Propósito

De acuerdo con el documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos (EAMI), el propósito de la Etapa 3 consiste en:

<b>Jefe de Sector</b>	Identificar los conocimientos y las habilidades del jefe de sector para propiciar la mejora de las prácticas del conjunto de zonas adscritas a su sector escolar.
<b>Supervisor</b>	Identificar los conocimientos y las habilidades del supervisor para propiciar la mejora de las prácticas del conjunto de escuelas adscritas a su zona escolar.
<b>Director</b>	Identificar los conocimientos y las habilidades del director para propiciar la mejora de las prácticas de los docentes y del funcionamiento de la escuela.
<b>Subdirector académico Coordinador de actividades</b>	Identificar los conocimientos y las habilidades del subdirector académico o del coordinador de actividades académicas para propiciar la mejora de las prácticas de los docentes y del funcionamiento de la escuela.
<b>Subdirector de gestión</b>	Identificar los conocimientos y las habilidades del subdirector de gestión para propiciar la mejora de las prácticas de los docentes y del funcionamiento de la escuela.

## 7.2 Aspectos a evaluar

Los aspectos a evaluar en esta Etapa derivan de las dimensiones planteadas en el numeral [4.4](#), conforme a la distribución señalada en el apartado 4.5. De manera pormenorizada, los aspectos considerados en esta Etapa de la Evaluación se presentan en la Tablas 6.1 a 6.4.

**TABLA 6.1**  
**ETAPA 3**  
**ASPECTOS A EVALUAR. DIRECTOR**

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 1	1.1 Explica la tarea fundamental de la escuela.	1.1.1 Reconoce que la tarea fundamental de la escuela es lograr los propósitos educativos con todos los alumnos. 1.1.2 Reconoce a la escuela como un espacio de formación integral y desarrollo de habilidades para convivir armónicamente.
	<b>Educación especial</b> 1.1 Explica la tarea fundamental de la educación especial.	<b>Educación especial</b> 1.1.1 Identifica los propósitos y principios de la educación especial para favorecer la inclusión educativa y social. 1.1.2 Reconoce a los servicios de educación especial como espacios inclusivos de formación integral y de desarrollo de habilidades para convivir armónicamente.
	1.2 Explica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	1.2.1 Explica algunos factores de las escuelas efectivas que permiten obtener buenos resultados educativos. 1.2.3 Argumenta que el currículo es el referente que orienta la organización de la vida escolar. 1.2.5 Explica la función del director escolar para abatir el rezago, propiciar la inclusión y equidad, y fomentar que todos los alumnos permanezcan en la escuela. 1.2.6 Reconoce la función directiva en el funcionamiento del sistema de asesoría y acompañamiento en la escuela.
	<b>Educación especial</b> 1.2 Explica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela incluyente.	<b>Educación especial</b> Todos los indicadores anteriores, considerando la siguiente especificidad: 1.2.1 Explica algunos factores de las escuelas efectivas que permiten obtener buenos resultados educativos y la generación de ambientes de inclusión y sana convivencia.

PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 1 1.3 Explica los componentes del currículo y su relación con el aprendizaje de los alumnos	1.3.1 Identifica las características de los alumnos y los retos a los que se enfrentan en la actualidad para su aprendizaje y desarrollo. 1.3.2 Explica la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en el aprendizaje de los alumnos. <b>Educación Preescolar</b> 1.3.3 Explica el sentido de los propósitos educativos, los enfoques de los campos formativos y los aprendizajes que se espera lograr en la Educación Preescolar. <b>Educación Primaria</b> 1.3.3 Explica el sentido de los propósitos educativos, los enfoques de las asignaturas y los aprendizajes que se espera lograr en la Educación Primaria. <b>Educación Secundaria</b> 1.3.3 Explica el sentido de los propósitos educativos, los enfoques de las asignaturas y los aprendizajes que se espera lograr en la Educación Secundaria. <b>Educación Preescolar</b> 1.3.4 Relaciona el desarrollo de los contenidos y el logro de los aprendizajes con los propósitos de la Educación Preescolar. <b>Educación Primaria</b> 1.3.4 Relaciona el desarrollo de los contenidos y el logro de los aprendizajes con los propósitos de la Educación Primaria. <b>Educación Secundaria</b> 1.3.4 Relaciona el desarrollo de los contenidos y el logro de los aprendizajes con los propósitos de la Educación Secundaria.
	<b>Educación especial</b> Todos los indicadores anteriores, considerando las siguientes especificidades: 1.3.1 Identifica las características de niñas y niños y jóvenes que atienden los servicios de educación especial y los retos a los que se enfrentan en la actualidad para su aprendizaje y desarrollo. 1.3.3 Explica el sentido de los propósitos educativos, los enfoques didácticos y los aprendizajes que se esperan lograr en Educación Básica. 1.3.4. Relaciona el desarrollo de los contenidos y el logro de los aprendizajes con los propósitos de la educación especial, en el marco de una educación incluyente.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 1	1.4 Explica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.	<p>1.4.1 Reconoce que las concepciones de directivos y docentes, acerca de la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo infantil, inciden en el trabajo con los alumnos.</p> <p>1.4.2 Describe prácticas de enseñanza congruentes con los enfoques de los campos formativos.</p> <p>1.4.3 Reconoce la necesidad de propiciar el trabajo colaborativo en las clases tomando en cuenta la realidad y los intereses de niñas y niños.</p> <p>1.4.4 Identifica prácticas educativas para atender a niñas y niños con necesidades educativas especiales o en situación de vulnerabilidad.</p>
		<p><b>Educación especial</b></p> <p>Todos los indicadores anteriores, considerando las siguientes especificidades:</p> <p>1.4.1 Explica el impacto que tienen las concepciones de los directivos y los docentes acerca de la enseñanza y el aprendizaje en el trabajo con los alumnos atendidos por los servicios de educación especial.</p> <p>1.4.2 Describe prácticas de enseñanza congruentes con el sentido formativo de la Educación Básica.</p> <p>1.4.3 Reconoce la necesidad de propiciar el trabajo colaborativo en el aula tomando en cuenta la realidad y los intereses de los alumnos atendidos por los servicios de educación especial.</p> <p>1.4.4 Identifica prácticas inclusivas para atender a los alumnos.</p>
DIMENSIÓN 2	2.3 Realiza acciones para la mejora escolar y la calidad de los aprendizajes de los alumnos.	2.3.5 Diseña estrategias para la atención a los alumnos en riesgo de reprobación, rezago o deserción escolar. [Excepto Educación Preescolar.]
	2.4 Gestiona la mejora de las prácticas docentes y el logro de los aprendizajes en los alumnos.	<p><b>Educación Preescolar</b></p> <p>2.4.2 Desarrolla estrategias para orientar de forma individual y colectiva a los docentes en su intervención didáctica, considerando las distintas características de los alumnos y los enfoques de los campos formativos en Educación Preescolar.</p> <p><b>Educación Primaria</b></p> <p>2.4.2 Desarrolla estrategias para orientar de forma individual y colectiva a los docentes en su intervención didáctica, considerando las distintas características de los alumnos y los campos de formación en Educación Primaria.</p> <p><b>Educación Secundaria</b></p> <p>2.4.2 Desarrolla estrategias para orientar de forma individual y colectiva a los docentes en su intervención didáctica, considerando las distintas características de los alumnos y los campos de formación en Educación Secundaria.</p> <p><b>Educación Especial</b></p> <p>2.4.2 Desarrolla estrategias para orientar de forma individual y colectiva a los docentes en su intervención didáctica, considerando las distintas características de los alumnos atendidos por los servicios de educación especial.</p>
	2.6 Gestiona los recursos, espacios físicos y materiales para el funcionamiento de la escuela.	2.6.3 Organiza la administración de recursos con base en criterios de eficacia, eficiencia, honestidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 3	3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional como medio para mejorarla.	3.1.2 Utiliza referentes teóricos en el análisis de su práctica con el fin de mejorarla.
	3.2 Emplea estrategias de estudio y de aprendizaje para su desarrollo profesional.	3.2.1 Utiliza estrategias para la búsqueda, selección y uso de información proveniente de diferentes fuentes que apoyen su desarrollo profesional.
	3.3 Utiliza diferentes medios para enriquecer su desarrollo profesional.	3.3.3 Utiliza materiales impresos y las Tecnologías de la Información y la Comunicación disponibles en su contexto como medios para fortalecer su desarrollo profesional.
DIMENSIÓN 4	4.1 Considera los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función directiva.	<p>4.1.1 Desarrolla su función con apego a los principios filosóficos establecidos en el artículo tercero constitucional.</p> <p><b>Educación Preescolar</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como director en Educación Preescolar.</p> <p><b>Educación Primaria</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como director en Educación Primaria.</p> <p><b>Educación Secundaria</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como director en Educación Secundaria.</p> <p><b>Educación Especial</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como director en Educación Especial.</p> <p><b>Todos los niveles/modalidades</b> 4.1.3 Aplica la Normalidad Mínima de Operación Escolar en su práctica directiva cotidiana.</p>
	4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa.	<p>4.2.1 Implementa acciones que fomenten actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género en la comunidad escolar.</p> <p>4.2.2 Organiza acciones para promover el respeto por las diferencias individuales, lingüísticas, culturales, étnicas y socioeconómicas.</p> <p>4.2.5 Establece estrategias para la promoción de ambientes de inclusión y equidad, y que eviten la reproducción de estereotipos.</p>
	4.3 Demuestra las habilidades y actitudes requeridas para la función directiva.	<p>4.3.1 Desarrolla su función directiva con responsabilidad, honradez, integridad, igualdad y respeto.</p> <p>4.3.2 Emplea habilidades de liderazgo, negociación, resolución de conflictos, reconocimiento del trabajo y empatía en el ejercicio de su función.</p> <p>4.3.3 Utiliza la comunicación para llegar a acuerdos consensuados con los distintos miembros de la comunidad escolar. [Excepto Educación Preescolar.]</p>
	4.4 Considera en su acción directiva la integridad y seguridad de los alumnos en el aula y en la escuela.	<p>4.4.1 Establece acciones para la atención y el seguimiento a casos de abuso o maltrato infantil.</p> <p>4.4.2 Establece medidas preventivas para evitar enfermedades, accidentes y situaciones de riesgo en el aula y en la escuela.</p> <p>4.4.4 Diseña estrategias para mantener la integridad y seguridad de los alumnos a lo largo de la jornada escolar y en los diferentes espacios de la escuela.</p>

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 5	5.1 Considera la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y su vínculo con la tarea educativa de la escuela.	5.1.1 Implementa, desde el ámbito de su función, acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en el aula y en la escuela. 5.1.2 Determina acciones que toman en cuenta la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela para enriquecer el trabajo educativo.
	5.2 Gestiona la colaboración de las familias, de la comunidad y de otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Establece, con el colectivo docente, mecanismos que aseguren la comunicación frecuente con las familias de los alumnos. <b>Educación Especial</b> 5.2.1 Establece, con el personal del servicio de educación especial, mecanismos que aseguren la comunicación frecuente con las familias de los alumnos atendidos.
	5.3 Aporta estrategias al funcionamiento eficaz de la zona escolar y el trabajo con otros directivos.	5.3.3 Propone acciones, dentro del Consejo Técnico de Zona, para dar cumplimiento a la Normalidad Mínima de Operación Escolar y a las prioridades de la Educación Básica.

**TABLA 6.2**  
**ETAPA 3**  
**ASPECTOS A EVALUAR. SUBDIRECTOR DE GESTIÓN**

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 1	1.1 Explica la tarea fundamental de la escuela.	1.1.1 Reconoce que la tarea fundamental de la escuela es lograr los propósitos educativos con todos los alumnos. 1.1.2 Explica que la escuela es un espacio dirigido a la formación integral y al desarrollo de sus habilidades para convivir armónicamente.
	<b>Educación especial</b> 1.1 Explica la tarea fundamental de la educación especial.	<b>Educación especial</b> 1.1.1 Identifica los propósitos y principios de la educación especial para favorecer la inclusión educativa y social. 1.1.2 Reconoce a los servicios de educación especial como espacios inclusivos de formación integral y de desarrollo de habilidades para convivir armónicamente.
	1.2 Asume el sentido de la subdirección de gestión escolar para la mejora de la calidad educativa.	1.2.1 Reconoce que la función del subdirector de gestión es contribuir a que la escuela se organice y funcione para la prestación de un servicio educativo de calidad y la generación de ambientes de inclusión y sana convivencia. 1.2.3 Reconoce la función del subdirector de gestión para abatir el rezago, propiciar la inclusión y equidad, y fomentar que todos los alumnos permanezcan en la escuela. <b>Educación especial</b> 1.2.1 Explica algunos factores de las escuelas efectivas que permiten obtener buenos resultados educativos y la generación de ambientes de inclusión y sana convivencia. 1.2.3 Explica cómo la función del subdirector de gestión en educación especial, propicia la inclusión y equidad, y fomenta que los alumnos permanezcan en la escuela.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 1	1.3 Explica la relación entre una gestión escolar eficaz y el logro de los propósitos educativos.	1.3.1 Explica algunos factores de las escuelas efectivas que permiten obtener buenos resultados educativos. <b>Educación Preescolar</b>
		1.3.2 Explica el vínculo entre los propósitos educativos, los enfoques de los campos formativos y los aprendizajes esperados en la Educación Preescolar, con sus procesos de gestión. <b>Educación Primaria</b> Explica el vínculo entre los propósitos educativos, los enfoques de las asignaturas y los aprendizajes esperados en la Educación Primaria, con sus procesos de gestión. <b>Educación Secundaria</b> Explica el vínculo entre los propósitos educativos, los enfoques de las asignaturas y los aprendizajes esperados en la Educación Secundaria, con sus procesos de gestión. <b>Educación Especial</b> Explica el vínculo entre los propósitos educativos, los enfoques didácticos y los aprendizajes esperados en la Educación Básica, con sus procesos de gestión.
		1.3.3 Relaciona las características de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos con sus procesos de gestión. <b>Educación especial</b> 1.3.3 Identifica las características de niñas, niños y jóvenes con barreras para el aprendizaje y la participación que asisten a la Educación Básica, y los retos a los que se enfrentan en la actualidad para su aprendizaje y desarrollo como referentes básicos del proceso de gestión.
		1.3.4 Relaciona la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en el logro de los propósitos educativos, con sus procesos de gestión. <b>Educación especial</b> 1.3.4 Identifica la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico, para promover que se minimicen las barreras para el aprendizaje de los alumnos de educación especial.
	1.4 Explica elementos de la gestión escolar que favorezcan aprendizajes.	1.4.1 Describe prácticas de gestión escolar que fomentan la generación de contextos escolares inclusivos y de sana convivencia en la escuela. 1.4.2 Identifica prácticas de gestión escolar propicias para atender a niñas y niños con necesidades educativas especiales.
DIMENSIÓN 2	2.4 Apoya la gestión de los recursos, espacios físicos y materiales de la escuela.	2.4.2 Desarrolla estrategias para que la comunidad escolar aproveche la infraestructura, el equipamiento, los materiales y los recursos de la escuela en beneficio de la tarea educativa. 2.4.3 Desarrolla estrategias para mantener organizados los datos y los expedientes de administración de la escuela, del personal escolar y de los alumnos.



	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 3	3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional como medio para mejorarla.	3.1.2 Utiliza referentes teóricos en el análisis de su práctica con el fin de mejorarla.
	3.2 Emplea estrategias de estudio y aprendizaje para su desarrollo profesional.	3.2.1 Utiliza estrategias para la búsqueda, selección y uso de información proveniente de diferentes fuentes que apoyen su desarrollo profesional.
		<b>Educación especial</b> 3.2.1. Utiliza estrategias para la búsqueda, selección y uso de información proveniente de diferentes fuentes que contribuyan en la mejora de su práctica profesional con una perspectiva inclusiva.
3.3 Utiliza diferentes medios para enriquecer su desarrollo profesional.	3.3.3 Utiliza materiales impresos y las Tecnologías de la Información y la Comunicación disponibles en su contexto como medios para fortalecer su desarrollo profesional.	
DIMENSIÓN 4	4.1 Considera los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función directiva.	4.1.1 Desarrolla su función con apego a los principios filosóficos establecidos en el artículo tercero constitucional.
		<b>Educación Preescolar</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como subdirector de gestión en Educación Preescolar.
		<b>Educación Primaria</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como subdirector de gestión en Educación Primaria.
		<b>Educación Secundaria</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como subdirector de gestión en Educación Secundaria.
	<b>Educación Especial</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como subdirector de gestión en Educación Especial.	
	<b>Todos los niveles/modalidades</b> 4.1.3 Aplica la Normalidad Mínima de Operación Escolar en su práctica directiva cotidiana.	
4.2 Organiza acciones para gestionar ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa.	4.2.1 Implementa, junto con el director, acciones que fomenten actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género en la comunidad escolar.	
	4.2.2 Implementa, junto con el director, acciones para promover el respeto por las diferencias individuales, lingüísticas, culturales, étnicas y socioeconómicas.	
	<b>Educación Especial</b> 4.2.2 Implementa, junto con el director, acciones para promover el respeto y el enriquecimiento a partir de la diversidad.	
	<b>Todos los niveles/modalidades</b> 4.2.5 Organiza la gestión para la promoción de ambientes de inclusión y equidad y que eviten la reproducción de estereotipos.	

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 4	4.3 Emplea las habilidades y actitudes requeridas para el desarrollo de su función.	4.3.1 Desarrolla su función de gestión con responsabilidad, honradez, integridad, igualdad y respeto. 4.3.2 Emplea habilidades de liderazgo, negociación, resolución de conflictos, reconocimiento del trabajo y empatía en el ejercicio de su función.
	4.4 Realiza acciones para el cuidado de la integridad y seguridad de los alumnos en las aulas y en la escuela.	4.4.1 Gestiona procesos para dar seguimiento, al interior de la escuela, a los casos de abuso o maltrato infantil en coordinación con la dirección escolar. 4.4.2 Organiza actividades para que la comunidad escolar evite enfermedades, accidentes y situaciones de riesgo en las aulas y en la escuela. 4.4.4 Realiza procesos de gestión para que la comunidad escolar mantenga la integridad y seguridad de los alumnos a lo largo de la jornada escolar y en los diferentes espacios de la escuela. [Excepto Educación Especial.]
DIMENSIÓN 5	5.1 Considera la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y su vínculo con la tarea educativa de la escuela.	5.1.1 Implementa, desde el ámbito de su función, acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en el aula y en la escuela. 5.1.2 Organiza procesos de gestión escolar que contribuyan a tomar en cuenta la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela para enriquecer el trabajo educativo.
	5.2 Promueve la colaboración de las familias, de la comunidad y de otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Gestiona acciones de vinculación entre la escuela, las familias y la comunidad, establecidas por la dirección, para fortalecer los aprendizajes de los alumnos. 5.2.3 Organiza la gestión para solicitar el apoyo de otras instituciones que contribuyan a la tarea educativa de la escuela. [Excepto Educación Especial.]
	5.3 Realiza acciones para fortalecer la comunicación con la dirección escolar y el colectivo docente.	5.3.1 Desarrolla trabajo colaborativo con el director escolar y el subdirector académico para contribuir a la mejora de la gestión de la escuela. 5.3.2 Establece vínculos entre el trabajo del colectivo docente y el trabajo de la dirección escolar para el logro de los aprendizajes en los alumnos.

**TABLA 6.3**  
**ETAPA 3**  
**ASPECTOS A EVALUAR.**  
**SUBDIRECTOR ACADÉMICO/COORDINADOR DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 1	1.1 Explica la tarea fundamental de la escuela.	1.1.1 Reconoce que la tarea fundamental de la escuela es lograr los propósitos educativos con todos los alumnos. 1.1.2 Reconoce a la escuela como un espacio de formación integral para el desarrollo de habilidades para convivir armónicamente.
	<b>Educación especial</b> 1.1 Explica la tarea fundamental de la educación especial.	<b>Educación especial</b> 1.1.1 Identifica los propósitos y principios de la educación especial para favorecer la inclusión educativa y social. 1.1.2 Reconoce a los servicios de educación especial como espacios inclusivos de formación integral y de desarrollo de habilidades para convivir armónicamente.
	1.2 Asume el sentido de la subdirección académica para la mejora de la calidad educativa.	<b>Todos los niveles/modalidades</b> 1.2.1 Explica algunos factores de las escuelas efectivas que permiten obtener buenos resultados educativos. 1.2.3 Reconoce la función del subdirector académico en el cumplimiento de la Normalidad Mínima de Operación Escolar. [Excepto Educación Preescolar] <b>Educación Especial</b> 1.2.5 Reconoce la función del subdirector académico en el funcionamiento del sistema de asesoría y acompañamiento a la tarea educativa. 1.2.6 Reconoce la función directiva en el funcionamiento del sistema de asesoría y acompañamiento de la escuela.

PARÁMETRO	INDICADOR
<p>1.3 Explica los componentes del currículo y su relación con el aprendizaje de los alumnos.</p>	<p>1.3.1 Identifica las características de los alumnos y los retos a los que se enfrentan en la actualidad para su aprendizaje y desarrollo. [Excepto Educación Especial.]</p>
	<p><b>Educación especial</b> 1.3.1 Explica el vínculo entre los propósitos educativos, los enfoques didácticos y los principios pedagógicos de la Educación Básica, con su ámbito de intervención.</p>
	<p><b>Educación Preescolar</b> 1.3.2 Reconoce los procesos de aprendizaje y de desarrollo de niñas y niños que asisten a la Educación Preescolar.</p>
	<p><b>Educación Primaria</b> 1.3.2 Reconoce los procesos de aprendizaje y de desarrollo de niñas y niños que asisten a la Educación Primaria.</p>
	<p><b>Educación Secundaria</b> 1.3.2 Reconoce los procesos de aprendizaje y de desarrollo de niñas y niños que asisten a la Educación Secundaria.</p>
	<p><b>Educación Especial</b> Identifica las características de niñas, niños y jóvenes que atiende el servicio de educación especial y los retos que enfrentan en la actualidad para su aprendizaje y desarrollo. 1.3.3 Explica la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en el aprendizaje de los alumnos, para orientar los procesos educativos. [Excepto Educación Especial.]</p>
	<p><b>Educación especial</b> 1.3.3 Identifica los procesos de aprendizaje y desarrollo de niñas, niños y jóvenes, con discapacidad y, en su caso, que enfrentan barreras para el aprendizaje y para la participación, así como aquellos con aptitudes sobresalientes que asisten a la Educación Básica.</p>
<p><b>Educación Preescolar</b> 1.3.4 Explica el vínculo entre los propósitos educativos, el enfoque de los campos formativos y los aprendizajes esperados en la Educación Preescolar.</p>	
<p><b>Educación Primaria</b> 1.3.4 Explica el vínculo entre los propósitos educativos, los enfoques de las asignaturas y los aprendizajes esperados en la Educación Primaria.</p>	
<p><b>Educación Secundaria</b> 1.3.4 Explica el vínculo entre los propósitos educativos, los enfoques de las asignaturas y los aprendizajes esperados en la Educación Secundaria.</p>	
<p><b>Educación Especial</b> 1.3.4 Explica la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en el logro de los propósitos educativos.</p>	

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 1	1.4 Explica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.	1.4.1 Reconoce que las concepciones de directivos y docentes, acerca de la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo infantil, inciden en el trabajo con los alumnos.
		<b>Educación Especial</b> 1.4.1 Explica el impacto que tienen las concepciones de directivos, docentes y equipos de apoyo acerca de la enseñanza y el aprendizaje en el trabajo con los alumnos atendidos por los servicios de educación especial.
		<b>Educación Preescolar</b> 1.4.2 Describe prácticas de enseñanza congruentes con los enfoques de los campos formativos.
		<b>Educación Primaria y Secundaria</b> 1.4.2 Describe prácticas de enseñanza congruentes con los enfoques de las asignaturas.
		<b>Educación Especial</b> 1.4.2 Describe prácticas de enseñanza congruentes con los enfoques didácticos de la Educación Básica.
		<b>Todos los niveles/modalidades</b> 1.4.3 Reconoce la necesidad de propiciar el trabajo colaborativo en las clases, tomando en cuenta la realidad y los intereses de niñas y niños. 1.4.4 Identifica prácticas educativas para atender a niñas y niños con necesidades educativas especiales o en situación de vulnerabilidad.
DIMENSIÓN 2	2.3 Realiza acciones para la mejora escolar y la calidad de los aprendizajes de los alumnos.	2.3.5 Diseña estrategias para la atención a los alumnos en riesgo de reprobación, rezago o deserción escolar.
		2.4.2 Desarrolla con el colectivo docente estrategias para atender a los alumnos que se encuentran en situación de rezago, reprobación o deserción escolar.
	2.4 Establece acciones para asegurar la inclusión de todos los alumnos en las clases y en la escuela.	<b>Educación Especial</b> 2.4.2 Desarrolla con el colectivo docente estrategias que contribuyen al logro de los aprendizajes y a la participación de los alumnos.
		2.4.3 Desarrolla estrategias con el colectivo docente para contribuir a eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje que pueden enfrentar los alumnos con necesidades educativas específicas.
	<b>Educación Especial</b> 2.4.3 Desarrolla estrategias específicas y diversificadas para la inclusión educativa de los alumnos.	

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 3	3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional como medio para mejorarla.	3.1.2 Utiliza referentes teóricos en el análisis de su práctica con el fin de mejorarla. <b>Educación especial</b> 3.1.2 Utiliza referentes teóricos para el análisis de su práctica profesional, de sus creencias y saberes sobre el trabajo educativo con alumnos de educación especial, con el fin de tomar decisiones que permitan mejorar su función directiva.
	3.2 Emplea estrategias de estudio y de aprendizaje para su desarrollo profesional.	3.2.1 Utiliza estrategias para la búsqueda, selección y uso de información proveniente de diferentes fuentes que apoyen su desarrollo profesional.
	3.3 Utiliza diferentes medios para enriquecer su desarrollo profesional.	3.3.3 Utiliza materiales impresos y las Tecnologías de la Información y la Comunicación disponibles en su contexto como medios para fortalecer su desarrollo profesional.
DIMENSIÓN 4	4.1 Considera los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función directiva.	4.1.1 Desarrolla su función con apego a los principios filosóficos establecidos en el artículo tercero Constitucional. <b>Educación Preescolar</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como subdirector académico en Educación Preescolar. <b>Educación Primaria</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como subdirector académico en Educación Primaria. <b>Educación Secundaria</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como subdirector académico en Educación Secundaria. <b>Educación Especial</b> 4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como subdirector académico en Educación Especial. <b>Todos los niveles/modalidades</b> 4.1.3 Aplica la Normalidad Mínima de Operación Escolar en su práctica directiva cotidiana.
	4.2 Organiza acciones para gestionar ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa.	4.2.1 Implementa, junto con el grupo directivo, acciones que fomenten actitudes de compromiso, colaboración y solidaridad, así como la perspectiva de género, en la comunidad escolar. 4.2.2 Implementa, junto con el director, acciones para promover el crecimiento, el intercambio y el respeto a la diversidad para el enriquecimiento de la tarea educativa, en el ámbito de su función. 4.2.5 Establece estrategias para la promoción de ambientes de inclusión y equidad, y que eviten la reproducción de estereotipos.
	4.3 Demuestra la habilidades y actitudes requeridas para la función directiva.	4.3.1 Desarrolla su función directiva con responsabilidad, honradez, integridad, igualdad y respeto. 4.3.2 Emplea habilidades de liderazgo, negociación, resolución de conflictos, reconocimiento de trabajo y empatía en el ejercicio de su función. 4.3.3 Utiliza la comunicación para llegar a acuerdos consensuados con los distintos miembros de la comunidad escolar.

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 4	4.4 Realiza acciones para el cuidado de la integridad y seguridad de los alumnos en las aulas y en la escuela.	<p>4.4.1 Realiza, en su ámbito de competencia, las acciones de prevención estipuladas en la escuela para minimizar los factores de riesgo que afectan la integridad y seguridad de los alumnos.</p> <p>4.4.2 Realiza, en su ámbito de competencia, actividades para que la comunidad escolar evite enfermedades, accidentes y situaciones de riesgo en las aulas y en la escuela.</p> <p><b>Educación Secundaria</b> Realiza, en su ámbito de competencia, acciones que mantengan la integridad y seguridad de los alumnos a lo largo de la jornada escolar y en los diferentes espacios de la escuela.</p> <p><b>Educación Preescolar y Especial</b> 4.4.3 Realiza, en su ámbito de competencia, acciones para que la comunidad escolar conozca los procedimientos a seguir en caso de emergencias que afecten la integridad y seguridad de los alumnos.</p> <p><b>Educación Preescolar</b> 4.4.4 Establece procedimientos, en coordinación con el director, para la prevención, diagnóstico y atención a casos de alumnos en situación de acoso, abuso o maltrato, atendidos en los servicios de educación especial desde el ámbito de su competencia.</p>
		<p><b>Educación especial</b> 4.4.4 Establece procedimientos, en coordinación con el director, para la prevención, diagnóstico y atención a casos de alumnos en situación de acoso, abuso o maltrato, atendidos en los servicios de educación especial, desde el ámbito de su competencia.</p>
DIMENSIÓN 5	5.1 Considera la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y su vínculo con la tarea educativa de la escuela.	<p>5.1.1 Implementa, junto con el director, las estrategias establecidas en la escuela para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en el aula y en la escuela.</p> <p>5.1.2 Realiza acciones, establecidas por la dirección, que consideran la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela, para enriquecer el trabajo educativo.</p>
		<p><b>Educación especial</b> 5.1.2 Opera acciones establecidas por la dirección que consideran la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela, para enriquecer el trabajo educativo.</p>
	5.2 Propicia la colaboración de las familias, de la comunidad y de otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.	<p>5.2.1 Gestiona acciones de vinculación entre la escuela, las familias y la comunidad, establecidas por la dirección, para fortalecer los aprendizajes de los alumnos.</p>
<p><b>Educación especial</b> 5.2.1 Organiza en vinculación con el director, acciones para dar información a las familias acerca de los aprendizajes y el desempeño de los alumnos.</p> <p>5.2.2 Gestiona, en colaboración con el director, iniciativas comunitarias que contribuyan a la tarea educativa.</p> <p>5.2.3 Establece comunicación con el subdirector de gestión escolar para solicitar el apoyo de otras instituciones que contribuyan a la tarea educativa de la escuela.</p>		
5.3 Realiza acciones para fortalecer el trabajo colaborativo con la dirección escolar y el colectivo docente.	<p>5.3.1 Desarrolla el trabajo colaborativo con el director escolar y el subdirector de gestión escolar para contribuir a la mejora en congruencia con la ruta de mejora.</p> <p>5.3.2 Establece vínculos entre el trabajo del colectivo docente y del trabajo de la dirección escolar para el logro de los aprendizajes en los alumnos en apego a los propósitos de la ruta de mejora escolar.</p>	

### 7.3 Descripción del instrumento de evaluación

El instrumento de evaluación que se utiliza en la Etapa 3 para obtener información acerca del dominio que usted posee respecto a los conocimientos curriculares y normativos necesarios para realizar la función directiva o de supervisión es un examen con las siguientes características:

- Se clasifica como [prueba objetiva](#).
- Está integrado por reactivos de opción múltiple.
- Los reactivos plantean diversas acciones, como:
  - Identificar información.
  - Relacionar elementos.
  - Ordenar elementos
- Está configurado para responderse mediante computadora.
- Se aborda en una sede de aplicación en fecha y hora específicas.

La estructura del examen se presenta en las tablas 7.1 y 7.2.

**TABLA 7.1**  
**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA ETAPA 3**  
**ESTRUCTURA DEL EXAMEN**

ÁREA	SUBÁREA	CANTIDAD de preguntas	
		Subárea	Área
Conocimiento de la función directiva	• Referentes para la organización escolar	16	50
	• Referentes pedagógicos	22	
	• Vínculo con la comunidad escolar	12	
Práctica y ética de la función directiva	• Gestión y estrategias para la atención de los alumnos	12	50
	• Liderazgo y mejora profesional	16	
	• Ética y normativa de la función	22	
TOTAL		100	100



**TABLA 7.2**  
**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA ETAPA 3**  
**ESTRUCTURA DEL EXAMEN**

ÁREA	SUBÁREA	CANTIDAD de preguntas	
		Subárea	Área
Conocimiento de la función supervisión	• Gestión para la mejora escolar	16	50
	• Referentes pedagógico	22	
	• Vínculo con las comunidades escolares	12	
Práctica y ética de la función directiva	• Asesoría y orientación para la creación de ambientes favorables	12	50
	• Liderazgo y mejora profesional	16	
	• Normativa de la función	22	
TOTAL		100	100

### 7.3.1 Tipos de reactivo del examen

A continuación se le presentan tres reactivos para que usted conozca su estructura y planteamiento. Cada uno aparece en un cuadro que tiene dos secciones: En la primera se muestra el reactivo tal como se encontraría en un examen; en la segunda, de carácter informativo, se presentan la respuesta correcta y su justificación.

## Reactivo de selección de información

En la fase intensiva del Consejo Técnico Escolar, el colectivo acordó implementar acciones en la Ruta de Mejora Escolar para favorecer el propósito educativo: Aprendan a regular sus emociones, a trabajar en colaboración, resolver conflictos mediante el diálogo y a respetar las reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella, actuando con iniciativa, autonomía y disposición para aprender.

Seleccione las acciones que lo favorecen.

1. Implementar juegos recreativos en equipos
2. Diseñar con los alumnos un reglamento de aula
3. Promover el diálogo para el intercambio de ideas
4. Fomentar el cuidado de sus mochilas y materiales

- A) 1, 3
- B) 1, 4
- C) 2, 3
- D) 2, 4

### **Respuesta correcta: D**

Argumentación de la respuesta correcta: (2) y (4) son acciones que favorecen el propósito al propiciar la resolución de conflictos, la autonomía y la capacidad para aprender.

## Reactivo de identificación de información

En reunión del Consejo Técnico Escolar, el colectivo docente realiza un comparativo de los resultados de la evaluación diagnóstica con la intermedia y detecta que en el grupo de segundo grado no hay un avance significativo en el logro de los aprendizajes de ese periodo en relación con los propósitos educativos.

¿Qué ejemplo de retroalimentación, por parte del director, ayuda al docente a cumplir con los propósitos educativos?

- A) Sugerir que en su planeación incluya situaciones didácticas que impliquen desafíos cognitivos para que los alumnos puedan explicar, comparar y trabajar colaborativamente
- B) Replantear las situaciones de aprendizaje, recuperando la relevancia de su intervención para que las actividades propuestas constituyan experiencias educativas
- C) Orientar la organización de su planeación y evaluación del aprendizaje en las situaciones didácticas que plantea a sus alumnos, destacando la eficacia de su intervención
- D) Promover que en su planeación considere situaciones de aprendizaje de acuerdo con los intereses y saberes previos de sus alumnos, que les permitan apropiarse del aprendizaje

### Respuesta correcta: A

Argumentación de la respuesta correcta: Esta propuesta de retroalimentación promueve el logro de los propósitos educativos, ya que centrar el trabajo en el desarrollo de competencias implica que la educadora hace que los alumnos aprendan más de lo que saben acerca del mundo y sean personas cada vez más seguras, autónomas, creativas y participativas; ello se logra mediante el diseño de situaciones didácticas que les impliquen desafíos: que piensen, se expresen por distintos medios, propongan, distingan, expliquen, cuestionen, comparen, trabajen en colaboración y manifiesten actitudes favorables hacia el trabajo y la convivencia, de acuerdo con el programa de estudios vigente.

## Reactivo de identificación de información

Para la organización del festival del Día del Niño, los docentes de una escuela acuerdan reorganizar la vigilancia de los grupos: mientras algunos atienden a los alumnos, otros ensayan las actividades con ellos.

Identifique la disposición normativa que fundamenta la función del director para atender la situación.

- A) Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública
- B) Acuerdo 96
- C) Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la SEP
- D) Acuerdo 717

### Respuesta correcta: B

Argumentación de la respuesta correcta: El Acuerdo 96 contempla un capítulo ex profeso correspondiente a las funciones del director de primaria, entre las que establece la de dictar las medidas necesarias para garantizar la atención y organización de los grupos.

## Reactivo de identificación de información

¿Cuál práctica educativa realiza el director para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales?

- A) Sugiere a los docentes que atiendan las dudas de los alumnos durante el receso
- B) Propone a los alumnos el trabajo en equipos para que interactúen entre todos
- C) Solicita a las autoridades correspondientes los libros de texto específicos
- D) Habla con los padres de familia para que lleven a sus hijos con un especialista

### Respuesta correcta: C

Argumentación de la respuesta correcta: Gestionar libros especiales para ayudar a los alumnos en su trabajo escolar es una práctica fundamental de los directores para favorecer la integración y atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

## Reactivo de ordenamiento de elementos

En un Centro de Atención Múltiple, un padre de familia le expresa al director que su hijo sufrió una agresión física por parte del docente del grupo.

De acuerdo con la normativa vigente, ordene el proceso que debe llevar a cabo el supervisor de Educación Especial ante esta situación.

1. Solicitar al director que instrumente un acta de hechos
2. Realizar un informe por escrito para la autoridad inmediata
3. Solicitar la intervención de las instancias especializadas
4. Diseñar las medidas de salvaguarda para el alumno

- A) 1, 2, 3, 4  
B) 1, 2, 4, 3  
C) 2, 1, 4, 3  
D) 2, 4, 1, 3

### Respuesta correcta: D

Argumentación de la respuesta correcta: La normativa nos señala que primero se realiza un informe por escrito para la autoridad inmediata en el que se narra la situación (2), después se diseñan estrategias de salvaguarda para el menor (4) que protejan su integridad física y emocional, al igual que la de los demás alumnos; posteriormente se levanta un acta de hechos por presunto maltrato físico en la que se señale el modo, el lugar y el tiempo, si es que el caso lo requiere (1). Finalmente, se solicita la intervención de alguna institución especializada que brinde atención para este tipo de situaciones (3).

## Reactivo de complementación de información

Complete el fragmento de las acciones del supervisor de Educación Física apegadas a los principios filosóficos establecidos en el artículo 3° constitucional.

Al realizar una visita, el supervisor de Educación Física propone al docente que se \_\_\_\_\_ que todos los alumnos participen en actividades en las que expresen sus ideas de forma \_\_\_\_\_.

- A) fomenta - comprometida
- B) garantiza - libre
- C) garantiza - comprometida
- D) fomenta - franca

### Respuesta correcta: B

Argumentación de la respuesta correcta: Garantizar la participación de los alumnos y que expresen de forma libre sus ideas corresponde a los principios filosóficos que se establecen en el artículo 3° de la Constitución, ya que asegura el principio democrático de la educación.

## Reactivo de relación de elementos

Relacione la disposición normativa que rige la labor del supervisor de Educación Física con los enunciados correspondientes.

NORMATIVA	ENUNCIADO
1. Acuerdo 717	a) Usar los resultados de la evaluación como retroalimentación
	b) Centrar su actividad en el logro de aprendizajes de todos los alumnos
2. Acuerdo 711	c) Atender la diversidad de necesidades de todos los alumnos
	d) Proponer que se realicen los ajustes razonables para favorecer el logro de aprendizajes

- A) 1ab, 2cd
- B) 1ad, 2bc
- C) 1bc, 2ad
- D) 1cd, 2ab

**Respuesta correcta: A**

Argumentación de la respuesta correcta: Los enunciados (a) y (b) son aspectos que competen al Acuerdo 717. Los enunciados (c) y (d) están contemplados en el Acuerdo 711.

## 7.4 Procedimiento para abordar la resolución del instrumento de evaluación

Para abordar la resolución del examen, usted deberá:

- Presentarse en la sede de aplicación asignada en la fecha y hora que se especifica en la notificación de examen que le envió la CNSPD.
- Registrar su asistencia en el listado del aplicador designado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL).
- Recibir, de parte del aplicador designado por el CENEVAL, la papeleta que contiene la contraseña de acceso a la plataforma donde abordará la resolución del examen. Tenga en cuenta que la contraseña es personalizada.
- Ocupar la computadora que le asigne el aplicador.
- Seguir las indicaciones del aplicador respecto a cómo ingresar a la plataforma donde resolverá el examen.
- Iniciar la sesión.

- Leer con atención todos los reactivos del examen y responderlos.
- Resolver el examen en un tiempo máximo de cuatro horas, en una sola sesión.
- Al concluir la resolución del examen, dar aviso al aplicador para recibir indicaciones.
- Cerrar la sesión siguiendo las indicaciones del aplicador.
- Devolver al aplicador la papeleta que contiene la contraseña.

## 7.5 Cronograma

Usted presentará el examen un sábado o domingo comprendido entre el 3 y 25 de noviembre, en el turno matutino o vespertino (e incluso ambos días y/o ambos turnos, si es el caso), según se le indique en el documento denominado “Consulta de sede”, el cual debe descargar para contar con esta y otras informaciones relevantes del proceso de evaluación.

## 7.6 Simulador

Para la CNSPD es muy importante ofrecerle apoyos para minimizar los factores contingentes que pudieran afectar su desempeño durante el examen. Son apoyos para usted esta Guía y la Guía técnica, así como el recurso llamado Simulador, cuyo propósito es:

- Mostrarle el tipo de reactivos que contiene el examen.
- Ofrecerle un espacio de práctica que le permite:
  - Familiarizarse con el sistema electrónico donde resolverá el examen.
  - Estimar el tiempo que, en promedio, le toma resolver cada reactivo.
  - Dominar el procedimiento para emitir y registrar sus respuestas.

Es importante aclarar que aunque los reactivos del Simulador ejemplifican los del examen, ninguno de ellos se incluye en el que usted sustentará.

Para utilizar el Simulador usted debe contar con su folio y contraseña de acceso, datos que le proporciona su Autoridad Educativa aproximadamente dos semanas antes de la primera fecha de examen establecida en el calendario emitido por el INEE. En caso de no contar con estos datos, solicítelos a la CNSPD.

[\[Ir a los datos de contacto\]](#)

Usted podrá ingresar al Simulador en varias ocasiones para realizar prácticas. Esta característica es congruente con la finalidad del recurso. Remítase al proceso de acceso y manejo del Simulador en la Guía técnica. [\[Ir al portal del SPD\]](#)

## 7.7 Recomendaciones

Para que usted presente el examen en condiciones favorables la CNSPD le recomienda:

### Con suficiente anterioridad

- Asegurarse de haber revisado el contenido de esta Guía.
- Estudiar los aspectos a evaluar referidos en el numeral [7.2](#).



- Consultar las fuentes listadas en el apartado “Bibliografía” de este documento.
- Asegurarse, también, de haber revisado la Guía técnica, en particular respecto al uso del recurso llamado Simulador.
- Aprovechar el Simulador, cuyo propósito es brindarle la oportunidad de conocer el tipo de reactivos que contiene el examen, así como con la manera de emitir sus respuestas.
- Si, durante la fase de registro, solicitó apoyo por encontrarse en condición de ceguera o disminución severa de la función visual, o en condición de movilidad limitada, verificar que su solicitud haya procedido y pueda contar con apoyo al momento de abordar el examen.<sup>4</sup>
- Consultar cuidadosamente toda la información que contiene la notificación de examen que recibió, particularmente:
  - Datos de la sede de aplicación.
  - Fecha y hora en que debe presentarse en la sede.
  - Documentación que debe llevar consigo.
- Realizar una visita a la sede de aplicación para conocer la ruta que deberá seguir, estimar el tiempo de recorrido e identificar el acceso a las instalaciones.
- Preparar alguna de las siguientes identificaciones para tener acceso a la sede de aplicación: credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte.
- Considere no llevar consigo más objetos ni pertenencias que los estrictamente necesarios para presentar la evaluación.
- Tome conciencia de que su evaluación será cancelada inmediatamente si incurre en alguna de las siguientes conductas:
  - Interferir u obstaculizar el desarrollo de la aplicación.
  - Entablar comunicación, durante la sesión de examen, con cualquier otra persona que también lo esté sustentando.
  - Consultar cualquier fuente o portador de información, sea físico o electrónico.
  - Utilizar en el aula de aplicación cualquier tipo de dispositivo electrónico.
  - Pretender registrar el contenido del examen tomando notas o capturas de pantalla, o hacerlo de hecho.
  - Utilizar el equipo de cómputo destinado a la realización del examen para un fin distinto de este.

---

4. Considere que solo recibirá apoyo si lo requirió durante la fase de registro y su petición fue aprobada por la Autoridad Educativa Local y gestionada ante la CNSPD. Usted recibirá apoyo si su petición se refleja en la base de datos de la aplicación.

## El día del examen

### Antes de iniciar su resolución

- Acudir a la sede de aplicación una hora antes del horario establecido para el inicio del examen, como lo establece la normativa de la Evaluación.<sup>5</sup>
- Si durante el proceso de registro al examen solicitó apoyo —ya sea por tener la condición de ceguera o limitación severa de la función visual, o de limitaciones de movilidad— y su requerimiento procedió, presentarse ante el [Coordinador de sede de aplicación](#) designado por la CNSPD, quien le indicará dónde sustentará el examen y quién le brindará el apoyo.
- Si su situación no es la anterior, identificar su grupo de aplicación, así como el espacio físico donde se ubicará.<sup>6</sup>
- Seguir las indicaciones del personal a cargo de la aplicación para ingresar al espacio donde presentará el examen.
- Dejar sus pertenencias en el lugar que le indique el personal a cargo de la aplicación.

### Durante su resolución

- Considerar que cuenta con un tiempo máximo de cuatro horas, contadas a partir de que el aplicador concluye las indicaciones y resuelve posibles dudas.<sup>7</sup>
- Dejar pendientes para el final las preguntas que se le dificulten y continuar respondiendo el examen.

### Para finalizar

- Verificar que respondió todos los reactivos.
- Seguir las indicaciones del aplicador para retirarse.
- Contribuir al mantenimiento del orden al tomar sus pertenencias.

5. Tome en cuenta que el horario establecido para la aplicación del examen corresponde al Tiempo del Centro. Si usted reside en una localidad regida por el Tiempo del Sureste, Tiempo del Pacífico o Tiempo del Noroeste, no considere la hora local sino la del Centro.

6. El espacio físico puede ser un aula, un laboratorio de cómputo, una biblioteca, un centro de estudios, un centro de documentación, una sección en un auditorio o recinto de grandes dimensiones e incluso un área de oficinas.

7. El lapso para resolver el examen fue definido con base en criterios que consideran el tiempo de lectura promedio que requieren los reactivos, una estimación del tiempo para contrastar las opciones, elegir la respuesta y registrarla, así como el que se necesita para hacer una revisión personal de las respuestas emitidas. Cabe señalar que la CNSPD ha recabado información acerca de que cuatro horas son suficientes para responder el examen.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

A continuación se le presenta un listado de fuentes cuyo contenido le permite abordar el Examen de conocimientos y el Examen de habilidades didácticas utilizados en la Evaluación del Desempeño. Con el propósito de facilitar su consulta, las fuentes se presentan agrupadas así:

1. Por función: de supervisión o directiva.
2. Por nivel/modalidad: Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Especial y Educación Física.

El listado de fuentes se presenta en el formato APA.<sup>8</sup> Por ejemplo:

- Referencia de libro  
Alarcos, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. México: Espasa Calpe.
- Referencia de un capítulo de libro  
Meece, J. (2000). Factores genéticos y ambientes de la inteligencia. En Meece, *Desarrollo del niño y del adolescente: compendio para educadores* (pp. 170-178). México: SEP-Mc Graw Hill.
- Referencia de un artículo de revista  
Duarte, J. (2003). Ambiente de aprendizaje: una aproximación conceptual. *Revista iberoamericana de educación*, (29), 97-113.
- Referencia de una ley  
Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 663 por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Escuela Segura. México: DOF.
- Referencia de un documento oficial  
Secretaría de Educación Pública. (2018a). Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación del Desempeño Docente y Técnico Docente al término de su segundo año en Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019. México: SEP.

Cuando la fuente se localiza en un sitio electrónico se le proporciona la dirección electrónica como hipervínculo, antecedida de la leyenda “Recuperado de”.<sup>9</sup> Por ejemplo:

Fierro, C. y Rojo, S. (1994). *El Consejo Técnico: Un encuentro de maestros* [Cuadernos de Aula]. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/nJzHwB>

8. APA son las siglas de American Psychological Association (Asociación Estadounidense de Psicología), cuyo sistema de citas y referencias constituye un estándar en las Ciencias Sociales y Humanidades.

9. Considere que al pulsar los hipervínculos se establece conexión con el sitio donde se localiza la publicación y esta se mostrará en la pantalla; sin embargo puede ocurrir que el administrador del sitio llegue a retirarla, en cuyo caso el sistema le reportará un error, generalmente con la clave HTTP 404 o la leyenda “Not found”. Esta situación es ajena a la CNSPD, pues responde a políticas de cada sitio. Si esto llega a suceder, se le recomienda escribir el título de la fuente en la barra del buscador de su navegador para localizar otras ubicaciones del material.

Para aprovechar de mejor manera las fuentes, la CNSPD le propone:

**Localizar las fuentes.** Varias de ellas puede localizarlas en la web —como se dijo— y otras se encuentran en los Centros de Maestros y bibliotecas de Escuelas Normales, entre otros acervos.

**Tener en cuenta los aspectos a evaluar.** Relacione los aspectos a evaluar con el listado de fuentes. Esto le permitirá identificar los capítulos o apartados donde se encuentra la información pertinente para presentar el examen.

**Utilizar sus conocimientos previos.** Cuando estudie, utilice sus conocimientos previos y relaciónelos con la información de las fuentes; esto facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.

**Relacionar la información de las fuentes con la práctica docente.** Relacione los conceptos, explicaciones y casos que presenten los materiales de lectura con su práctica docente. Recuerde que los instrumentos de evaluación se vinculan con el trabajo en el aula y la escuela.

**Aplicar estrategias de estudio.** Utilice las estrategias que le han redituado beneficios en otras ocasiones, como hacer subrayados directamente en las fuentes, tomar notas, elaborar fichas de estudio, resúmenes, cuadros sinópticos y cuestionarios, así como elaborar mapas mentales.

**Estudiar en grupo.** Recuerde que esta modalidad de estudio potencia el aprendizaje porque se comparten materiales, experiencias e información; se diversifican las perspectivas, se analizan los contenidos a mayor profundidad, se despejan dudas mediante la discusión colectiva, se aborda la resolución de problemas a partir de varios enfoques y se realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva de las personas, lo cual repercute en el aprendizaje.

## 8.1 Bibliografía para la función de Dirección

### Bibliografía para el Proyecto de gestión escolar

Basabe, L. y Cols, E. (2007). La enseñanza. En A. Camilloni (coord.). *El saber didáctico* (pp. 125-161). Buenos Aires: Paidós.

Bernal, J. (2007). El tiempo como recurso educativo. En *Revista Aula de innovación educativa*, 163-164, (pp. 38-40). Recuperado de <https://goo.gl/6vKLmM>

Blanco, E. (2008). Factores escolares asociados a los aprendizajes. En la Educación Primaria mexicana: un análisis multinivel. En *Revista electrónica iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en la educación*, (6), 1.

Civarolo, M. (2008). *La idea de didáctica: antecedentes, génesis y mutaciones*. Bogotá: Magisterio.

Darling-Hammond, L. y Sykes, G. (eds.). *Teaching as a learning profession. Handbook of policy and practice* (pp. 127-149). San Francisco: Jossey-Bass Publishers.

Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: McGraw-Hill.

Ejea, G. (2007). *Sobre prácticas docentes, modelos educativos y evaluación*. México: UAM. Recuperado de <https://bit.ly/2MQgDer>

Esteve, J. (2009). La profesión docente ante los desafíos de la sociedad del conocimiento. En C. Vélaz y D. Vaillant (coords.). *Aprendizaje y desarrollo profesional docente* (pp. 17-28). Madrid: OEI-Fundación Santillana.

Fenstermacher, G. y Soltis, J. (1998). *Enfoques de la enseñanza*. Buenos Aires: Amorrortu.

Fierro, C. y Fortoul, B. (2013). Presentación. En *Revista iberoamericana de evaluación educativa*, 6 (2), 22. Recuperado de <https://goo.gl/MfoKNZ>

Fierro, C. y Rojo, S. (1994). *El Consejo Técnico: Un encuentro de maestros* [Cuadernos de Aula]. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/nJzHwB>

Fierro, M., Tapia, G., Fortoul, M., Parente, R., Macouzet, M. y Jiménez, M. (2013). Conversando sobre la convivencia en la escuela una guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes. En *Revista iberoamericana de evaluación educativa*, 6 (2), 103-124. Recuperado de <https://goo.gl/SRNZhb>

Frade, L. (2009). *Planeación por competencias*. México: Inteligencia educativa. Recuperado de <https://goo.gl/ydeTEC>

Gallardo, P. (2009). Educación ciudadana y convivencia democrática. *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria*, 16, pp. 119-133.

Galván, L. (2005). La educación reflexiva: rasgos y retos. *Didáctica*. Nueva época, (2), 17-24. Recuperado de <https://goo.gl/Ai2gp4>

García, A. (1998). Aprendiendo a recuperar la práctica docente: el entrenamiento en la elaboración de registros. *La Tarea. Revista de educación y cultura de la Sección 47 del SNTE*, (10), 56-58.

García-Cabrero, B., Loredó, J. y Carranza, G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. En *Revista electrónica de investigación educativa*, (10). Recuperado de <https://bit.ly/2KP0I8g>

Glosario de términos básicos del campo didáctico. Recuperado de <https://bit.ly/2uwlVzB>

Harfuch, S. y Foures, C. (2003). Un análisis de las intervenciones docentes en el aula. En *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 33 (4), 155-164. Recuperado de <https://goo.gl/nP8GUX>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2016). La evaluación del desempeño docente. [Presentación ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados]. Recuperado de <https://bit.ly/2JflFia>

Isoré, M. (2010). *Evaluación docente: prácticas vigentes en los países de la OCDE y una revisión de la literatura*. Santiago de Chile: PREAL. Recuperado de <https://bit.ly/2N7H5QR>

Perrenoud, P. (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar* (pp. 29-86). Barcelona: Graó: <https://bit.ly/2KLkNDq>

## Bibliografía para el Examen de Conocimientos Curriculares y de Normatividad del Personal con Funciones de Dirección

Preescolar (1), Primaria (2), Secundaria (3) y Especial (4)

FUENTE	1	2	3	4
Aguilera, M. (2011). <i>La función directiva en secundarias públicas. Matices de una tarea compleja</i> . México: INEE. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2nW8g59">https://bit.ly/2nW8g59</a>			✓	
Borja, A., Pío, S., Sánchez, L. y Cabello, U. (coords.). (2013). <i>Guía para la detección y el seguimiento de casos de violencia y abuso infantil</i> . México: Save the Children. Recuperado de <a href="https://goo.gl/7N9Tai">https://goo.gl/7N9Tai</a>				✓
Cohen, D. (1999). <i>Cómo aprenden los niños. ¿Qué cambios necesitamos?</i> (pp. 44-66). México: SEP-FCE. Recuperado de <a href="https://goo.gl/zjRerJ">https://goo.gl/zjRerJ</a>				✓
Cohen, D. (1997). <i>Además del hogar, la escuela y la comunidad, cómo aprenden los niños</i> (pp. 344-364). [Biblioteca para la actualización del maestro]. México: SEP-FCE.		✓		
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2013). Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD). México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/ZnTkJs">https://goo.gl/ZnTkJs</a>	✓		✓	
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/wGgntF">https://goo.gl/wGgntF</a>	✓			
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Artículo 3°. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/vCcPDN">https://goo.gl/vCcPDN</a>	✓	✓	✓	✓
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Ley General de Educación (artículos 3, 4, 6, 7 y 8). México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/lpLJKq">https://goo.gl/lpLJKq</a>		✓		
Dirección de Educación Especial. (2011). <i>Estrategias de intervención para la atención a la diversidad en el marco para la convivencia escolar</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2N6pUPu">https://bit.ly/2N6pUPu</a>				✓
Dirección General de Educación Indígena. (2009). <i>Atención educativa de calidad a la diversidad lingüística y cultural. Reforma integral de la educación básica indígena</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2O6sfLB">https://bit.ly/2O6sfLB</a>	✓			
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s/f). <i>Protocolos escolares de emergencia. La comunidad escolar en movimiento: Preparación y respuesta educativa</i> . Panamá: Unicef/Tacro. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2uQNgkS">https://bit.ly/2uQNgkS</a>	✓			
Fullan, M. y Hargreaves, A. (2001). <i>La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar</i> (pp. 48-55; 66-68) [Biblioteca para la actualización del maestro]. México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/gpRk5r">https://goo.gl/gpRk5r</a>		✓		
García, C. et al. (2009). Las adecuaciones curriculares. En García, <i>La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias</i> (pp. 125-149). México: SEP. <a href="https://bit.ly/2zwwJbo">https://bit.ly/2zwwJbo</a>		✓		

FUENTE	1	2	3	4
García, R. (2001). Experto muy cualificado, gran maletín y referencias, se ofrece para asesorar centros con violencia. En Segovia, J. (coord.). <i>Asesoramiento al centro educativo. Colaboración y cambio en la institución</i> (pp. 273-290). Barcelona: Octaedro. Recuperado de <a href="https://goo.gl/N8TtCS">https://goo.gl/N8TtCS</a>		✓		
Hirmas, R., Carolina y Rosa Blanco, G. (2009). Educar en la diversidad cultural: lecciones aprendidas desde la experiencia en América Latina. En <i>Docencia</i> , 37, pp. 44-55. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2Ld55Sc">https://bit.ly/2Ld55Sc</a>	✓	✓		
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (S/f). ¿Cómo evaluar? Métodos de evaluación en el aula y estrategias para realizar una evaluación formativa. México: INEE. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2cwcUF6">https://bit.ly/2cwcUF6</a>	✓			
Latapí, P. (2003). <i>¿Cómo aprenden los maestros?</i> (pp. 7-22). [Cuadernos de discusión 6]. México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2mdqsaN">https://bit.ly/2mdqsaN</a>		✓		
Meece, J. (2000). Factores genéticos y ambientales de la inteligencia. En J. Meece, <i>Desarrollo del niño y del adolescente: compendio para educadores</i> (pp. 170-178). México: McGraw-Hill Interamericana. <a href="https://bit.ly/2jLStoH">https://bit.ly/2jLStoH</a>	✓	✓	✓	✓
Mercado, R. y Luna, M. (2013). <i>Saber enseñar: un trabajo de maestros. Análisis de la docencia en el aula y una propuesta para mejorarla</i> (pp. 43-60). México: CINVESTAV.				✓
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). <i>Políticas educativas de atención a la diversidad cultural. Brasil, Chile, Colombia, México y Perú</i> . París: Unesco. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2uCE04w">https://bit.ly/2uCE04w</a>	✓			
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). <i>La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Aportes a las discusiones de los talleres</i> . Unesco. Recuperado de <a href="https://goo.gl/NNzVp4">https://goo.gl/NNzVp4</a>	✓			
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). <i>Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación</i> . París: Unesco. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2ncFTjV">https://bit.ly/2ncFTjV</a>	✓			
Organización de los Estados Americanos. (2006). <i>Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión educativa</i> . Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2IPDfhP">https://bit.ly/2IPDfhP</a>				✓
Perrenoud, P. (2004). <i>Diez nuevas competencias para enseñar</i> . México: SEP-Graó.	✓	✓		✓
Pozner, P. (2000). <i>Competencias para la profesionalización de la gestión educativa</i> . [Módulos III y VII]. Unesco/ Sede regional de Buenos Aires. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2NlwzRd">https://bit.ly/2NlwzRd</a>	✓			
Redding, S. (2006). <i>Familias y escuelas</i> (pp. 21-23; 29-34). México: Academia Internacional de Educación. Recuperado de <a href="https://goo.gl/4eM48E">https://goo.gl/4eM48E</a>	✓			✓
Sammons, P., Hillman, J. y Mortimore, P. (1998). <i>Características clave de las escuelas efectivas</i> (pp. 25-57). [Biblioteca para la actualización del maestro]. México: SEP. <a href="https://bit.ly/2NueQvU">https://bit.ly/2NueQvU</a>	✓	✓	✓	



FUENTE	1	2	3	4
Schmelkes, S. (2001). <i>Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas</i> (pp. 63-70). México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2fWPOpq">https://bit.ly/2fWPOpq</a>	✓	✓	✓	
Secretaría de Educación Pública. (s/f). <i>Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2mxRR7S">https://bit.ly/2mxRR7S</a>	✓			
Secretaría de Educación Pública. (S/f). <i>Orientaciones para el establecimiento de la Ruta de Mejora Escolar</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2jk3Lem">https://bit.ly/2jk3Lem</a>	✓			
Secretaría de Educación Pública. (1946). Reglamento de las condiciones generales del trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública. México: DOF.	✓			
Secretaría de Educación Pública. (1980). Reglamento de asociaciones de padres de familia. México: DOF.	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2004). Curso de formación y actualización profesional para el personal docente de Educación Preescolar. Vol. I. <i>Programa de Educación Preescolar 2004</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2uRE0g3">https://bit.ly/2uRE0g3</a>	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2007). <i>Las adecuaciones curriculares individuales: hacia la equidad en educación especial</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2KPYfpp">https://bit.ly/2KPYfpp</a>	✓			✓
Secretaría de Educación Pública. (2008). <i>El enfoque intercultural en educación. Orientaciones para maestros de primaria</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2L1Unkh">https://bit.ly/2L1Unkh</a>		✓		
Secretaría de Educación Pública. (2009). <i>Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2urjd2M">https://bit.ly/2urjd2M</a>	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2009). La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias. México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2zwwJbo">https://bit.ly/2zwwJbo</a>	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2009). <i>Procedimientos en las escuelas ante casos sospechosos de influenza A (H1N1) y criterios para una eventual suspensión de labores. Lineamientos para prevenir y mitigar los efectos de la influenza A (H1N1) en el sector educativo</i> (pp. 18-27). México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/iYEHPb">https://goo.gl/iYEHPb</a>				✓
Secretaría de Educación Pública. (2009). <i>Supervisión y asesoría para la mejora educativa</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2JGAACq">https://bit.ly/2JGAACq</a>				
Secretaría de Educación Pública. (2010). Acuerdo nacional para la salud alimentaria. Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad. Programa de acción en el contexto escolar. México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/aQ2S7B">https://goo.gl/aQ2S7B</a>		✓		
Secretaría de Educación Pública. (2010). <i>Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2L5VLDq">https://bit.ly/2L5VLDq</a>			✓	✓
Secretaría de Educación Pública. (2010). <i>Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participan en el PEC</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2zY9zWq">https://bit.ly/2zY9zWq</a>			✓	✓



FUENTE	1	2	3	4
Secretaría de Educación Pública. (2010). <i>Herramientas didácticas para la prevención del abuso y maltrato en el aula</i> . México: SEP.		✓		✓
Secretaría de Educación Pública. (2010). Política educativa. Equidad y orientación a resultados y el valor de la diversidad. México: SEP.	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2010). <i>Programa Escuelas de Calidad. Modelo de Gestión Educativa Estratégica</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2fp9l3Q">https://bit.ly/2fp9l3Q</a>	✓		✓	✓
Secretaría de Educación Pública. (2011). Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/F2u6T3">https://goo.gl/F2u6T3</a>			✓	
Secretaría de Educación Pública. (2011). Estrategia de atención para alumnos y alumnas con capacidades y aptitudes sobresalientes en la Educación Básica, México. SEP.		✓		✓
Secretaría de Educación Pública. (2011). Marco para la convivencia escolar en las escuelas de Educación Primaria en el Distrito Federal. México: SEP.		✓		
Secretaría de Educación Pública. (2011). <i>Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica. Documento base para la elaboración de protocolos en las entidades federativas</i> . México: SEP.	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2011). <i>Plan de Estudios 2011</i> (pp. 56-61; 61-64). México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/P9GMKq">https://goo.gl/P9GMKq</a>	✓	✓		✓
Secretaría de Educación Pública. (2011). Programa de Estudio 2011. Guía para la Educadora. Educación Básica. Preescolar (pp. 19-26, 68-74, 101 y 156-158). México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/pbuW5a">https://goo.gl/pbuW5a</a>	✓			✓
Secretaría de Educación Pública. (2011). Programa Escuela Segura. Manual de seguridad escolar, México: SEP, Recuperado de <a href="https://bit.ly/2fcVSsP">https://bit.ly/2fcVSsP</a>	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2012). <i>Descripción general del Programa Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable en Educación Básica</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2JefECt">https://bit.ly/2JefECt</a>		✓		
Secretaría de Educación Pública. (2012). <i>Educación inclusiva y recursos para la enseñanza. Estrategias específicas y diversificadas para la atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2O4Et7B">https://bit.ly/2O4Et7B</a>	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2012). <i>Manual de Seguridad Escolar. Recomendaciones para protegernos de la inseguridad y la violencia</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/ePjNWh">https://goo.gl/ePjNWh</a>		✓		✓
Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 663 por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Escuela Segura. México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/rHfub5">https://goo.gl/rHfub5</a>		✓		✓

FUENTE	1	2	3	4
Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la Educación Básica. México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/qNPsbL">https://goo.gl/qNPsbL</a>	✓		✓	
Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 711 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/p1f2Vh">https://goo.gl/p1f2Vh</a>			✓	
Secretaría de Educación Pública. (2013). <i>Desafíos matemáticos. Libro para el maestro. Primaria. Sexto grado</i> (pp. 184-187). México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/T7Wir1">https://goo.gl/T7Wir1</a>				✓
Secretaría de Educación Pública. (2013). <i>Desafíos matemáticos. Libro para el maestro. Primaria</i> . [Primero a Sexto grados]. México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/T7Wir1">https://goo.gl/T7Wir1</a>				✓
Secretaría de Educación Pública. (2013). <i>Libro de texto del alumno. Primaria. Ciencias naturales. Sexto grado</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/4ddPSP">https://goo.gl/4ddPSP</a>				✓
Secretaría de Educación Pública. (2013). <i>Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares</i> . [Documento de trabajo]. México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2um0KEU">https://bit.ly/2um0KEU</a>	✓	✓	✓	
Secretaría de Educación Pública. (2013). <i>Orientaciones para fortalecer la asesoría académica en la escuela. Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Distrito Federal</i> . México: SEP.		✓		
Secretaría de Educación Pública. (2013). <i>Programa de Estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Primaria</i> . [Cuarto a Sexto grados]. México: SEP.				✓
Secretaría de Educación Pública. (2013). <i>Rasgos de la Normalidad Mínima: acciones para garantizar su cumplimiento en Educación Básica</i> . Recuperado de <a href="https://bit.ly/2NyCAip">https://bit.ly/2NyCAip</a>	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2013). <i>Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos. Cuaderno del supervisor. Primera parte</i> . México: SEP.		✓		
Secretaría de Educación Pública. (2014). Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. México: DOF.	✓		✓	✓
Secretaría de Educación Pública. (2014). Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/45fpgT">https://goo.gl/45fpgT</a>	✓	✓		
Secretaría de Educación Pública. (2014). <i>Libro de texto del alumno. Primaria. Matemáticas</i> . [Primero a Sexto grados]. México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/1P88cm">https://goo.gl/1P88cm</a>				✓
Secretaría de Educación Pública. (2014). <i>Libro de texto del alumno. Primaria. Ciencias naturales. Quinto grado</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/kS5rzU">https://goo.gl/kS5rzU</a>				✓
Secretaría de Educación Pública. (2014). <i>Libro de texto del alumno. Primaria. Geografía</i> . [Cuarto a Sexto grados]. México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/de6Ra9">https://goo.gl/de6Ra9</a>				✓

FUENTE	1	2	3	4
Secretaría de Educación Pública. (2014). <i>Libro de texto del alumno. Primaria. Historia</i> . [Quinto y Sexto grados]. México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/i3172R">https://goo.gl/i3172R</a>				✓
Secretaría de Educación Pública. (2014). <i>Orientaciones para establecer la Ruta de Mejora Escolar. Educación Básica. Consejos técnicos escolares. Fase intensiva. Ciclo escolar 2014-2015</i> (p. 20). México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2jK3Lem">https://bit.ly/2jK3Lem</a>	✓	✓		
Secretaría de Educación Pública. (2014). <i>Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar (PACE). Guía para el Docente</i> (pp. 67-78). México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/LTTPzd">https://goo.gl/LTTPzd</a>		✓		
Secretaría de Educación Pública. (2015). <i>Código de conducta de la Administración Federal de Servicios Educativos</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2MWie2p">https://bit.ly/2MWie2p</a>			✓	
Secretaría de Educación Pública. (2015). <i>Código de ética de los servidores públicos del Gobierno Federal</i> . México: DOF.	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2015). <i>Consejos técnicos escolares. Estrategias globales de mejora escolar. Orientaciones para su diseño</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2N8G6js">https://bit.ly/2N8G6js</a>	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2015). <i>Estrategia Global de Mejora Escolar</i> . México: SEP.	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2015). <i>Manual y protocolos de seguridad escolar</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2tSHtvq">https://bit.ly/2tSHtvq</a>	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2015). <i>Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/DVYnZQ">https://goo.gl/DVYnZQ</a>	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2015). <i>Modelo para la atención, prevención y seguimiento de la violencia, maltrato, acoso escolar y abuso sexual infantil</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/mqq9YA">https://goo.gl/mqq9YA</a>		✓		
Secretaría de Educación Pública. (2015). <i>Sistema Básico de Mejora Educativa</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2L5IAyf">https://bit.ly/2L5IAyf</a>		✓		✓
Secretaría de Educación Pública. (2016). Acuerdo número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/ms8eCu">https://goo.gl/ms8eCu</a>	✓	✓	✓	
Secretaría de Educación Pública. (2016). Acuerdo número 26/12/15 por el que se expide el Código de conducta para los servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública. México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/dfDZYc">https://goo.gl/dfDZYc</a>				✓
Secretaría de Educación Pública. (2016). <i>Consejos técnicos escolares. Fase intensiva. Ciclo escolar 2016- 2017</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2LrG5GP">https://bit.ly/2LrG5GP</a>		✓		
Secretaría de Educación Pública. (2016). <i>Guías de Consejo Técnico Escolar. Segunda sesión ordinaria. Ciclo escolar 2016-2017</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2uq4uVV">https://bit.ly/2uq4uVV</a>		✓		

FUENTE	1	2	3	4
Secretaría de Educación Pública. (2016). <i>Guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de escuelas públicas en la Ciudad de México</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2KU6wok">https://bit.ly/2KU6wok</a>			✓	
Secretaría de Educación Pública. (2016). <i>Guía para el docente. Tercer grado. Educación preescolar del Programa Nacional de Convivencia Escolar</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2ybkcoB">https://bit.ly/2ybkcoB</a>	✓			
Secretaría de Educación Pública. (2016). <i>Normas de control escolar</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2KR7tBC">https://bit.ly/2KR7tBC</a>		✓		
Secretaría de Educación Pública. (2016). <i>Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/WPdizv">https://goo.gl/WPdizv</a>				✓
Secretaría de Educación Pública. (2016). <i>Programa Nacional de Convivencia Escolar. Manual para el Docente. Educación Primaria</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2KZ4AOy">https://bit.ly/2KZ4AOy</a>		✓	✓	✓
Secretaría de Educación Pública. (2017). <i>Normas específicas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la Educación Básica</i> (pp. 56-82). México: SEP.		✓		
Secretaría de Educación Pública. (2017). <i>Primaria. TIC</i> . México: SEP.		✓		
Secretaría de Gobernación. (2013). <i>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</i> . México: DOF.			✓	
Secretaría de Gobernación. (2014). <i>Guía de prevención de desastres</i> (pp. 27-33). México: SEGOB. Recuperado de <a href="https://goo.gl/JnZaMY">https://goo.gl/JnZaMY</a>				✓
Secretaría de Gobernación. (2016). Acuerdo número 19/12/16 por el que se emiten las reglas de operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2017. México: DOF.		✓		
Secretaría de Salud. (2012). <i>Programa Escuela y Salud. Programa de acción en el contexto escolar</i> . México: SEP.			✓	
Secretaría de Salud. (2016). <i>Guía para la participación de las escuelas en la prevención del dengue, chikungunya y zika</i> (pp. 1-19). México: Secretaría de Salud. Recuperado de <a href="https://goo.gl/Hbpi97">https://goo.gl/Hbpi97</a>				✓
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. (2014). <i>Protocolo de actuación para una escuela libre de violencia</i> . México: SNTE. Recuperado de <a href="https://goo.gl/LhPwu9">https://goo.gl/LhPwu9</a>			✓	
Trahtemberg, L. (2000). El impacto previsible de las nuevas tecnologías en la enseñanza y la organización escolar. <i>Revista iberoamericana de educación</i> , (24), 37-62. Recuperado de <a href="https://goo.gl/C8y2nQ">https://goo.gl/C8y2nQ</a>	✓	✓		

## Documentos Normativos de Educación Básica

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Artículo 3°. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: DOF. Recuperado de <https://goo.gl/vCcxDN>

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México: DOF. Recuperado de <https://bit.ly/2NPhkWK>

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Ley general de Educación. México: DOF. Recuperado de <https://goo.gl/lpLJKq>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2018). Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del cuarto grupo de Docentes y Técnicos docentes, así como del personal con funciones de Dirección y Supervisión, y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-07-2018. Recuperado de <https://bit.ly/2LLwpr6>

Secretaría de Educación Pública. (2011). Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. México: DOF. Recuperado de <https://goo.gl/F2u6T3>

Secretaría de Educación Pública. (2013). *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo* [Serie: Herramientas para la evaluación en Educación Básica]. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/ZUWmao>

Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la Educación Básica. México: DOF. Recuperado de <https://bit.ly/2Jh3l8C>

Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 711 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. México: DOF. Recuperado de <https://goo.gl/p1f2Vh>

Secretaría de Educación Pública. (2013). *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares*. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/EmRnig>

Secretaría de Educación Pública. (2014). Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. México: DOF. Recuperado de <https://goo.gl/45fpgT>

Secretaría de Educación Pública. (2016). Acuerdo número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. México: DOF. Recuperado de <https://goo.gl/ms8eCu>

Secretaría de Educación Pública. (2018). Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación del Desempeño del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión. Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019. México: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Recuperado de <https://bit.ly/2mMu1oQ>

Secretaría de Educación Pública. (2018). Perfil, Parámetros e Indicadores para Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019. México: SEP. Recuperado de <https://bit.ly/2AcaTu1>

## 8.2 Bibliografía para la función de Supervisión

### Bibliografía para el Proyecto de Asesoría y Acompañamiento del Personal con Funciones de Supervisión

Basabe, L. y E. Cols. (2007). La enseñanza, en A. Camilloni (coord.). *El saber didáctico* (pp. 125-161). Buenos Aires: Paidós.

Bernal, J. (2007). El tiempo como recurso educativo. *Aula de innovación educativa*, 163-164, (pp. 38-40). Recuperado de <https://goo.gl/6vKLMm>

Blanco, E. (2008). Factores escolares asociados a los aprendizajes en la Educación Primaria mexicana: un análisis multinivel. *Revista electrónica iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en la educación*, (6), 1.

Civarolo, M. (2008). *La idea de didáctica: antecedentes, génesis y mutaciones*. Bogotá: Magisterio.

Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: McGraw-Hill.

Educar Chile (2002). Glosario de términos básicos del campo didáctico. Recuperado de: <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/Did%C3%A1ctica%20-%20glosario.pdf> [consulta: febrero de 2017].

Ejea, G. (2007). *Sobre prácticas docentes, modelos educativos y evaluación*. México: UAM-Azcapotzalco.

Esteve, J. (2009). La profesión docente ante los desafíos de la sociedad del conocimiento. En C. Vélaz y D. Vaillant (coords.). *Aprendizaje y desarrollo profesional docente*. Madrid: OEI-Fundación Santillana, pp. 17-28.

Fenstermacher, G. y Soltis, J. (1998). *Enfoques de la enseñanza*. Buenos Aires, Amorrortu.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: UNICEF, Comité español. Recuperado de: <https://bit.ly/1J2CBpy>

Frade, L. (2009). *Planeación por competencias*. México: Inteligencia educativa. Recuperado de <https://goo.gl/ydeTEC>

Gallardo, P. (2009). Educación ciudadana y convivencia democrática. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 16, pp. 119-133.

Galván, L. (2005). La educadora reflexiva: rasgos y retos. *Didáctica. Nueva época*, (2), 17-24. Recuperado de <https://goo.gl/Ai2gp4>

García, A. (1998). Aprendiendo a recuperar la práctica docente: el entrenamiento en la elaboración de registros. *La Tarea. Revista de educación y cultura de la Sección 47 del SNTE*, (10), 56-58.

García-Cabrero, B., Loredó, J. y Carranza, G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. *Revista electrónica de investigación educativa*, (10). Recuperado de <https://bit.ly/2KP0I8g>

Harfuch, S. y Foures, C. (2003). Un análisis de las intervenciones docentes en el aula. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 33 (4), 155-164. Recuperado de <https://goo.gl/nP8GUX>



Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). La evaluación del desempeño docente. [Presentación ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados]. Recuperado de <https://bit.ly/2JflFia>

Isoré, Marlene (2010). Evaluación docente: prácticas vigentes en los países de la OCDE y una revisión de la literatura. Documentos, 46. Santiago de Chile: PREAL. Recuperado de <https://bit.ly/2N7H5QR>

Leyva, Y. y Guerra, M. (2015). Evaluación del desempeño docente. En *Red. Revista de evaluación para docentes y directivos*, pp. 38-55. Recuperado de: <https://bit.ly/2NG9NZn>

Loera, A., Hernández, R. y García, E. (2005). *Buenas prácticas de gestión escolar y participación social en las escuelas PEC. Resultado de la comparación de muestras polarizadas por niveles de logro y eficacia social 2001-2006*. México: Heurística Educativa.

López M. (2004). La intervención didáctica. Los recursos en Educación Física. En *Enseñanza & Teaching: Revista interuniversitaria de Didáctica* 22 (0). Disponible en: <https://bit.ly/2JMPIU9>, pp. 263-282.

Manzi, J., González, R. y Sun, Y. (2011). *La evaluación docente en Chile*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile. Recuperado de: <https://bit.ly/2IZUV56>

Marcelo, C. (2009). La evaluación del desarrollo profesional docente. En C. Vélaz de Medrano y D. Vaillant (coords.). *Aprendizaje y desarrollo profesional docente* (pp. 119-128). Madrid: OEI-Santillana. Recuperado de: <https://bit.ly/2uRAm75>

Martínez, A. (2009). El desarrollo profesional docente y la mejora de la escuela. En C. Vélaz de Medrano y D. Vaillant (coords.). *Aprendizaje y desarrollo profesional docente* (pp. pp. 79-88). Madrid: OEI-Santillana. Recuperado de: <https://bit.ly/2uRAm75>

Martínez, F. (2012). Procedimientos para el estudio sobre las prácticas docentes. Revisión de la literatura. En *Relieve*, (18) 1. Recuperado de: <https://bit.ly/2OeNQBB>

Martínez, F. (2016). *La evaluación de docentes de educación básica. Una revisión de la experiencia internacional*. México: INEE. Recuperado de: <https://bit.ly/2uqTYNf>

Molerio, O., Otero, I. y Nieves, Z. (2007). Aprendizaje y desarrollo humano. *Revista iberoamericana de educación*, 3 (44), 3-25. Recuperado de <https://goo.gl/HgVRes>

Monereo, C. (2006). La evaluación auténtica de competencias. Conferencia Magistral. Universidad Autónoma de Barcelona, 1-23. Recuperado de <https://goo.gl/rJbjvT>

Osorio, K. y López, A. (2014). La retroalimentación formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de estudiantes en edad preescolar. En *Revista iberoamericana de evaluación educativa*, (1) 7, pp. 13-30.

Perrenoud, P. (2007). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. México: Graó.

Razo, A. (2016). Tiempo de aprender: el aprovechamiento de los periodos en el aula. *Revista mexicana de investigación educativa*, 21 (69), 611-639. Recuperado de <https://goo.gl/UKZcoa>

Rochera, M., Gispert, I. y Onrubia, J. (1999). Organización social del aula, formas de interactividad y mecanismos de influencia educativa. *Investigación en la escuela*, (39), 49-62. Recuperado de <https://goo.gl/ukm5CD>

---

Rueda, M. (2009). La evaluación del desempeño docente: consideraciones desde el enfoque por competencias. En Revista electrónica de investigación educativa, (11) 2. Recuperado de: <https://bit.ly/2NCK1oK>

Ruiz, M. (2009). *Cómo evaluar el dominio de competencias*. México: Trillas.

Secretaría de Educación Pública (s/f), Glosario de Educación Especial. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2008). Glosario. Términos utilizados en la Dirección General de Planeación y Programación. México: SEP. Recuperado de: <https://bit.ly/2mHhlzG>

Secretaría de Educación Pública. (2011). Orientaciones para la planificación didáctica. México: SEP, p. 13. Recuperado de: <https://bit.ly/2uLyA75>

Secretaría de Educación Pública (2017). Modelo educativo para la educación obligatoria. México: SEP. Recuperado de: <https://bit.ly/2sfyUL8>

Tobón, S., Pimienta, J. y García, J. (2010). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias*. México: Pearson Educación.

Torroella, G. (2001). Educación para la vida: el gran reto. *Revista latinoamericana de Psicología*, 33 (1), 73-84. Recuperado de <https://goo.gl/ERmDrE>

Valdés, H. (coord.). (2008). *Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Unesco. Recuperado de: <https://bit.ly/KHqldp>

Vegas, E. y Petrow, J. (2008). *Incrementar el aprendizaje estudiantil en América Latina. El desafío para el siglo XXI*. Washington, D. C: Banco Mundial-Mayol Ediciones.

Zabala, A. (2007). *La práctica educativa: cómo enseñar*. España: Graó.



## Bibliografía para el Examen de conocimientos didácticos y de normatividad Funciones de Dirección y de Supervisión

Preescolar (1), Primaria (2), Secundaria (3) Educación Especial (4), Educación Física (5)

FUENTE	1	2	3	4	5
Cohen, D. (1999). <i>Cómo aprenden los niños. ¿Qué cambios necesitamos?</i> México: SEP-FCE, (pp. 44-66). Recuperado de <a href="https://goo.gl/zjRerJ">https://goo.gl/zjRerJ</a>	✓	✓			
Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2009). <i>Programa Nacional para abatir y eliminar la violencia escolar</i> . México: CNDH. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2A7dvth">https://bit.ly/2A7dvth</a>				✓	✓
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2013). Ley General del Servicio Profesional Docente LGSPD. México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/ZnTkJs">https://goo.gl/ZnTkJs</a>	✓	✓	✓	✓	✓
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/wGgntF">https://goo.gl/wGgntF</a>		✓			
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2016). Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. México: DOF. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2A6HJMV">https://bit.ly/2A6HJMV</a>		✓			✓
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Artículo 3°. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 3º México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/vCcxDN">https://goo.gl/vCcxDN</a>	✓	✓	✓	✓	✓
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015). Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea). México: INEE. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2v2xZNR">https://bit.ly/2v2xZNR</a>		✓			
Meece, J. (2000). <i>Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores</i> . México: McGraw-Hill Interamericana.		✓			
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2001). <i>Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural</i> . Lima: Unesco. Recuperado de <a href="https://bit.ly/1xccrYD">https://bit.ly/1xccrYD</a>					✓
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008). Estándares de competencia en TIC para docentes. Londres: Unesco. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2gh61Yz">https://bit.ly/2gh61Yz</a>	✓				
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). <i>La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Aportes a las discusiones de los talleres</i> . Unesco. Recuperado de <a href="https://goo.gl/NNzVp4">https://goo.gl/NNzVp4</a>		✓			
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). <i>Guía para asegurar la inclusión y equidad en la educación</i> . Recuperado de <a href="https://bit.ly/2ncFTjV">https://bit.ly/2ncFTjV</a>					✓

FUENTE	1	2	3	4	5
Perrenoud, P. (2004). <i>Diez nuevas competencias para enseñar</i> . México, SEP-Graó.	✓				
Red por los derechos de la infancia en México. (s/f). Ficha de Asesoría sobre violencia en las escuelas. México: REDIM. Recuperado de <a href="https://goo.gl/cDvnR0">https://goo.gl/cDvnR0</a>					✓
Redding, S. (2006). <i>Familias y escuelas</i> (pp. 24-31). México: Academia Internacional de Educación. Recuperado de <a href="https://goo.gl/4eM48E">https://goo.gl/4eM48E</a>					✓
Sammons, P., Hillman, J. y Mortimore, P. (1998). <i>Características clave de las escuelas efectivas</i> (pp. 25-57). [Biblioteca para la actualización del maestro]. México: SEP.	✓	✓	✓	✓	✓
Schmelkes, S. (2001). <i>Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas</i> (pp. 63-70) México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2fWPOpq">https://bit.ly/2fWPOpq</a>	✓				
Secretaría de Educación Pública (S/f). Programa de fortalecimiento de la Educación Especial y de la integración educativa. México: SEP. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2A8Gywm">https://bit.ly/2A8Gywm</a>					✓
Secretaría de Educación Pública. (1946). Reglamento de las condiciones generales del trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública. México: DOF.		✓			
Secretaría de Educación Pública. (2001). <i>Orientaciones para fortalecer las competencias profesionales de los equipos de supervisión en las escuelas de tiempo completo</i> (pp. 18-34). México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2Nzon4V">https://bit.ly/2Nzon4V</a>					✓
Secretaría de Educación Pública (2006). Acuerdo 384 por el que se establece el nuevo plan y programas de estudio para Educación Secundaria. México: DOF. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2mEmBE3">https://bit.ly/2mEmBE3</a>			✓		
Secretaría de Educación Pública. (2006). <i>La asesoría a las escuelas. Reflexiones para la mejora educativa y la formación continua de los maestros</i> (pp. 29-56). México: SEP.			✓		
Secretaría de Educación Pública. (2006). <i>Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de Educación Especial</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2A7gYYP">https://bit.ly/2A7gYYP</a>	✓			✓	✓
Secretaría de Educación Pública. (2008). El enfoque intercultural en educación. Orientaciones para maestros de primaria. México: SEP.					✓
Secretaría de Educación Pública/Secretaría de Salud. (2008). <i>Manual para el maestro del Programa Escuela y Salud. Desarrollando competencias para una nueva cultura de la salud. Contenidos y estrategias didácticas para docentes</i> . Recuperado de <a href="https://bit.ly/2LmJvOn">https://bit.ly/2LmJvOn</a>				✓	
Secretaría de Educación Pública (2009). Sistema de Asesoría Académica a la Escuela (SAAE). México: SEP.		✓			
Secretaría de Educación Pública (2009). Supervisión y asesoría para la mejora educativa. México: SEP. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2mEnPPF">https://bit.ly/2mEnPPF</a>			✓		
Secretaría de Educación Pública. (2010). <i>Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participan en el PEC</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2zY9zWq">https://bit.ly/2zY9zWq</a>	✓				✓

FUENTE	1	2	3	4	5
Secretaría de Educación Pública. (2010). <i>Modelo de gestión educativa estratégica. Programa Escuelas de Calidad</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2KIFODd">https://bit.ly/2KIFODd</a>		✓			
Secretaría de Educación Pública (2010). PETE simplificado: Recomendaciones para elaborar el plan estratégico de transformación escolar. México: SEP. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2GHJttP">https://bit.ly/2GHJttP</a>			✓		✓
Secretaría de Educación Pública (2010). <i>Un modelo de gestión para la supervisión escolar</i> (pp. 67-128). México: SEP. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2v53ITU">https://bit.ly/2v53ITU</a>			✓		
Secretaría de Educación Pública. (2011). Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/F2u6T3">https://goo.gl/F2u6T3</a>			✓		✓
Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Modelo de atención de los servicios de Educación Especial</i> (pp. 134-142). México: SEP, Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2NwOMQM">https://bit.ly/2NwOMQM</a>			✓		
Secretaría de Educación Pública. (2011). Programa Escuela Segura. Manual de seguridad escolar. México: SEP, Recuperado de <a href="https://bit.ly/2fcVSsP">https://bit.ly/2fcVSsP</a>		✓			
Secretaría de Educación Pública (2011). Programas de Estudio 2011. Educación Básica. México: SEP.		✓			✓
Secretaría de Educación Pública. (2011). Programa de Estudio 2011. Guía para la Educadora. Educación Básica. Preescolar. México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/pbuW5a">https://goo.gl/pbuW5a</a>					✓
Secretaría de Educación Pública. (2011). Programas de Estudio 2011. Educación Básica. Secundaria. Educación Física. México: SEP.					✓
Secretaría de Educación Pública. (2011). Programas de Estudio 2011. Guía del Maestro [Primero a sexto grados]. Educación Básica.		✓			✓
Secretaría de Educación Pública. (2012). <i>Consejos Escolares de Participación Social</i> . México: SEP.				✓	
Secretaría de Educación Pública. (2012). <i>Guía de discapacidad múltiple y sordo ceguera para personal de educación especial</i> (pp. 55-116). Recuperado de <a href="https://bit.ly/28XyV92">https://bit.ly/28XyV92</a>				✓	
Secretaría de Educación Pública. (2012). <i>Manual de Seguridad Escolar. Recomendaciones para protegernos de la inseguridad y la violencia</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/eXjNWh">https://goo.gl/eXjNWh</a>		✓		✓	
Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 711 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. México: DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/p1f2Vh">https://goo.gl/p1f2Vh</a>		✓	✓	✓	✓
Secretaría de Educación Pública (2013). <i>Educación inclusiva y recursos para la enseñanza</i> . México: SEP. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2NJX7Se">https://bit.ly/2NJX7Se</a>		✓	✓		✓
Secretaría de Educación Pública (2013). Acuerdo 703 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa Escuelas de Calidad, DOF. México: Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2LjW7Gx">https://bit.ly/2LjW7Gx</a>		✓			

FUENTE	1	2	3	4	5
Secretaría de Educación Pública (2013). Consejos técnicos escolares. En nuestra escuela... todos aprendemos. México: SEP. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2Lpy2xs">https://bit.ly/2Lpy2xs</a>				✓	
Secretaría de Educación Pública. (2013). <i>Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo</i> [Serie: Herramientas para la evaluación en Educación Básica]. México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/ZUWmao">https://goo.gl/ZUWmao</a>					✓
Secretaría de Educación Pública (2013). Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos. Cuaderno del Supervisor. Primera parte. México: SEP. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2uRT8KD">https://bit.ly/2uRT8KD</a>	✓			✓	✓
Secretaría de Educación Pública (2013). Una supervisión efectiva para la mejora de los aprendizajes de nuestros alumnos, Cuaderno del supervisor. Segunda parte. México: SEP. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2v0G59G">https://bit.ly/2v0G59G</a>			✓	✓	✓
Secretaría de Educación Pública (2014). Acuerdo 24/12/14 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2015, DOF. México: Recuperado de: <a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5377499">http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5377499</a>	✓				✓
Secretaría de Educación Pública. (2014). Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. México: DOF.		✓	✓		
Secretaría de Educación Pública. (2014). Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. DOF. Recuperado de <a href="https://goo.gl/45fpgT">https://goo.gl/45fpgT</a>	✓	✓	✓	✓	✓
Secretaría de Educación Pública. (2014). Orientaciones para establecer la ruta de mejora escolar. Educación Básica. Preescolar, Primaria y Secundaria. Ciclo escolar 2014-2015. México: SEP. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2OaZWM2">https://bit.ly/2OaZWM2</a>	✓	✓	✓	✓	✓
Secretaría de Educación Pública. (2014). Orientaciones para establecer la Ruta de Mejora Escolar. Educación Básica. Consejos técnicos escolares. Fase intensiva. Ciclo escolar 2014-2015. México: SEP, p. 20, Recuperado de <a href="https://bit.ly/2jK3Lem">https://bit.ly/2jK3Lem</a>	✓	✓	✓	✓	✓
Secretaría de Educación Pública. (2014). Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018. México: DOF. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2JGGm6R">https://bit.ly/2JGGm6R</a>		✓		✓	✓
Secretaría de Educación Pública. (2014). <i>Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar (PACE). Guía para el Docente</i> (pp. 67-78). México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/LTTXzd">https://goo.gl/LTTXzd</a>			✓		
Secretaría de Educación Pública. (2015). Consejos técnico escolares. Estrategias globales de mejora escolar. Orientaciones para su diseño. México: SEP. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2N8G6js">https://bit.ly/2N8G6js</a>		✓		✓	
Secretaría de Educación Pública (2015). Manual para el tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica. México: SEP. Recuperado de: <a href="http://www.sepbcs.gob.mx/contenido/documentos/programas/prodep/tutoria/Manual_Tutor.pdf">http://www.sepbcs.gob.mx/contenido/documentos/programas/prodep/tutoria/Manual_Tutor.pdf</a>			✓		

FUENTE	1	2	3	4	5
Secretaría de Educación Pública. (2015). Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública. México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/DVYnZQ">https://goo.gl/DVYnZQ</a>					✓
Secretaría de Educación Pública. (2015). <i>Modelo para la atención, prevención y seguimiento de la violencia, maltrato, acoso escolar y abuso sexual infantil</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/mqq9YA">https://goo.gl/mqq9YA</a>	✓		✓		✓
Secretaría de Educación Pública. (2016). Acuerdo número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. México: SEP. Recuperado de <a href="https://goo.gl/ms8eCu">https://goo.gl/ms8eCu</a>	✓				
Secretaría de Educación Pública (2016). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Educación Inclusiva, DOF. México: Recuperado de: <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439577&amp;fecha=01/06/2016">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439577&amp;fecha=01/06/2016</a>				✓	
Secretaría de Educación Pública. (2016). <i>Programa Nacional de Convivencia Escolar. Manual para el Docente. Educación Primaria</i> . México: SEP. Recuperado de <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232768/PNCE-MANUAL-DOC-PRIM-BAJA.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232768/PNCE-MANUAL-DOC-PRIM-BAJA.pdf</a>		✓			
Secretaría de Educación Pública-Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016). Recomendación general número 21 sobre la prevención, atención y sanción de casos de violencia sexual en contra de las niñas y los niños en centros educativos. México: SEP-CNDH. Recuperado de: <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5364719&amp;fecha=20/10/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5364719&amp;fecha=20/10/2014</a>	✓				
Secretaría de Educación Pública. (2017). Lineamientos generales para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica. México: SEP. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2Lz4XQk">https://bit.ly/2Lz4XQk</a>		✓			
Secretaría de Educación Pública. (2017). <i>Normas específicas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la Educación Básica</i> (pp. 56-82). México: SEP.			✓	✓	
Secretaría de Gobernación. (2013). <i>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</i> . México: DOF.		✓			
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. (2014). Protocolo de actuación para una escuela libre de violencia. México: SNTE. Recuperado de <a href="https://goo.gl/LhXwu9">https://goo.gl/LhXwu9</a>					✓
Teberosky, A. (2000). Los sistemas de escritura. Congreso Mundial de Lecto-escritura. Valencia. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/2uKCJZd">https://bit.ly/2uKCJZd</a>		✓			
Vázquez, M. (S/f). <i>La atención educativa de los alumnos con trastorno del espectro autista</i> (pp. 18-21). México: Instituto de Educación de Aguascalientes. Recuperado de <a href="https://bit.ly/1PB5YEe">https://bit.ly/1PB5YEe</a>					✓

## Documentos normativos

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2013). Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD). México: DOF. Recuperado de <https://goo.gl/ZnTkJs>

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Artículo 3°. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: DOF. Recuperado de <https://goo.gl/vCcxDN>

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Ley General de Educación (artículos 3, 4, 6, 7 y 8). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://goo.gl/lpLJKq>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2017). Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes, así como del personal con funciones de Dirección y Supervisión, y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-07-2018. México: DOF. Recuperado de: <https://bit.ly/2Jsiclv>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2017). Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Básica y Media Superior en el ciclo escolar 2017-2018 (art. 35). México: DOF. Recuperado de: <https://bit.ly/2uU6vZh>

Secretaría de Educación Pública. (2011). Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. México: DOF. Recuperado de <https://goo.gl/F2u6T3>

Secretaría de Educación Pública. (2011). Plan de Estudios 2011 (pp. 56-61; 61-64). México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/x9GMKq>

Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la Educación Básica. México: DOF. Recuperado de <https://goo.gl/qNXsbl>

Secretaría de Educación Pública. (2013). Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo [Serie: Herramientas para la evaluación en Educación Básica]. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/ZUWmao>

Secretaría de Educación Pública. (2013). Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares. [Documento de trabajo.] México: SEP. Recuperado de <https://bit.ly/2um0KEU>

Secretaría de Educación Pública (2014). Acuerdo 23/12/14 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2015, DOF, México.

Secretaría de Educación Pública. (2014). Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. DOF. Recuperado de <https://goo.gl/45fpgT>

Secretaría de Educación Pública (2014). Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, DOF, México.

Secretaría de Educación Pública (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, DOF. México: Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014)

---

Secretaría de Educación Pública (2016). Aprendizaje entre escuelas. Una propuesta de desarrollo profesional para la mejora de las prácticas docentes. Consejos técnicos escolares. Cuarta sesión ordinaria. Ciclo escolar 2016-2017. México: Subsecretaría de Educación Básica-Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa.

Secretaría de Educación Pública (2016). El planteamiento pedagógico de la reforma educativa, Modelo Educativo 2016. México: SEP, 43 pp. Recuperado de: [https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8007/1/images/modelo\\_educativo\\_2016.pdf](https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8007/1/images/modelo_educativo_2016.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (2016). Guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de escuelas públicas en la Ciudad de México. México: SEP. Recuperado de <https://bit.ly/2KU6wok>

Secretaría de Educación Pública. (2018). Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación del Desempeño del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión. Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019. México: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Recuperado de <https://bit.ly/2mMu1oQ>

Secretaría de Educación Pública. (2018). Perfil, Parámetros e Indicadores para Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019. México: SEP. Recuperado de <https://bit.ly/2AcaTu1>



## 9. GLOSARIO

**Ámbito.** En el cuerpo de esta guía el término ámbito hace referencia a los niveles escuela, zona escolar y sector escolar, en los cuales interviene —según su jerarquía— el personal con funciones directivas y de supervisión.

**Ámbito de gestión.** Los ámbitos de gestión constituyen espacios de acción de las figuras con funciones de dirección y de supervisión. Se trata del salón de clases, la escuela, el colectivo docente, los padres de familia y la asesoría técnica. Por ser espacios de acción, se emplean en el diseño del Proyecto de gestión escolar, propio de las figuras con funciones de dirección, así como en el Proyecto de acompañamiento y asesoría, que elabora el personal con funciones de supervisión.

**Asistencia técnica.** La asistencia técnica consiste en el apoyo que brinda el Servicio de Asistencia Técnica en la Escuela a los docentes en materia de evaluación interna, así como en la interpretación y uso de los resultados de las evaluaciones externas. De acuerdo con la LGSPD, es el personal con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría técnico pedagógica el encargado de prestar la asistencia técnica a solicitud de los interesados.

**Autoadministrables.** En el ámbito de la evaluación educativa, se aplica el término autoadministrable a los instrumentos para la recolección de información que presentan al sustentante las directrices necesarias para resolverlo sin el auxilio de una tercera persona.

**Coordinador de sede de aplicación.** El Coordinador de sede de aplicación es el representante de la SEP en la sede y tiene como función asegurar que la aplicación del Examen de conocimientos didácticos y curriculares tenga lugar conforme a la normativa establecida. Para el efecto, supervisa la labor del personal designado como Coordinador de aplicadores por el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior A. C. (CENEVAL). En tanto representante de la SEP, el Coordinador de sede de aplicación recaba información general y particular acerca del evento, la cual reporta al Centro Nacional de Monitoreo. Para cumplir esta tarea cuenta con el apoyo del representante de la Autoridad Educativa Local y los aplicadores de control.

**Contexto escolar.** Si bien la caracterización del constructo contexto escolar varía en la literatura educativa, engloba los factores que enmarcan el proceso enseñanza-aprendizaje. El INEE define el contexto escolar como el conjunto de características propias de la escuela y que tienen influencia en el aprendizaje de los alumnos; incluyen las condiciones que permiten la operación y funcionamiento del plantel, tales como; organización escolar, infraestructura, materiales de apoyo educativo y convivencia e interacciones entre los miembros de la escuela.

**Descargar.** En el ámbito de la informática, el término descargar se refiere a la transferencia de datos desde una fuente —generalmente un servidor remoto— a un destino, usualmente la unidad de almacenamiento de una computadora u otro dispositivo personal, como una memoria USB o un teléfono celular.

**Dimensiones.** Las dimensiones son categorías que responden a la necesidad de expresar, de manera sintética y diferenciada, los dominios fundamentales del desempeño docente en Educación Básica. Establecidas por la SEP a raíz de la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente, tienen como propósito trazar el perfil docente, por lo que constituyen el referente general para el diseño de la evaluación. Por ejemplo, la Dimensión 1 establecida por la SEP señala: “Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender”.



**Editar.** En el contexto de la informática el término editar hace referencia a la acción de modificar información capturada en un dispositivo, ya sea insertando nueva información, reubicando información previamente capturada, sustituyendo la ya existente o incluso borrándola. Asimismo, se refiere a la acción de aplicar atributos gráficos a los caracteres, como darles un tamaño o color específico, o —en el caso de texto— presentarlo en cursivas, negritas o subrayado, entre otras posibilidades.

**Educación de calidad.** El concepto educación de calidad figura en el texto del artículo tercero constitucional, por lo que constituye, a la par, un derecho de los mexicanos y una obligación del Estado. De acuerdo con el INEE, una educación de calidad implica asegurar que todas las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a escuelas bien equipadas en cuanto a sus condiciones materiales y sus recursos humanos; igualmente, conlleva garantizar la permanencia de los alumnos, que transiten oportunamente entre grados y niveles educativos, y adquieran una formación integral y aprendizajes significativos que comprendan conocimientos, habilidades, capacidades y valores.

**En línea.** La expresión en línea (on line) surge en el campo de la informática para indicar la conexión entre dos dispositivos distantes entre sí, a través de un conducto para la transmisión de datos. Por extensión, se habla de procesos o actividades en línea cuando una persona requiere establecer comunicación con un dispositivo remoto, generalmente llamado servidor, para enviar y recibir información.

**Escala tipo Likert.** La escala Likert toma su nombre del educador y psicólogo estadounidense Rensis Likert (1903-1981). Es un tipo de reactivo integrado por una afirmación y varios elementos de respuesta, los cuales se presentan escalados. Por ejemplo, el primer elemento expresa total desacuerdo con la afirmación planteada y el último un total acuerdo. Los elementos intermedios son grados. A partir del formato descrito, se han producido otras escalas para expresar distintas situaciones, como la frecuencia con que ocurre un evento. En este caso, los elementos de respuesta pueden ser: “Nunca”, “Casi nunca”, “Frecuentemente”, “Muy frecuentemente”, “Siempre”.

**Evaluador certificado.** En el contexto de la evaluación docente, el evaluador certificado es la persona que acreditó, ante el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, contar con los conocimientos, habilidades y aptitudes para realizar la función de evaluación en un ámbito determinado y durante la vigencia de la certificación obtenida. Dichas competencias son resultado de un proceso de capacitación específico.

**Formación continua.** La formación continua es uno de los mecanismos previstos en el Servicio Profesional Docente para garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los docentes en servicio. La formación continua comprende políticas, programas y actividades específicas. Es facultad de la SEP emitir los lineamientos generales para su implementación, y corresponde a las Autoridades Educativas Locales ofrecer los programas y cursos apropiados, pertinentes y congruentes con los niveles de desempeño que se desea alcanzar. De acuerdo con la LGSPD, la oferta de formación continua debe favorecer el mejoramiento de la calidad de la educación; ser gratuita, diversa y de calidad, en función de las necesidades de desarrollo del personal; ser pertinente con las necesidades de la escuela y de la zona escolar; responder, en su dimensión regional, a los requerimientos que el personal solicite para su desarrollo profesional; tomar en cuenta las evaluaciones internas de las escuelas en la región de que se trate; y atender a los resultados de las evaluaciones externas que apliquen las Autoridades Educativas y el INEE.

**Inclusión.** En el Acuerdo 717 de la SEP, emitido el 28/12/2013, relativo a las reglas de operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, se define la inclusión como: “El conjunto de acciones encaminadas a incorporar al sistema educativo nacional a niñas, niños y jóvenes que, por alguna u otra

causa de índole social, cultural, de desigualdad de género y/o económica, no tienen acceso al sistema educativo y/o se encuentran en riesgo de exclusión de los servicios educativos”.

**Iniciar sesión.** En el campo de la informática, la expresión iniciar sesión se refiere al comienzo de una jornada de trabajo en una plataforma como, por ejemplo, un cliente de correo electrónico o un curso en línea. El inicio de sesión supone haber introducido previamente dos credenciales de acceso: el nombre de usuario (user name) y la contraseña (password). La gran mayoría de plataformas terminan la sesión automáticamente trascurrido cierto lapso sin actividad del usuario. Cuanto más sensible sea la información que se gestiona electrónicamente, más breve será la espera de la plataforma.

**Instrumento de evaluación.** De acuerdo con el INEE, un instrumento de evaluación se define como una “herramienta de recolección de datos que suele tener distintos formatos, atendiendo a la naturaleza de la evaluación, por ejemplo, instrumentos de selección de respuesta, instrumentos de respuesta construida, cuestionarios, observaciones, portafolios, entre otros”. En ocasiones, los instrumentos de evaluación son llamados instrumentos de medición.

**Intervención.** El concepto hace referencia a las actuaciones que lleva a cabo el personal con funciones de dirección y de supervisión de manera motivada, intencional y prospectiva, a fin de promover la adecuada operación de la escuela, la zona o el sector escolares. Dicha intervención tiene su origen en un diagnóstico y se inserta en un plan de gestión o acompañamiento.

**Mejora escolar.** La mejora escolar es el eje de la “Ruta de mejora escolar”. La SEP define este recurso como “una herramienta para que el colectivo docente [en el seno del Consejo Técnico Escolar (CTE)] organice las acciones que fortalezcan las capacidades de la escuela para mejorar los aprendizajes de los alumnos y el desarrollo profesional de los docentes en lo individual y como equipo de trabajo, además de establecer una visión compartida de lo que hace falta o conviene modificar en la escuela mediante la generación de compromisos y acciones concretas y verificables”. Por lo anterior, se le concibe también como un sistema de gestión al que el CTE regresa continuamente para que no pierda su función como apoyo en la organización, la dirección y el control de las acciones que el colectivo escolar ha decidido llevar a cabo en favor de su escuela”.

**Nivel de suficiencia.** La categoría nivel de suficiencia se emplea en los documentos normativos del Servicio Profesional Docente para indicar el propósito de la Evaluación del Desempeño. En este sentido, hace referencia al estándar que los docentes deben cumplir para realizar su labor satisfactoriamente.

**Prueba objetiva.** Las pruebas objetivas tienen su origen en la Psicometría. El calificativo objetivas hace referencia a que su proceso de elaboración tiene como propósito evitar interferencias del evaluador que afecten la medición, lo cual distorsionaría el resultado de la prueba. Dado lo anterior, en el terreno educativo se denominan pruebas objetivas a los instrumentos de evaluación que permiten medir el dominio de conocimientos o el desarrollo de habilidades que se caracterizan por presentar preguntas cerradas con una única respuesta correcta.

**Regularización.** En el contexto del Servicio Profesional Docente la regularización se refiere a un proceso formativo diseñado para la atención de las quienes obtienen el resultado de Insuficiente en la Evaluación del Desempeño. La regularización se basa en las áreas de oportunidad identificadas a través de la evaluación y tiene como propósito apoyar a las personas en dicha condición para que la superen, a fin de que ofrezcan un servicio de calidad.

---

**Respuesta construida.** En el ámbito de la evaluación educativa, se denominan instrumentos de respuesta construida a aquellos en los cuales el sustentante debe elaborar la respuesta con sus propias palabras y esta consiste en el planteamiento de un aserto y su argumentación, la descripción de una situación, el análisis de un caso o el desarrollo de un tema.

**Rúbrica.** En el contexto de la evaluación educativa, se denomina rúbrica al documento que presenta como elemento sustantivo los criterios para la calificación de una tarea evaluativa. De acuerdo con el INEE, la rúbrica constituye una herramienta “que integra los criterios a partir de los cuales se califica una

tarea evaluativa”.

## 10. PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿Qué diferencia existe entre la Guía Académica y la Guía Técnica?

La Guía Académica le informa el propósito de la Evaluación del Desempeño, las etapas en que se divide, los aspectos de la práctica docente que se evalúan en cada una de estas, así como los instrumentos empleados para ello; igualmente, le informa las fechas en que deberá abordarlos y el procedimiento a seguir. Asimismo, presenta una relación de fuentes de consulta para apoyarle. Por su parte, la Guía Técnica le ofrece instrucciones, paso a paso, para ingresar y navegar en la plataforma informática donde desarrollará las etapas 1 y 2 de la Evaluación.

### 2. En pocas palabras, ¿cuál es el propósito de la Evaluación del Desempeño?

El propósito de la Evaluación del Desempeño tiene tres vertientes: 1) Valorar el nivel de desempeño de las personas evaluadas; 2) Identificar cuáles son sus necesidades de formación, para satisfacerlas mediante la tutoría, formación continua y asistencia técnica; y 3) Contar con elementos para definir procesos de promoción en la función y de reconocimiento.

### 3. ¿De qué manera se ven beneficiados en su práctica los docentes que presentan la Evaluación del Desempeño?

La Evaluación del Desempeño contribuye a fortalecer las prácticas de enseñanza porque los resultados que aporta retroalimentan a los docentes para mejorar su quehacer profesional. En efecto, a través del Informe individual de resultados, cada docente recibe información acerca de sus fortalezas y áreas de oportunidad. Es importante destacar que la Evaluación del Desempeño brinda información para orientar las acciones de formación continua y los procesos de acompañamiento a docentes y directivos.

### 4. ¿Cuál es el marco de referencia de la Evaluación del Desempeño?

Los instrumentos de evaluación empleados en la Evaluación del Desempeño se basan en la versión vigente de dos documentos elaborados por la SEP y aprobados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: Perfil, Parámetros e Indicadores y Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, ambos específicos para la función que usted realiza. En el primero se establece el perfil que debe cumplir la persona que realice la función, así como los parámetros e indicadores que permiten observarlo; en el segundo se plantea, la organización de la evaluación, los aspectos a evaluar, la manera de hacerlo y los instrumentos adecuados para ello.

### 5. ¿Por qué se habla de etapas en la Evaluación del Desempeño?

Cuando se diseñó la Evaluación del Desempeño se tuvo en cuenta la complejidad de la labor docente, por eso, con la intención de atender los propósitos, características y condiciones en que se desarrolla dicha evaluación, la SEP —en vinculación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación— determinó dosificar la evaluación, de donde resultó la organización en tres etapas. Esta dosificación ofrece la ventaja adicional de que las personas evaluadas pueden focalizar su preparación, esfuerzo y concentración para sustentar cada parte. Lo anterior explica también que a cada etapa corresponda un tipo de instrumento de evaluación particular y, en consecuencia, una manera concreta de trabajarlos.

El replanteamiento del modelo de evaluación privilegia la recolección de evidencias del quehacer docente, las cuales dan cuenta de las competencias que se ponen en juego antes, durante y después de la práctica. Cabe decir que al desarrollar un proyecto se propicia una reflexión que permite a los sustentantes evaluar la eficacia de su propia intervención a partir de los resultados obtenidos.

#### **6. ¿Es seguro utilizar la internet como el medio para presentar los instrumentos de evaluación, registrar las respuestas emitidas o productos generados, y conservarlos para su posterior calificación en el caso de los instrumentos de la Etapa 1 y 2?**

Sí. En la actualidad es seguro utilizar plataformas electrónicas en los procesos de evaluación, por lo cual su empleo en México y el mundo va en aumento. Un aspecto clave al respecto es el avance en materia de seguridad informática. En cuanto a la información relativa a la evaluación —como las respuestas emitidas o las evidencias presentadas— la CNSPD ha generado protocolos de seguridad que contemplan el cifrado de los datos, su resguardo en servidores dedicados y criterios estrictos para el acceso a la información, la cual se clasifica como confidencial, en términos de la Ley de acceso a la información y uso de datos personales.

#### **7. ¿Puede responderse el Informe de responsabilidades profesionales en dos sesiones o más?**

Sí, usted puede responder el cuestionario correspondiente en dos o más sesiones de hasta 90 minutos cada una. No obstante, se le sugiere hacerlo en una sola sesión a fin de que pueda abordar los instrumentos de la Etapa 2 con tiempo suficiente. Otra ventaja de responder el cuestionario en una sesión es que se incrementa la autenticidad y congruencia de sus respuestas.

#### **8. ¿Por qué se habla de momentos en la Etapa 2?**

Al concebir como instrumento de evaluación la presentación de un proyecto asociado a su labor, se tuvo en cuenta la complejidad de un producto de este tipo. Así, en el Proyecto, los sustentantes elaborarán, en un primer momento, el diagnóstico del grupo y una planeación didáctica, lo cual servirá para contextualizar su práctica y representará un referente para su evaluación; en un segundo momento, los sustentantes seleccionarán tres evidencias de su trabajo considerando que den cuenta de la organización, la estrategia de evaluación y la retroalimentación proporcionada a sus alumnos.

#### **9. En el cuerpo de la Guía se menciona el documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos cuando se describe la elaboración del proyecto. ¿Esto significa que es necesario estudiar este documento?**

Como se informa en la notificación de examen, el sustentante debe estudiar y analizar el documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, el cual describe de manera general cada una de las etapas que conforman la Evaluación del Desempeño, los aspectos considerados y los instrumentos de evaluación correspondientes. Estudiar y analizar el documento orienta al sustentante acerca de cómo prepararse para su evaluación.

#### **10. Cuando se desarrollan las indicaciones para abordar la Etapa 2, se dice que, obligatoriamente, los momentos deben trabajarse en orden secuencial: Momento 1, Momento 2, Momento 3. ¿A qué responde esta indicación?**

Esta es una condición establecida para asegurar —de cara a la evaluación de su desempeño— que usted desarrolla cada momento de manera suficiente, teniendo en cuenta desde un principio su articulación con los demás. Es decir: el Momento 2 —que se centra en la intervención docente— no puede ser desarrollado sin abordar primero el Momento 1 —relativo a la planeación didáctica—, como tampoco es posible desarrollar el Momento 3 —que atañe a la reflexión sobre la práctica— sin haber atendido

---

previamente los momentos 1 y 2. Por lo anterior, el sistema no le permitirá editar un Momento que haya dado por concluido, aunque sí podrá consultar los productos que generó.

### **11. La extensión del plazo para la elaboración del proyecto, ¿implica que se espera un trabajo muy extenso?**

El plazo de ocho semanas para atender el Proyecto, se estableció en función de los tres momentos que componen la Etapa 2. Es decir, la extensión del plazo corresponde al tiempo que se requiere para desarrollar los momentos. En este sentido, es importante subrayar que lo que se evalúa es una muestra de la práctica docente, por lo que el desarrollo de esta Etapa debe estar orientado a este objetivo.

Por otro lado, la extensión de los productos se especifica en las instrucciones que usted encontrará en la plataforma informática y en la Guía Técnica. Dicha extensión varía de un producto a otro y se expresa como cantidad mínima y máxima de caracteres (letras, números y signos). La cantidad concreta de caracteres que se utilice para desarrollarlos, no tiene repercusiones en la calificación, siempre que se ubique entre la mínima y la máxima.

### **12. ¿Con cuánto tiempo se cuenta para resolver el examen de la Etapa 3?**

El tiempo máximo de resolución es de 4 horas continuas. Este lapso no incluye los minutos que emplea el aplicador del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) para dar a los sustentantes las indicaciones relativas a la manera de emitir las respuestas.

### **13. ¿Cuándo se emitirán los resultados de la evaluación?**

De acuerdo con el Calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente, publicado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en octubre de 2017, los resultados se publicarán a partir del

12 de abril de 2019 en el portal del Servicio Profesional Docente.

## 11. MESA DE AYUDA

Los números telefónicos que se presentan a continuación corresponden a la Mesa de Ayuda, que estará disponible para atenderle en los horarios señalados. Es importante que marque la extensión asignada a la entidad federativa donde esté radicada la plaza que ocupa.

ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO	EXTENSIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Campeche San Luis Potosí	(01) 55 4780 5977	157	09:00 a 16:00 h
Guanajuato Tamaulipas	(01) 55 4780 5978	158	09:00 a 16:00 h
Hidalgo Veracruz	(01) 55 4780 5979	159	09:00 a 16:00 h
Guerrero Morelos	(01) 55 4780 9701	160	07:00 a 14:00 h
Michoacán Nayarit	(01) 55 4780 9702	161	08:30 a 15:30 h
Nuevo León Oaxaca	(01) 55 4780 9703	162	09:00 a 16:00 h
Aguascalientes Puebla	(01) 55 4780 9704	163	09:00 a 16:00 h
Baja California Querétaro	(01) 55 4780 9705	164	07:30 a 14:30 h
Durango Estado de México	(01) 55 4780 9706	165	08:00 a 15:00 h
Coahuila Sinaloa	(01) 55 4780 9707	166	10:00 a 17:00 h
Colima Sonora	(01) 55 4780 9708	167	07:00 a 14:00 h
Tabasco Zacatecas	(01) 55 4780 9709	168	08:00 a 15:00 h
Chiapas Tlaxcala	(01) 55 4780 9710	169	08:00 a 15:00 h
Baja California Sur Jalisco Yucatán	(01) 55 4780 9711	170	10:00 a 19:00 h
Chihuahua Ciudad de México Quintana Roo	(01) 55 4780 9712	171	09:00 a 16:00 h